



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

EL ESCLAVO MULATO LUIS BARRETO CLÉRIGO Y EL MEJOR CANTOR DE LAS INDIAS EN EL TRANSITO DEL SIGLO XVI AL XVII

T E S I S  
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
**LICENCIADO EN HISTORIA**

P R E S E N T A :  
**ALFREDO NAVA SÁNCHEZ**

ASESOR: DR. ANTONIO GARCÍA DE LEÓN



MÉXICO, D. F.

2005

m343780



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A Rosario y Alfredo, mis padres  
A Alejandra y Adriana, mis hermanas*

# Índice general

Agradecimientos	VII
Prefacio	IX
1. Nueva España en el cambio de siglo.	1
1.1. Estado y Gobierno ilustre...	1
1.2. De Seculares y Regulares . . . . .	5
1.3. La ciudad de México en el cambio de siglo . . . . .	7
1.4. Un lugar para conocer y alabar a Dios . . . . .	9
1.5. Los que sirven a Dios con la voz y su música . . . . .	13
1.6. <i>Por cantor de la capilla.</i> . . . . .	15
1.7. Lo negro, que somos gentes. . . . .	17
2. El esclavo mulato	21
2.1. I . . . . .	21
2.2. Iglesia y esclavitud en Nueva España . . . . .	22
2.3. II . . . . .	23
2.4. III . . . . .	24
2.5. Un cantor tiple . . . . .	25
2.6. IV . . . . .	27
2.7. El costo de los esclavos africanos y afro descendientes . . . . .	27
2.8. V . . . . .	29
2.9. Los cantores de la península . . . . .	31
2.10. VI . . . . .	32
2.11. Esclavos huidos . . . . .	35
2.12. VII . . . . .	35

<b>3. El mejor cantor de las Indias</b>	<b>39</b>
3.1. La música . . . . .	39
3.2. La capital de la Nueva España, un lugar de distinción . . . . .	40
3.3. Su música y sus músicos . . . . .	41
3.4. Procedencia . . . . .	44
3.5. Salarios . . . . .	48
3.6. La capilla de música de la catedral novohispana . . . . .	51
3.7. La construcción del mejor cantor de las Indias . . . . .	54
3.8. La manumisión . . . . .	63
3.9. Hacia la libertad . . . . .	64
<b>4. Hombre libre y sacerdote</b>	<b>71</b>
4.1. Un hombre libre . . . . .	71
4.2. El miedo español . . . . .	72
4.3. Integrados . . . . .	75
4.4. I . . . . .	77
4.5. ¿Mulatos sacerdotes en el siglo XVII? . . . . .	79
4.6. II . . . . .	82
4.7. Puebla . . . . .	85
4.8. Los últimos días del mulato . . . . .	86
4.9. La América española . . . . .	88
<b>5. Conclusiones</b>	<b>91</b>
<b>A. 1601-septiembre-25</b>	<b>95</b>
<b>B. 1595 – agosto - 22</b>	<b>99</b>
<b>C. 1595 – septiembre - 5</b>	<b>101</b>
<b>D. 1601 – mayo - 26</b>	<b>103</b>
<b>E. 1602 – julio - 20</b>	<b>105</b>
<b>F. 1603 – junio – 10</b>	<b>107</b>
<b>G. 1615- mayo-29</b>	<b>109</b>
<b>H. 1615-abril-28</b>	<b>115</b>

*ÍNDICE GENERAL*

v

I. 1615-agosto-7

117

J. 1621- enero-02

121

# Agradecimientos

Hay mucha gente que de alguna u otra forma hizo posible esta tesis, en este aspecto la considero una obra colectiva: Quisiera agradecer a mi asesor, el Dr. Antonio García de León, su interés por mi trabajo y las valiosas horas de conocimiento en la facultad; al maestro Aurelio Tello, su tiempo y sabiduría, días de revisión en donde aprendí bastante; al Lic. Eduardo Ibarra por enseñarme el camino de la profesión a través de su pasión y confianza; al Dr. Antonio Rubial por introducirme y mantenerme en el mundo novohispano con sus magníficas y extraordinarias clases dentro y fuera de las aulas; a la Dra. María Elisa Velázquez por sus observaciones a este trabajo y por enseñarme al afromestizo de la ciudad de México.

A la maestra Lucero Enríquez y al proyecto musicat por su confianza. Al PAPIIT por otorgarme la beca con que pude dedicarme de tiempo completo a esta tesis. A los seminarios de «Música en la Nueva España y el México Independiente 1521-1856» y de Estudios africanos en México. Al Lic. Salvador Valdez, encargado del archivo de la catedral metropolitana, por las facilidades con el material consultado y por su amistad.

Al maestro Rafael Guevara Fefer por orientarme en el mundo de la Historia, desde el aula y la coordinación, a Gerardo.

A Javier Bolaños por su confianza y apoyo incondicional, a Mitsi Nieto por estar conmigo el día de hoy, a mis amigos Bárbara Pérez, Nelson Hurtado, Omar Morales, Yareth Reyes, Raúl Zamora (responsable de la formación y diseño), Gerardo García, Tania Campos y Adriana Hernández.

# Prefacio

El jueves 6 de febrero de 2003, acompañado del maestro Aurelio Tello y de Yareth Reyes, ingresé por primera vez al archivo de la catedral metropolitana. La razón, la puesta en marcha del proyecto MUSICAT<sup>1</sup> en su fase de recolección de datos en actas de cabildo sobre música y músicos de la catedral de la ciudad de México.

Mi responsabilidad era como prestador de servicio social en el grupo de trabajo dedicado al siglo XVII y que coordinaba (y coordina hoy día) el maestro Aurelio. Al revisar las primeras hojas del libro de cabildo que inaugura el año de 1600, comenzó a descubrirse ante mis ojos una realidad que como estudiante de la licenciatura ignoraba. La historia de la música en nuestra carrera todavía se encuentra en ciernes.

El primer personaje que llamó mi atención fue el maestro de capilla de aquellos años, Juan Hernández. Un hombre que ha sido poco estudiado por los musicólogos por que no se le conoce producción musical. Sin embargo, para los historiadores es un deleite indagar en la personalidad de este maestro de capilla que solía tener más de una obligación en el cabildo catedral. Reuní información abundante de este personaje y decidí que esta investigación podría ser mi tesis de licenciatura.

En estos pasos andaba mi trabajo cuando en una de las actas del año de 1611 me topé con el nombre de «Luis Barreto, esclavo y músico». De inmediato la referencia atrajo mi atención, aunque al mismo tiempo pensé que sería sólo un caso anecdótico y con poca trascendencia debido a las características del cantor: mulato y esclavo. A pesar de ésto, el nombre y las características del personaje se quedaron grabados en mi cabeza y no pude evitar buscarlo

---

<sup>1</sup>Sistema relacional cibernético de bases de datos sobre música y músicos en actas de cabildo, correspondencia y archivos de música de las catedrales de Puebla, México, Oaxaca, Morelia, Mérida, Guadalajara y San Cristóbal (1525-1858).



en otros ramos del archivo. Junto con mis investigaciones de Juan Hernández buscaba también referencias del mulato.

De esta manera fueron saliendo de uno en uno datos referentes al cantor tiple: cobros por comida, listas de telas y costuras para vestirlo. Indague en años anteriores a 1600 y lo identifiqué por primera vez en una acta de cabildo de 1595. Los documentos no llegaban a compararse en cantidad con los que tenía sobre Hernández, pero cada vez más, los de Barreto aumentaban reflejando un personaje fuera de lo ordinario. Después de algún tiempo, y de darme cuenta de la información que poseía sobre el esclavo, pensé que podría cambiar mi tema de tesis.

De esta manera tenía en los documentos trozos de vida de un esclavo mulato que había llegado a la catedral de México alrededor de los 19 o 20 años de edad. El motivo de su estancia era cantar en el coro y capilla de música del templo catedralicio. Durante mucho tiempo especulé que podría tratarse de un cantor castrado, si se tomaba en cuenta la voz de tiple (soprano) en la que se desempeñaba. Sin embargo, en la catedral no existen documentos que confirmen ésto. El documento que avaló mi hipótesis, fue la carta de libertad que se encuentra en el archivo de notarías. Claramente se lee en el documento: «en nuestra historia (en ciernes) de la música, es algo que se ha pasado por alto, por no decir que ignorado completamente. Poseía el retrato de un mulato que era el mejor cantor de su época en la catedral más importante del imperio español en América.

Luis Barreto embonaba de manera perfecta con un trabajo que deseaba realizar anteriormente sobre vida cotidiana de negros en la ciudad de México en el siglo XVII. Ahora podía hablar sobre ello combinándolo con otra de mis pasiones, la música. Así, llegué a decidirme por la biografía del cantor para que fuera mi tesis de licenciatura.

Dedicando todo el tiempo de mi investigación a Barreto y gracias a la ayuda de mis compañeros de trabajo, logré encontrar la trama de la historia del mulato e ir atando cabos que me referían a otros archivos como el del arzobispado o notarías. La vida del esclavo cantor comenzaba a tomar forma presentándose como un caso extraordinario y, definitivamente, fuera de los esquemas que la historiografía colonial se ha formado sobre los mulatos en la época colonial.

Estamos acostumbrados a que cuando se habla de mulatos en aquellos tiempos se les relacione inmediatamente con la esclavitud y la opresión a la que eran sometidos. Esto no deja de ser cierto, pero existen otros ámbitos, sobre todo el urbano, en donde estas condiciones tenían sus matices. Barreto

es una de esas pinceladas que modifican el lienzo colonial novohispano en los albores del siglo XVII. Es un mulato singular, esclavo, es verdad, pero no cualquiera; parece más un señor con todos los privilegios. Recibe una atención particular del cabildo como ningún otro músico de su época siendo, sin lugar a dudas, la causa de esta sobreprotección y sobreestimación el timbre de voz que el mulato poseía. Fue esa cualidad, por la cual había alcanzado fama, la que contribuyó en mucho para posteriormente poder ordenarse sacerdote. La importancia que el cantor castrado llegó a tener para la catedral puede ser fácilmente comparada con la que en su momento alcanzó el pintor, también mulato, Juan Correa.

Intento demostrar la complejidad de la sociedad de esos siglos, intercambiando pasajes sobre lo que la historiografía ha investigado sobre los mulatos a principios del siglo XVII y la historia de Barreto. El resultado es la misma tesis, una narración en paralelo de dos historias que tienen un mismo escenario: la ciudad de México y, siendo más específico, la catedral metropolitana en los primeros años del siglo XVII. En algunos pasajes, el hilo de la narración llega a lugares como la capital del virreinato del Perú. En el centro de los dos relatos se acumulan los restos de una historia de historias sobre la sociedad colonial.

En lo que respecta al ámbito musical mi desconocimiento técnico del arte me obligó a acercarme a bibliografía especializada, principalmente a la obra del padre López-Caló, y a las observaciones enriquecedoras del maestro Aurelio Tello.

Mi intención es comenzar con esta biografía un análisis más profundo de la cultura novohispana del siglo XVII teniendo como escenario concreto la ciudad de México.

Pienso que es en las vidas individuales donde podemos ver la cara oculta de una sociedad urbana novohispana, su raíz *sui generis* cargada de un cosmopolitismo que la hacen compleja y única en su análisis. Creo que es de gran importancia que los historiadores nos acerquemos más a este tipo de personajes, pues nos aproximan a lados poco estudiados de una sociedad que apenas comenzamos a comprender.

# Capítulo 1

## El escenario: Nueva España en el cambio de siglo.

### 1.1. Estado y Gobierno ilustre...

En 1556 Felipe II de España heredó de su padre el imperio más grande del mundo hasta ese momento. Sin embargo, la situación en que Carlos dejaba la corona no era de las mejores. El imperio español estaba en medio de una serie de problemas políticos, sociales y económicos que lo tenían al borde del colapso. A sus espaldas cargaba el peso de varios conflictos bélicos con protestantes y turcos haciendo recaer en España y América los gastos de todas esas confrontaciones.

Fue la Inglaterra protestante quien propinó a la famosa Armada Invenible española, una de las derrotas más duras de su historia e inauguró con el acontecimiento el declive militar de los ibéricos. Seguirían los descalabros, ahora en las posesiones de Flandes donde los rebeldes cismáticos lograron obtener, después de arduas batallas, la independencia de la corona hispánica. Tal vez los protestantes sólo sirvieron a España en una cosa, meter a su enemiga Francia en una guerra intestina entre reformistas y católicos, alejándola de sus añejas disputas. Ya en el fondo de estos combates de religión empezaba a vislumbrarse el enfrentamiento tácito entre dos modelos económicos: el de los católicos, conservador y con rasgos todavía medievales, y el de los

protestantes que presentaba, para la época, los rasgos más marcados del capitalismo en ciernes.<sup>1</sup>

La católica corona española pensó que el poder económico para vencer al protestantismo surgiría de lo que pudiera obtenerse de las minas americanas en su posesión. Pero la solución no estaba en una mayor extracción de metales sino en la forma en que estos se empleaban. Dice Antonio Rubial: «Los metales americanos pasaban por su territorio (el español), y dejando en él solo inflación, se dirigían a beneficiar a los países que desarrollaban entonces economías más acordes con los nuevos tiempos.»<sup>2</sup> Esto último, aunado a las guerras y al enorme aparato burocrático español, hacía efímera la riqueza de sus colonias americanas.

A partir de Felipe II, los reyes españoles no cejaron en el empeño de evitar lo que parecía ineludible: el desplome del imperio. Con esa intención se tomaron medidas dirigidas a obtener un mejor aprovechamiento de los recursos materiales de las colonias sin dejar de lado el carácter católico de la empresa.<sup>3</sup> Se emprendió la importante tarea de expandir el territorio hasta ese momento conocido. Dicha expansión fue resultado de diversas exploraciones realizadas hacia el norte del territorio novohispano. Se erigieron entonces los gobiernos de Nueva Vizcaya, Nuevo México y Nueva León. Incluso para 1583, la jurisdicción del virrey novohispano alcanzó las islas recién conquistadas de Filipinas. Comenzó un severo ajuste en las formas de la administración colonial con el fin de que la corona ejerciera un poder más directo sobre sus posesiones transatlánticas a través de la consolidación de las instituciones ya creadas. Estas modificaciones representaban un giro en el curso social, económico y político de las posesiones ibéricas en el Nuevo Mundo. De una primera etapa dedicada a la conquista y a la evangelización se pasaba a otra en donde se buscaba «la organización de una nueva sociedad»<sup>4</sup>.

<sup>1</sup>Antonio Rubial García, «Fray Jerónimo de Mendieta: tiempo, vida, obra y pensamiento.», estudio preliminar en Gerónimo de Mendieta, *Historia eclesiástica indiana*, 2v. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1997. p. 16 así como mi ponencia para el coloquio musicat, *Juan Hernández: el nacimiento del Barroco*.

<sup>2</sup>Antonio Rubial García, *Op. Cit.* p.16

<sup>3</sup>No por nada la primera recomendación de Felipe a sus virreyes era que «luego que entren a ejercer pongan su primero y mayor cuidado en procurar que Dios Nuestro Señor sea servido y su santa Ley predicada y dilatada en beneficio de las almas de los naturales y habitantes de aquellas provincias.» en Ignacio Rubio Mañé, *El virreinato*, vol.1 México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, Fondo de Cultura Económica, 1983 p.82

<sup>4</sup>Jorge Alberto Manrique, «Las catedrales», en *Historia del arte mexicano*, México, SEP, Salvat, 1986 p.763

El primer paso fue vedar los privilegios que la nobleza española en América, es decir los hijos de los conquistadores, se había hecho para sí misma justificándose en los actos de conquista de sus padres. Durante los años de la conquista, estos personajes obtuvieron de la corona el derecho de poseer población indígena para trabajar las tierras, también de su propiedad, gracias a mercedes que el rey les otorgaba. Lo anterior implicaba el enriquecimiento exclusivo de algunos cuantos encomenderos otorgando a la corona sólo una pequeña proporción en forma de tributo. Años antes, Carlos V ya comenzaba a tomar cartas en el asunto. Jonathan Israel ve un triple impulso en las actitudes de la corona en estos años: «en primer lugar, la intención del emperador, de la Audiencia y después de ésta, del primer virrey de México, Antonio de Mendoza (1535-1550), de obligar a los conquistadores a someterse a la autoridad de la Corona y de hacer posible que en la colonia existiera un aparato administrativo eficiente. . . »<sup>5</sup> A través de la figura del virrey como autoridad representativa del rey, la corona promovió la implantación de nuevas formas de trabajo y la creación de puestos burocráticos, como el de corregidor o alcalde mayor, controlados por ella con el objetivo de disipar el poder de los encomenderos. Desde Madrid se había tomado una decisión, cuyo ejecutor más radical en Nueva España fue su cuarto virrey Martín Enríquez de Almanza, quien combatió la encomienda y fortaleció el poder de los corregidores promoviendo al mismo tiempo el repartimiento como forma de trabajo forzoso y remunerado para los indígenas.

Los encomenderos pensaban que con el fin de sus encomiendas llegaría también a su terminación el aprovechamiento económico de las tierras conquistadas y todo ello sería en perjuicio de su majestad el rey. En cambio, si continuaran en su poder, no sólo por el periodo de dos generaciones, sino a perpetuidad, rendirían mejores cuentas al rey en el plano de la extracción de los bienes materiales e incluso en el espiritual. Argumentaban que con la perpetuidad harían de los indígenas personas respetadas y sin maltrato, pues los verían como suyos y les procurarían una mejor instrucción religiosa.

Nada de eso sucedió y los encomendadores, heridos en sus intereses, decidieron hacer frente a las medidas tomadas por la corona, sea por la mano y figura del hijo del Marqués de Valle o por las hojas y la tinta de autores como Francisco Gómez de Cervantes, cuyas palabras no dejan de ser recla-

---

<sup>5</sup>Jonathan Irving Israel, *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial, 1610-1670*, México, Fondo de Cultura Económica 1980. pp. 16-17

mo y reproche al rey. Al final nada lograron, algunos comprendieron que la situación empezaba a cambiar y buscaron un lugar en la nueva situación.

Otro de los motivos que llevaron al gobierno ibérico a tomar decisiones radicales fue el detrimento de la población indígena causado por la carga excesiva de trabajo en las encomiendas y las epidemias para las cuales los nativos no poseían defensa alguna. Se calcula que alrededor del 80 y 90 % de la población indígena murió debido al cocoliztli, nombre con que, de manera general, los indígenas conocían a las enfermedades causadas por la epidemia.

Para reponer la fuerza de trabajo de los aborígenes extintos, la administración colonial se vio en la necesidad de recurrir a la esclavitud africana. La empresa tenía que seguir extrayendo el oro, la plata o lo que pudiera sacarse de las nuevas tierras y para ello necesitaba de manos y cuerpos que las trabajaran. La anexión de Portugal a la corona española en el reinado de Felipe II no sólo beneficio a España en la obtención de fuerza de trabajo, sino también obtuvo ganancias de las empresas dedicadas al tráfico de negros entre África y América.

Con la disminución de la población nativa comenzó el aumento de otros grupos sociales por distintas razones. Los negros, como ya he mencionado arriba, literalmente llenaron el territorio novohispano en cantidades extraordinarias debido a la necesidad de brazos para el trabajo. En los albores del siglo XVII, la población africana superaba a la europea: 11 736 africanos en contra de 2 794 europeos, los indígenas seguían siendo mayoría 1 310 904 personas.<sup>6</sup> El mestizaje del europeo con el indígena y el africano y a su vez del africano con el indígena tuvo un gran impacto en la pigmentación y la vida cotidiana de los habitantes de los siguientes siglos en México. Pero más que una cuestión fenotípica, lo importante de este tipo de intercambios fue su producto cultural. El intercambio de las costumbres y los valores de cada uno de estos tres grupos étnicos, dio como resultado una sociedad con características singulares.

La migración europea hacia América tenía otros motivos: «el progreso económico puso a México en el primer lugar del interés de los emigrantes españoles que se embarcaban hacia el Nuevo Mundo...».<sup>7</sup> Miles de personas soñaban con un cambio social y económico al otro lado del Atlántico, por lo

---

<sup>6</sup>Gonzalo Aguirre Beltrán, *El negro esclavo en Nueva España, la formación colonial, la medicina popular y otros ensayos*, Obra antropológica, México, Universidad Veracruzana/Instituto Nacional Indigenista/Gobierno del Edo. de Veracruz/CIESAS y Fondo de Cultura Económica, 1994. p.210

<sup>7</sup>Jonathan I. Israel *Op. Cit.* p.31

menos una significativa mejora en comparación a la situación que se vivía en la península. Los españoles venidos a Nueva España no siempre conseguían un empleo, por lo que la vagancia de algunos mal aventurados fue uno de los problemas constantes para la corona ya que veía en ellos un mal ejemplo y motivos de corrupción para los indígenas. Por esta razón, la administración española se fijó muy bien en dar preferencia de paso a aquellos emigrantes que acreditaran nobleza, riqueza o conocimiento. Muy poca gente cumplía con tales requisitos, la mayoría carecía de oficio y sufría de grandes cargas como el mantenimiento de una familia o el endeudamiento monetario.<sup>8</sup>

Podemos imaginarnos la gente por las calles y canales de la ciudad de México, españoles, negros, indígenas y mestizos con diferentes oficios y deberes, conviviendo en las plazas e iglesias, construyendo una cultura distinta, una cultura plurimestiza.

## 1.2. De Seculares y Regulares

El momento de cambio no queda sólo en ésto; está en el aire del mundo occidental de aquellos años el Concilio de Trento y en Nueva España la disputa entre las dos partes del clero, el secular y el regular, por el control de la mayoría de los fieles: los indígenas. No podemos dejar de lado que la génesis de esta disputa local se encuentra en las nuevas medidas que surgieron del mencionado concilio y en la paulatina intervención de los frailes en asuntos más terrenales y materiales. La corona conocía bien el grado de influencia que las órdenes mendicantes ejercían sobre la población indígena y que abarcaba más allá de la órbita de lo espiritual. Para oponerles resistencia y un contrapeso, Felipe II apostó por el clero secular.

Así, en el centro de la disputa, tenemos por un lado a los frailes de las órdenes mendicantes, franciscanos para ser precisos, y por el otro al clero del siglo: obispos, cabildos catedrales y sacerdotes parroquiales en general. Los jesuitas representaban un caso aparte.

Los dos primeros bandos personificaban formas de pensamiento distinto. Los franciscanos «novohispanos», se sabe, representaban un grupo religioso educado bajo las enseñanzas de Erasmo de Róterdam y su *Philosophia Christi*. Según los preceptos del maestro humanista, debía de evitarse cualquier

---

<sup>8</sup>María Alba Pastor Llancza, *Crisis y recomposición social, Nueva España en el tránsito del siglo XVI al XVII*, México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, Fondo de Cultura Económica, 1999. p.50

expresión religiosa que pusiera al fiel a merced de elementos mágicos y sobrenaturales: milagros, excesiva adoración de reliquias y demás «frailes estaban más con una religiosidad austera, interior y centrada en la figura de Cristo.

En el otro bando estaba el clero secular influido por los valores de la Contrarreforma. Eran los que pensaban que todo aquello que oliera a Reforma había que condenarlo, por lo que eran la parte opuesta de los alumnos de Erasmo: los de la mística, los milagros, las apariciones marianas, la religiosidad popular y la parafernalia del culto religioso. Tenían como meta principal exteriorizar la religión.<sup>9</sup> Todo el aparato de difusión de las reformas tridentinas se desarrolló alrededor de los templos católicos seculares y de la producción artística que ellos promovían. De la pintura a la música, el Concilio de Trento hizo modificaciones buscando una recepción adecuada y dirigida de la religión para los feligreses.

Estas medidas representaban el regreso a las antiguas tradiciones religiosas forjadas en la Edad Media y, en este sentido, la Iglesia de Trento intentaba mantenerse como la formadora más importante de la cosmovisión y la moral del pueblo. Reforzó la figura del Papa y renovó a su clero con la intención de reconquista y expansión del catolicismo. Sin embargo, estas actitudes empezaban a ser contradictorias en un ambiente cada vez más impregnado de los valores materialistas del mercantilismo.<sup>10</sup>

Los jesuitas fueron una congregación creada con la intención de contrarrestar, por medio de mecanismos modernos como la psicología del individuo, la fuerza ejercida por los protestantes; «... eran portadores de un proyecto cabal cuya intención central consistía en refuncionalizar la tradición medieval y renovar la escolástica para actuar en el terreno de la práctica social.»<sup>11</sup> A través de un estudio y conocimiento profundo de las formas intelectuales de los protestantes, los jesuitas implementaron su propio método «conciso, emulativo e intuitivo que incorporó la magia y la fantasía.»<sup>12</sup> La

<sup>9</sup>Edmundo O' gorman, *Destierro de sombras. Luz en el origen de la imagen y culto de Nuestra Señora de Guadalupe del Tepeyac*, México, UNAM, 1986. p.118

<sup>10</sup>«El propio movimiento contrarreformista contenía visibles contradicciones: la riqueza y ostentación de la institución tenía que contrastar con la pobreza y humildad de sus ministros; la severidad de las normas con la comprensión y el perdón de los pecados de los fieles; la sencillez del alma con la complicación protocolaria de los ceremoniales; la práctica de la virtud con el ejercicio del poder político». Maria Alba Pastor Llanca, *Op. Cit.* p.36

<sup>11</sup>Marialba Pastor Llanca. *Op. Cit.*, p.225

<sup>12</sup>*Ibid.* p.226



compañía de Jesús se encargó, sobre estas bases, de la educación de la gente de poder: nobles e hijos de comerciantes acaudalados.

Felipe II y sus sucesores apoyaron con todas sus fuerzas espirituales y materiales el posicionamiento de la iglesia secular en el poder de las almas de los fieles americanos promoviendo que se quitara de las manos de los regulares la capacidad de administrar sacramentos a la población indígena. El argumento de los seculares era que las parroquias de los pueblos de indios, y todas en general, eran jurisdicción del clero secular y no del regular.

Si la situación en un principio fue distinta, se debió a la necesidad de religiosos para los trabajos misionales que eran el objeto inmediato, durante y después de las batallas de conquista. Los regulares andaban casi libres haciendo y deshaciendo según su voluntad, sin que el obispo ejerciera sobre ellos un papel importante de autoridad. Los frailes afectados se aliaron con aquellos otros que también habían sido ofendidos, los encomenderos, lo que constituyó otro más de los efectos de la época de la *crisis y la recomposición*,<sup>13</sup> el paso del siglo XVI al XVII.

### 1.3. La ciudad de México en el cambio de siglo

En medio del agua, rodeada de montañas, cerros y dos blancos y enhiestos volcanes, la ciudad de México, capital del virreinato de la Nueva España, se dejaba poblar por extranjeros y recién nacidos, producto de la unión de sus antiguos pobladores y aquellos que venían de ultramar. La ciudad ya no era una ciudad de conquista, ni ruinas de una guerra sangrienta; en sus nuevas dimensiones, las que los triunfadores europeos le habían implantado, ya se notaba una arquitectura nueva y con intenciones distintas a la de los antiguos edificios, aunque los lugares de religión y gobierno indígenas hayan sido suplantados intencionalmente por monumentos europeos con idénticas funciones. La ciudad de las últimas décadas del siglo de la conquista ya no es una ciudad indígena, es «Venecia en planta, en levantada arquitectura Grecia; sea segundo Corinto en joyas, en saber profundo París, y Roma en

---

<sup>13</sup> *Ibíd.* p.7-12

religión sagrada.»<sup>14</sup> Lo que quiere decir que aquí Occidente había ya sentado sus reales y sólo algunas cuantas cosas perduraban de lo que fue mexicana.

La poblaban hombres de diversos colores, oficios y profesiones, distribuidos, según la intención separatista de la corona, en dos repúblicas: la de los españoles y la de los indios. El pueblo de indios se encontraba en los márgenes urbanos, mientras los españoles y europeos disfrutaban del hogar en la parte central. Pero no sólo indios y europeos transitaban las recién moldeadas calles, los negros y mestizos también tenían cabida dentro del pueblo ciudadano aunque no fueran tomados en cuenta en las reglas del rey. Reglas y leyes que pronto rebasó la realidad, no solamente urbana sino también económica y social. La situación era que para esos años la ciudad de México gozaba de ser un lugar cosmopolita por el origen de los hombres y las mujeres que aquí vivían: europeos, indígenas, africanos, criollos y mestizos. En números, la ciudad era indígena en primer lugar, en segundo mestiza, en tercero negra y en cuarto y último española. El mestizaje comenzaba a construir la identidad social de la capital novohispana.

Los españoles eran, principalmente, personajes de la administración regia, de la jerarquía católica e intelectual así como grandes comerciantes que, como hombres de poder, tenían la necesidad de habitar en el lugar desde donde todo se controlaba, juzgaba y comerciaba. México era el lugar de residencia del virrey y la audiencia así como de todas aquellas figuras administrativas más importantes en la colonia, seculares y religiosas. El arzobispo mandaba desde la catedral, el inquisidor mayor desde su local junto a la alameda citadina, frailes y monjas de todas las órdenes recorrían los pasillos de sus conventos diseminados por cada uno de los puntos cardinales de la ciudad. La Universidad llevaba ya algunos años produciendo intelectuales que poco a poco se incorporaban al ámbito laboral religioso o administrativo. Y así, ninguno que se preciara de tener un alto cargo podía vivir en otro lugar más que en la ciudad de México.

Esto significaba la existencia de servicios adecuados para la calidad de vida de los residentes, desde la limpieza de los templos religiosos hasta barberías o puestos callejeros para saciar el hambre de la servidumbre o los artesanos. Las personas con los rangos sociales más bajos, indígenas, negros y mestizos, ocupaban este tipo de puestos que representaban la utilización de la fuerza corporal, negada para los españoles de altura. Porque hay que

---

<sup>14</sup>Bernardo de Balbuena, *La grandeza mexicana y compendio apologético en alabanza de la poesía*, México, Porrúa, 1971.155 p.

decir que también existían muchos españoles venidos a menos o pobres desde la península, que laboraban en empleos serviles o se paseaban por los barrios indígenas vagando o mendigando.

Diversiones y entretenimientos traídos de más allá del Atlántico comenzaban a ser costumbre entre la población y motivo de convivencia entre los distintos grupos sociales y raciales. La misa, la corrida de toros, una procesión, la llegada del virrey o el arzobispo congregaban a todos los miembros de la sociedad urbana en torno de la catedral, la plaza o en las calles.

La importancia de la ciudad estaba representada por el adorno y tamaño de sus edificios, alegoría igualmente, podría ser, del tamaño de las decisiones y transacciones que se manejaban entre las calles y sus suntuosos palacios. Hacia el fin de la decimoquinta centuria, la ciudad de México se convirtió en la capital mestiza de la colonia española más importante en América.

## 1.4. Un lugar para conocer y alabar a Dios

Nuestra historia tiene un escenario específico y a la vez este lugar tiene una historia importante que será bueno traer a cuento para visualizar mejor a Luis Barreto. Hablo de la catedral de México.

Desde la Edad Media, la organización religiosa de los católicos estaba basada en la delimitación geográfica por diócesis en donde la catedral, situada en una ciudad, fungía como cabeza de esa ordenación. En la conquista de América esta situación no cambió. En cada uno de los centros de población con la jerarquía de ciudad existía el templo religioso que presidía el obispo. Cortés mismo, dentro de las primeras acciones, recién conquistada la capital mexicana, mandó realizar la edificación de una iglesia catedral.

A pesar de que la corona española tenía el beneficio del regio patronato, es decir el privilegio de la organización eclesiástica en América, la autorización para la fundación y levantamiento del templo catedralicio debía de provenir del Papa. En el caso de México fue fray Juan de Zumarraga, su primer obispo, quien recibió de Clemente VII las letras apostólicas «escritas según la costumbre romana en pergamino, pendiente el plomo apostólico en hilos de seda de color encarnado, limpias, íntegras, no viciadas, no tachadas, ni sospechosas en parte alguna de ellas, sino careciendo de todo vicio y sospecha»<sup>15</sup> que otorgaban el visto bueno de Roma para la edificación del templo.

<sup>15</sup> *III Concilio provincial mexicano, celebrado en México en el año 1585*, Publicado por Mariano Galván Rivera, Barcelona, 1870. p. XIV

La expedición de un nuevo proyecto que sustituyera a la iglesia levantada por Cortés data del 8 de octubre de 1536. Esta orden de construcción de lo que sería la actual catedral no fue llevada a cabo de inmediato. Pasado el tiempo, el 8 de agosto de 1544, se expidió una nueva cédula en donde se ordenaba al virrey que se trazara el templo, cosa que tampoco se hizo, incluso después de otra nueva orden con el mismo tema dirigida al cabildo catedral en 1551. Tuvo que pasar un año para que una nueva disposición fuera enviada y acatada, después de dos años, por el arzobispo fray Alonso de Montúfar, quien decidió acordar el levantamiento del templo con el virrey de aquel entonces, don Luis de Velasco «el viejo». De aquel acuerdo resultó que la orientación sería según la de Sevilla, esto quiere decir que estaría colocada de Oriente a Poniente.<sup>16</sup> Al parecer la pretensión de hacerla como la andaluza excedía las posibilidades reales de la construcción y poco después, en 1558, se dice que con un templo como el de Segovia bastaría. Basándose en estas necesidades, fue Claudio de Arciniega quien realizó la traza de la catedral de cinco naves que hoy conocemos.

Fue hasta 1573 cuando se puso la primera piedra. Poco después, a principios del siglo XVII la obra sería interrumpida y vuelta a poner en marcha pensando en la posibilidad de modificar la traza de Arciniega por una atribuida a Juan Gómez de Mora y enviada por Felipe III. Esto no se llevó a efecto debido a que en una junta realizada el 19 de mayo de 1616 entre el virrey, el arzobispo y algunas dignidades del cabildo catedralicio, se rechazó el nuevo proyecto y se decidió que el templo se construyera según el trazo original de Arciniega con algunas modificaciones hechas al mismo poco después por Juan Miguel de Agüero.<sup>17</sup> Esto en el plano de la arquitectura, del exterior. Ahora pasemos dentro y veamos a la gente que habitaba el templo.

No he encontrado mejores enunciados acerca de la catedral y la ciudad que los expresados por Jorge Alberto Manrique: «La catedral es símbolo de la ciudad porque representa su poder, porque todos los órganos de autoridad y los estamentos sociales participan en ella y tienen ahí su sitio.»<sup>18</sup> Efectivamente, en el edificio religioso cada uno de los integrantes de la colectividad tenía un lugar como lo tenía en la jerarquía social. Ahí residía el gobierno central de la iglesia católica ligada al poder real. En el coro del templo, en mitad de la nave mayor, se concentraba esta jerarquía religiosa encabezada

<sup>16</sup>Manuel Toussaint, *Arte colonial en México*, México, UNAM, 1962, véase códice osuna 1564.

<sup>17</sup>Manuel Toussaint *Op. Cit.* p.54

<sup>18</sup>Manrique *Op. Cit.* p. 63

por el obispo y el cabildo catedralicio. El Virrey rodeado por la audiencia y el cabildo de la ciudad tenían su lugar en el presbiterio. La nobleza y la alta burguesía ocupaban los lugares situados a los lados del pasillo en donde el coro y el presbiterio se unen. Los gremios estaban encargados del mantenimiento de capillas o retablos del edificio. El espacio sobrante era ocupado por el resto de la población.<sup>19</sup>

La palabra catedral proviene del latín *cáthedra* que, según el diccionario de la Real Academia Española, es el asiento elevado desde donde el profesor da lecciones a los discípulos. Pues bien, una iglesia catedral era la sede de esa cátedra en alto ocupada por el obispo desde donde impartía (todavía hoy lo hace) las lecciones adecuadas de la religión católica para los fieles.

Era el obispo quien presidía la iglesia catedral y el cabildo catedralicio quien la administraba. Este cuerpo de administración estaba formado por canónigos de los cuales eran elegidos los más propicios para formar parte de cinco dignidades, autoridades máximas del cabildo. Al mismo tiempo este cuerpo de gobierno requería de otros puestos para llevar a cabo su función. El siguiente párrafo nos puede dar una mejor idea de los puestos necesarios para el funcionamiento de la catedral:

Después de la presentación y recepción de las referidas letras apostólicas, hechas á nos y por nos, fuimos requeridos con la debida instancia por parte de la serenísima Señora Juana y de su hijo el augusto Carlos, Reyes de las Españolas, para que procediendo al cumplimiento de las letras apostólicas, y de las cosas contenidas en ellas, erigiéramos, é instituyéramos en la antes dicha nuestra iglesia catedral fabricada en dicha Nueva España, dedicada á honor de la Asunción de la gloriosísima Virgen María, dignidades, canonicatos, y prebendas, y raciones y otros beneficios y oficios eclesiásticos, cuantos y como juzgásemos ser más conveniente, tanto en la ciudad, como por toda la diócesis.<sup>20</sup>

Como más arriba mencioné, se crearon, según los estatutos de la Iglesia, cinco dignidades: el deanato, primera de las dignidades en orden jerárquico cuya responsabilidad consiste en el cuidado del oficio y culto divino, dentro o fuera de la iglesia. Era el puesto de más alto rango, sólo debajo del arzobispo.

---

<sup>19</sup> *Ibíd.* p.64

<sup>20</sup> *III Concilio provincial mexicano, celebrado en México en el año 1585*, Sobre la erección de la catedral, Capítulo XIX

El arcedianato, encargado del «examen de los clérigos ordenados» y responsable de la administración de la ciudad y de la diócesis tomando a su cargo la visita, si el prelado así lo disponía. Exclusivamente, bachilleres en derecho canónico, civil o en teología podían ejercer el cargo.

La chantría, puesto exclusivo para los peritos en la música<sup>21</sup>, por lo menos conocedores del canto llano, y que era responsable de cantar en el facistol y enseñar «enmendar por sí y no por otro, las cosas que pertenecen, y miran al canto en el coro y donde quiera.»<sup>22</sup> El chantre, siendo una de las más importantes dignidades, no podía entregarse a una labor que requiriera la fuerza corporal. En aquella época este tipo de actividades eran encargadas a gente de bajo estrato social, por lo que efectuó sus funciones de manera real sólo en los primeros años de vida catedralicia; después se le nombró un ayudante, el sochantre, para que se hiciera responsable de dichas funciones.

Se creó también la Maestrescolía que debía ocupar un bachiller en derechos o en artes de alguna Universidad y que estaba obligado a enseñar la gramática a clérigos, servidores de la iglesia y a todos aquellos miembros de la diócesis que quisieran oír las lecciones.

La tesorería, a la cual correspondía abrir y cerrar la iglesia, tocar las campanas y de encargarse en general del mantenimiento material de la catedral proveyéndola de los réditos de la fábrica de la iglesia, «acuerdo». El sueldo destinado a estos cargos provenía de los recursos económicos<sup>23</sup> de la mesa capitular. Además se instituyeron diez canonicatos, seis raciones enteras e igual número de medias raciones. Existían también otros puestos que tenían que ver con el mantenimiento del edificio como el de sacristán, pertiguero o el de perrero. Pero aun más, existía un grupo de sirvientes dedicados a conseguir el esplendor del culto religioso a través de la música: la capilla musical.

---

<sup>21</sup>Esto sucedió únicamente en los primeros años del puesto ya que después se convirtió en un puesto honorario.

<sup>22</sup>*III Concilio provincial mexicano, celebrado en México en el año 1585*, Sobre la erección de la catedral, Capítulo XXI

<sup>23</sup>Los recursos monetarios del cabildo provenían, básicamente, de la recolección del diezmo, una de las tareas a su cargo.

## 1.5. Los que sirven a Dios con la voz y su música

Habiendo hablado de los puestos instituidos en la catedral para su administración nos detendremos en la capilla musical y su «director» el maestro de capilla. La capilla de música tenía la obligación de adornar el culto religioso con canto de órgano, a diferencia del canto llano dirigido por el chantre e interpretado por canónigos, capellanes de coro y algunos prebendados. Fue precisamente con la introducción de la polifonía en las catedrales cuando surgió la necesidad de un grupo de cantores especialistas que la interpretaran, así surgió la capilla de música. En los primeros años eran sólo cantores junto con un organista quienes la integraban, posteriormente se agregaron ministriles para que tañeran instrumentos con el objetivo de doblar las voces.

Una vez que la polifonía se asentó de manera más concreta en el ámbito catedralicio se necesitó de un instructor en este estilo, igual que el chantre lo era para el canto llano, siendo este el nacimiento del magisterio de capilla. En los primeros años, el puesto era ocupado por uno de los cantores; después se sustituyó por un personaje con habilidades, no sólo para la interpretación de la polifonía y el contrapunto, sino también para componer la música. Era responsable, por otra parte, de la enseñanza del canto de órgano a los niños de coro. Serán estas las características del puesto de maestro de capilla que pasara a América con los españoles, un personaje que enseña, interpreta y compone.

La mayoría de los maestros de capilla de la catedral de México durante el siglo XVI y primeros años del XVII eran religiosos que recibían una prebenda exclusiva por este puesto. Algo instaurado en las catedrales españolas años atrás y que en América continuó llevándose a la práctica. Esto ha sido comprobado por Omar Morales Abril en sus investigaciones sobre la capilla de música de la catedral de Puebla que coinciden con las que he realizado en el mismo periodo en la de México.<sup>24</sup> Maestros de capilla como Hernando Franco, Juan Hernández, Antonio Rodríguez de Mata o Francisco López y

---

<sup>24</sup>Relación de Omar Morales Abril inedita sobre datos de la catedral de Puebla y Archivo del Cabildo de la Catedral Metropolitana de México (a partir de aquí ACCMM) Actas de Cabildo Libro 4 fs. 20v y 21

Capillas<sup>25</sup> gozaban de esta prebenda propia del cargo de maestro de capilla. Valen algunas líneas con este tema para el caso de Juan Hernández: «El bachiller Juan Hernández presentó una provisión Real del rey don Felipe, nuestro señor, y por su parte la leyó Lope Arias, notario, por la cual decía presentaba su majestad al dicho bachiller a una ración que estaba vaca por fin y muerte del racionero Hernando Franco, maestro de capilla. . . »<sup>26</sup> Y más adelante: «este dicho día los dichos señores dijeron que atento a que el rey nuestro señor había presentado al racionero Juan Hernández en una de las raciones enteras que había vacas en esta santa iglesia con obligación que sirva el dicho oficio de maestro de capilla de que se le había hecho institución y colación. . . »<sup>27</sup>

En suma y centrándonos en el caso de la catedral de México, el magisterio de capilla implicaba la enseñanza del arte del canto y la música a ministros del coro y a cantores<sup>28</sup>, la composición de las obras que se debían ejecutar y en general la elección del repertorio en cada una de las celebraciones religiosas.<sup>29</sup> El maestro de capilla tenía una función de sirviente como cualquier otro puesto de este tipo en la catedral. Sus faltas eran tomadas en cuenta por el apuntador del libro de asistencias y al final le era descontado el salario correspondiente a los días de ausencia. En caso de inasistencia, el maestro de

<sup>25</sup> Todo lo relacionado con el que sería el primer maestro de capilla criollo de la Catedral de México puede consultarse en la tesis de licenciatura de Yareth Reyes Acevedo sobre Francisco López y Capillas.

<sup>26</sup> ACCMM Actas de Cabildo Libro 4 f 20 v

<sup>27</sup> ACCMM Actas de Cabildo Libro 4 f 21

<sup>28</sup> «En primer lugar, en todos los días no feriados, luego que se acabe la prima, hasta que se deje de tocar a la misa, en un lugar que dentro de la iglesia haya de señalarse especialmente para ello, deba tener escoleta para todos, tanto para los beneficiados como para los demás cantores y ministros y sirvientes de la iglesia, que en este lugar deberán reunirse para ser enseñados é instruidos en el canto figurado y contrapunto, en tiempo que no sea impedido por otra lección de canto firme que haya de tenerse por el sochantre.» *III Concilio provincial mexicano, celebrado en México en el año 1585*, p. LXXVI

<sup>29</sup> «... Que el señor canónigo Francisco de Paz, juntamente con Andrés de Concha, ponga toda diligencia y cuidado en aderezar el arco que se pretende desde hoy dicho día hasta el domingo próximo para el recibimiento que este cabildo desea hacer a la venida del excelentísimo señor Don Luis de Velasco, atento a la resolución que su excelentísima ha tomado sobre que no se dilate su recibimiento, que por esta causa no queda tiempo para hacer la demostración que esta Santa Iglesia desea y acostumbra hacer en semejantes actos y encargan, y encargaron, al maestro de Capilla de esta Santa Iglesia ponga toda diligencia y cuidado en componer letras nuevas para el dicho efecto. . . » ACCMM Actas de Cabildo Libro 05, folio 047v, 1607/07/10



capilla podía ser sustituido por uno de los cantores, el de mayores dotes, más antigüedad o conocimientos.<sup>30</sup> Cantores, ministriles, organistas y ministros del coro debían acatar cada una de las indicaciones del maestro de capilla, «ya sea para que digan al facistol el coro, ya para hacer contrapunto sobre canto firme o para cantar con el órgano o por ultimo en las demás cosas pertenecientes al oficio del mismo maestro».<sup>31</sup>

No puedo hacer una relación exacta de los nombres de cantores y ministriles que integraban la capilla musical en el periodo que nos incumbe, 1595-1640, simplemente porque sería muy extenso nombrar a las personas que desfilaron por la sede metropolitana. Tal vez el único nombre permanente en la capilla durante estos años sea el del maestro de capilla: Juan Hernández.

## 1.6. *Por cantor de la capilla...*

Los cantores eran la parte más importante dentro del grupo de ejecutantes de la capilla musical debido a que el repertorio de las celebraciones religiosas se centraba en el canto llano o de órgano. Eran cuatro las voces que llenaban el espacio de la catedral con su canto: tiple, contralto, tenor y bajo. Para las voces agudas, las del tiple o el contralto, existía un grupo de niños cantores llamados también seises que las interpretaban.

No obstante existen datos de principios del siglo XVII que muestran la presencia de cantores capones en la capilla musical de la catedral mexicana: «Este día se mandaron dar de salario a Tomás López y Juan de Salcedo, músicos, veinte pesos sobre el salario que hasta ahora han ganado, los cuales les corran desde hoy dicho día.»<sup>32</sup> Si tomamos este dato tal cual esta asentado en el cuerpo de las actas pensaríamos en dos cantores comunes pero el brevete en este caso nos da la clave: «Que se le de salario a dos cantores capones»<sup>33</sup>. La catedral metropolitana no fue la única en poseer este tipo de cantores; en la poblana, por las mismas fechas del caso anterior, existía un esclavo cantor

<sup>30</sup> «Mas cuantas veces faltare, sea multado al arbitrio del Presidente, según el modo de su culpa, a no ser que haya faltado por causa de enfermedad o de ausencia de la ciudad con licencia. . . Mas quanto tiempo estuviere ausente o enfermo, sustituya su lugar alguno de los cantores, el más idóneo a juicio del presidente, el que sin falta presida dicha elección.» *Concilio provincial mexicano, celebrado en México en el año 1585*, p. LXXVI

<sup>31</sup> *III Concilio provincial mexicano, celebrado en México en el año 1585*, p. LXXVIII

<sup>32</sup> ACCMM Actas de Cabildo Libro 04 folio 243 1600/07/11

<sup>33</sup> *Ibid.*

tiple que se menciona estaba capado. Incluso la propia catedral de México tuvo intención de comprar a este esclavo para enseñarle a cantar<sup>34</sup>.

Es importante tomar en cuenta esta última referencia ya que nos abre una posibilidad con el personaje de nuestro texto. Por lo menos podemos establecer tres coincidencias comprobables de Luis Barreto con el esclavo capón poblano: Primero, era mulato; segundo, esclavo y tercero era castrado. No nos debe parecer extraño que ante la escasez de voces de este tipo, se recurriera a la castración de algunos esclavos negros que poseyeran ciertas cualidades en su voz.

El oficio de cantor no poseía el carácter artístico que hoy podemos otorgarle. Los cantores de esta época eran sirvientes igual que el pintor, el perrero o el pertiguero. Su función era prestar un servicio para la catedral y ser por tal, remunerados según el salario por el cual son contratados. Los salarios variaban según las necesidades de la capilla musical, había quien ganaba 10 pesos de oro de minas hasta quien se llevaba por año 300 pesos como es el caso de Luis Barreto. (Ver capítulo 3)

Eran contratados como cantores, principalmente, españoles aunque sabemos bien que desde muy temprano los indígenas aprendieron el arte y distintas capillas musicales de la época están integradas por estos cantores. El caso de los africanos es más extraño, en nuestras investigaciones solo nos hemos encontrado con tres cantores de este tipo, dos en la catedral de Puebla y Luis Barreto en México.

---

<sup>34</sup> «Tratando de cosas tocantes al servicio de Nuestro Señor y de su iglesia, se advirtió que sería bien tratar de que entre en la capilla el mulato capón que el doctor Pisa ha enviado a esta ciudad para que [se le enseñara [a] cantar, por ser su voz acomodada y buena para el facistol, y por serlo tal, se acordó que el señor doctor Ribera, escriba al dicho doctor Pisa [que] lo venda a esta Santa Iglesia, el que se encargó de hacerlo...» ACCMM Actas de Cabildo Libro 4 Folio 222 1599/04/27

### 1.7. *Lo neglo, que sono gentes...*<sup>35</sup>

¿Qué representaba ser negro o descendiente de africanos en la ciudad de México? Explotación<sup>36</sup>, eso queda claro, lo mismo que en el campo. Pero era una explotación doméstica. Suena lógico pensar que si a un esclavo se le hubiera dado a elegir entre trabajar en una mina, una plantación de azúcar o la casa de algún noble o mercader en la ciudad, hubiera elegido esta última.

La corona tenía una política bien definida con respecto a los negros en sus colonias. Es el caso de una de las provisiones del rey Felipe III a su virrey en el Perú, Luis de Velasco:

«Don Luis de Velasco, mi virrey, gobernador y capitán general de los reinos del Perú o a la persona o personas a cuyo cargo fuere el gobierno de ellas. He entendido que los mestizos mulattos y zambaigos de esa tierra va en tanto aumento su generación que conviene mirar mucho en ello por los inconvenientes que para adelante pueden resultar por las malas inclinaciones y resabios que tienen y porque deseo saber el remedio que en esto puede haber y como se pueden prevenir los inconvenientes y daños que se representaban que pueden resultar de extenderse y aumentarse mucho esta generación de gente: os mando que habiéndolo considerado y mirado muy atentamente me aviséis de ello con vuestro parecer y en el entretanto que se provee lo que conviene tendréis mucho cuidado de ordenar que se ocupe esta gente y que sirva y trabaje. De Villalpando siete de febrero de mil seiscientos y dos años. Yo el rey.»<sup>37</sup>

En voz del rey y su administración, los negros eran gente marginal, explotada y perteneciente a los más bajos niveles de la sociedad. Paradójicamente, no fueron pocos los esclavos de conquistadores que combatieron junto con su amo en la guerra de conquista y, en muchos casos, fueron gente de confianza

<sup>35</sup>Letras de los villancicos que se cantaron en la Santa Iglesia Catedral de Cádiz «en la Kalenda noche, y día del Nacimiento de nuestro Señor Jesu Christo, año de 1689», en Glenn Swaidon, *Los villancicos de negro en el siglo XVII*, Tesis de Doctorado, México, El autor, 2000 208 p.

<sup>36</sup>Explotación que no tiene nada que ver con su concepción actual, estos esclavos eran considerados, literalmente, como objetos y de aquí que su trato haya sido en ocasiones muy cruel.

<sup>37</sup>Biblioteca Nacional de Madrid, Manuscritos 2932 p.161

en los trapiches o en las minas, fungiendo como capataces por encima de los propios indígenas. En la ciudad, eran mujeres negras las preferidas para amamantar a los hijos de los españoles, bajo el pensamiento de que la leche de las africanas hacía más fuertes y sanos a los niños. En general, eran negros quienes formaban parte de la servidumbre en las casas nobles y ricas de la ciudad, incluso la posesión de esclavos reflejaba cierto nivel de poder y de status en la sociedad, por lo que los mismos potentados o nobles procuraban mostrarlos por las calles. La participación de los africanos en la sociedad urbana abarcaba también otro tipo de actividades como lavanderas, cargadores y aprendices de distintos oficios, grado más alto que podían alcanzar.<sup>38</sup>

Los negros a los que nos hemos referido eran ladinos en un alto porcentaje, esto quiere decir que a la par de hablar su propia lengua sabían el español y, en gran medida, habían adoptado la cultura española. Esto hizo de los ladinos personas sospechosas para los españoles pues los veían como una posibilidad de rebelión y mala influencia para los indígenas. Era común que los españoles con cierto poder vieran como enemigos a los africanos pensando en la posibilidad de una rebelión de tanta gente explotada. Las palabras de Gómez de Cervantes son claras y precisas sobre los negros y mulatos libres: «guerra reprimir a los que tan conocidamente son enemigos nuestros.»<sup>39</sup>

Para el gobierno colonial, los ladinos era gente más difícil de controlar, por lo que cuando se vio en la necesidad de recurrir a más africanos prefirieron la importación de bozales, adjetivo que recibían los negros esclavos que eran

<sup>38</sup> Algunos estudios con respecto a los africanos y sus descendientes: El trabajo de Aguirre Beltrán sobre los esclavos en México sigue siendo válido en muchos aspectos, sobretodo por su alto contenido de investigación en archivo. Además es de reconocer que este análisis sirvió como base para la producción de muchos otros con temáticas específicas e incluso regionales: Esto es lo que llevo a cabo con las mujeres negras la Dra. Maria Elisa Velázquez Gutierrez en su tesis doctoral *Mujeres de origen africano en la capital novohispana, siglos XVII y XVIII*. Sobre personajes descendientes de africanos que sobresalen en la sociedad novohispana solo tenemos uno, el realizado por los historiadores del arte Elisa Vargas Lugo y Gustavo Curiel sobre el pintor mulato Juan Correa, por cierto, analizado también en un pequeño trabajo por la doctora Velázquez Gutiérrez. Adriana Naveda «Trabajadores esclavos en las haciendas azucareras de Córdoba, Veracruz, 1714-1763», Fernando Winfield, *Esclavos en el archivo notarial de Xalapa, 1700-1800*, Ma. Guadalupe Chávez, *Propietarios y esclavos negros en Valladolid de Michoacán, 1600-1650*; Ma. Luisa Herrera Casaus, *Presencia y esclavitud del negro en la Huasteca*; Carlos Manuel Valdés e Idelfonso Dávila, *Esclavos negros en Saltillo, siglos XVII-XIX* y María Guevara, *El desarrollo de Guanajuato virreinal y su conformación étnica: el caso de los afroestizos*, por citar algunos.

<sup>39</sup> Gonzalo Gómez de Cervantes, *La vida económica y social de Nueva España, al finalizar el siglo XVI*, México, Porrúa, 1944, pp.99-100

traídos directamente del continente africano. «Muchos negros no provenían de África directamente, sino de España o de otro lugar de América (debieron llegar muchos negros criollos de las Antillas).»<sup>40</sup>

La gran mayoría de ladinos africanos eran mestizos, es decir que eran el fruto de una relación entre un español o un indígena con una africana. A pesar de que la corona se opuso a las relaciones amorosas de españoles e indígenas con africanos, éstas se dieron y tuvieron que regular aquellas relaciones de concubinato intolerables para la moral católica. Los mulatos de padre español y madre africana llegaban a tener ventaja, dado el caso de que la madre fuera esclava, ya que el padre podía comprar la libertad del hijo, además de tener éste la posibilidad de «blanquearse», es decir que su fenotipo fuera muy parecido al del padre y pasar por español.

En la sociedad española, en la cual la pureza de sangre y la honorabilidad eran factores importantes para alcanzar un buen lugar en la escala social, el color de la piel se convirtió en otro argumento para trazar la opresión de un individuo. Era evidente que dentro de la sociedad novohispana existía un prejuicio racial que se reflejaba en desprecio y discriminación a los africanos y sus descendientes. En dos de los libros de Magnus Mörner que tratan este problema, el autor recurre a una cita de un libro de Bartolomé de Góngora publicado en 1656, llamado *El corregidor audaz*. La cita llamó mi atención desde el primer momento porque estaba involucrado un miembro del cabildo catedral de México y me parecía interesante la actitud de este individuo y el caso de Luis Barreto de algunos cuantos años atrás. Ahora que a mi me toca hablar del racismo de aquel tiempo y que mi protagonista fue cantor de la misma catedral a la que pertenecía Juan de Pareja me permito tomar prestado el párrafo que utiliza Mörner:

Don Juan Pareja, bien conocido en México por su mucha calidad, canónigo de aquella santa Iglesia y persona insigne por sus célebres dichos y hechos, paseándose un día por las calles de aquella ciudad, vio a un anciano mulato bien vestido y con muchas canas. Hizo parar la carroza y llamando al pardo de dijo: ¿Cómo os llamáis? Respondió: Fulano, y dijo el canónigo: En cuanto he leído no he hallado que haya Santo mulato, ni lo pueden ser los mulatos. Andad con Dios, que yo os canonizo, porque mulato que

---

<sup>40</sup>Rosa Elena Vázquez Rodríguez, *La práctica musical de la población negra en Perú*, La Habana, Ediciones Casa de las Américas, 1982. p13.

parece honrado, y ha llegado a tener tantas canas, y no haberlo ahorcado o muerto a puñaladas, Santo debe ser.<sup>41</sup>

Los africanos, como lo han demostrado varios estudios en los últimos años<sup>42</sup>, podían tener ventajas sociales incluso frente a los mismos indígenas pero jamás iban a ocupar el puesto de un español peninsular o un criollo de la alta jerarquía.

En el plano legal, los más altos en la pirámide eran los peninsulares junto con los criollos después los indígenas, los mestizos, los negros libres y al final los esclavos. Hay que recordar que los indígenas habían sido reconocidos como vasallos del rey y gente poseedora de razón con la capacidad de convertirse en cristianos, lo que, en un plano legal, relegaba a los africanos y a sus descendientes a una posición desventajosa. Gracias a este privilegio religioso de los indígenas es lógico que en las hojas de los libros de la inquisición encontremos negros y mulatos en el papel de los eternos culpables.

Otra era la escala social o de la vida diaria en donde los indígenas cambiaban su lugar por el de los esclavos.<sup>43</sup> En este plano los negros y mulatos aventajaban a los indígenas en que no eran objeto de una vigilancia y control excesivos.

---

<sup>41</sup>Magnus Mörner, *La mezcla de razas en la historia de América Latina*, Buenos Aires Paidós, 1969. p.63

<sup>42</sup>Ver los estudios aquí citados de Antonio García de León, María Elisa Velázquez, Carmen Bernand y los de Adriana Naveda «Trabajadores esclavos en las haciendas azucareras de Córdoba, Veracruz, 1714-1763», Fernando Winfield, *Esclavos en el archivo notarial de Xalapa, 1700-1800*, Ma. Guadalupe Chávez, *Propietarios y esclavos negros en Valladolid de Michoacán, 1600-1650*; Ma. Luisa Herrera Casaus, *Presencia y esclavitud del negro en la Huasteca*; Carlos Manuel Valdés e Idelfonso Dávila, *Esclavos negros en Saltillo, siglos XVII-XIX* y María Guevara, *El desarrollo de Guanajuato virreinal y su conformación étnica: el caso de los afroestizos*.

<sup>43</sup>Magnus Mörner *Op. Cit.* p.66

## Capítulo 2

### El esclavo mulato

#### 2.1. I

Era el 18 de agosto de 1595 en la ciudad de México. La capital del virreinato español era todavía una isla en medio de una gran laguna donde no era raro encontrarse uno que otro pez vivo y varios agonizando en las orillas. Su catedral yacía aún como un edificio primitivo, del cual poco se sabe, a no ser sólo un boceto que se puede encontrar en alguno de esos libros extraordinarios y que, se piensa, es la versión más verídica de su forma exterior.

Bartolomé Franco, sochantre y racionero de la catedral, se presentaba ante el cabildo para declarar que no podía padecer más en su casa la presencia del pequeño esclavo mulato Luisillo. Franco había puesto todo su empeño en mantener y cuidar al esclavo casi como si fuera suyo, pero la situación había llegado al límite cuando el mulato, aprovechándose de su protector, le «jugó» cincuenta pesos que se le había mandado cobrar. El sochantre suplicó al cabildo que el esclavo fuera encargado a otra persona, pues él ya no estaba dispuesto a dejarlo entrar a su casa por ninguna razón. El cabildo de inmediato pensó en un severo castigo e incluso en la posibilidad de vender al imberbe esclavo. Sin embargo, cuando esto se sopesaba por los miembros del cabildo, el racionero y maestro de capilla Juan Hernández interrumpió estas cavilaciones suplicando se suspendiese la decisión hasta la próxima sesión del cabildo en la que él traería una propuesta sobre lo que mejor convenía para la fábrica y utilidad de la Iglesia con relación al esclavo mulato.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup>ACMM Actas Libro 4 fs. 1130-130v

## 2.2. Iglesia y esclavitud en Nueva España

Esclavos africanos hubo también en la ciudad conquistada por Cortés y su cautiverio no era responsabilidad exclusiva de laicos; la Iglesia católica también promovió la compra-venta de esclavos. La catedral mexicana se sirvió de ellos y de cautivos indígenas para la edificación de templos y luego para la servidumbre de los mismos. La institución católica jamás tomó una posición clara con respecto al caso del esclavismo de los africanos y sólo unos cuantos de sus miembros se declararon abiertamente defensores de los negros. En Nueva España existieron dos individuos notables al respecto: Fray Alonso de Montufar y Bartolomé de Albornoz, ambos dominicos.

Montúfar es tal vez un buen antecedente de esta corriente «pro derechos» de los esclavos, pues es de todos sabido que fue arzobispo de México durante el periodo de 1552 a 1572 siendo una de las figuras más respetadas, aún pasados los años. El dominico, durante su gestión como máximo representante de la iglesia católica en Nueva España mandó una carta al rey Felipe II en la cual le exponía los motivos de la contradicción en que caía la corona española al mantener la esclavitud de los negros cuando se había liberado a los indígenas de tal opresión y ambos compartían el derecho al bautismo.

Albornoz, profesor de la Universidad de México, fue más allá que Montúfar y en una de sus obras llamada *Arte de los Contratos*, condenó de manera abierta y tajante la esclavitud de los africanos. Menciona que el pretexto de cristianizarlos no justificaba de ninguna manera que se les hiciera esclavos. Para el profesor universitario, no existen causas justas o injustas para el esclavismo, esto en referencia a la obra de otro dominico, Tomas de Mercado, que trata el asunto. Enriqueta Vila Vilar cita las siguientes palabras de Albornoz:

Quien quisiera ver algunas causas que hay para la servidumbre de éstos (negros), vea las que pone el maestro Mercado en 'Tratado' puesto que no muestra mucha satisfacción de ellas; y yo me satisfago mucho menos de las que a él le parecen justas que de las que confiesa que no lo son. Las tres más justas que él pone son la que se hacen esclavos por guerra; la segunda los que por leyes que entre ellos hay se reducen a servidumbre; la tercera, cuando en extrema necesidad el padre vende a su hijo para su



sustentación. De estas digo, como todo lo demás, que deben ser buenas; pues que yo no las entiendo.<sup>2</sup>

Los jesuitas superaron a los dominicos en la defensa de los cautivos, pero tampoco pudieron sostener una posición coherente ya que al mismo tiempo que condenaban la esclavitud, en sus haciendas, un gran número de africanos trabajaban como esclavos.

Al final, la postura de la iglesia fue a favor del uso de africanos y sus descendientes como esclavos, justificándose en la necesidad material que había de ellos. La opinión en letras sobre ésta justificación está resumida en la siguiente cita de un autor anónimo de mediados del siglo XVII: «La experiencia de tantos años cuantos ha que se poblaron las Indias ha manifestado la importante necesidad que hay en ellas de negros, por ser esta gente la más a propósito para la cultura de los campos, manejo de los ingenios y beneficio de las minas, y cuán sensible haya sido su falta en las ocasiones que se ha experimentado para estos ejercicios en que únicamente consiste la utilidad de aquellos Reinos»<sup>3</sup>.

Así se puede justificar la presencia de Luis Barreto en la catedral mexicana, además de la de otros dos negros, Juan y Antón, que eran utilizados en diversas labores dentro de la iglesia.<sup>4</sup>

## 2.3. II

No obstante en el momento en que dejamos a Luis Barreto, el cabildo de la catedral discutía precisamente si el esclavo era o no necesario materialmente para el provecho del templo novohispano. Tres días después de que el maestro de capilla, Juan Hernández, había pedido la suspensión sobre lo que se debería hacer con Barreto, se volvió a reunir el cabildo dando la palabra al racionero, quien propuso que lo mejor era mantener al mulato tratando de corregirlo y buscándole un nuevo aposento. De esta manera se justificaría lo que el cabildo había gastado en la compra de Luis y no habría ninguna pérdida.

<sup>2</sup>Citado en Enriqueta Vila Vilar «La postura de la Iglesia frente a la esclavitud. Siglos XVI y XVII» pp.26-27

<sup>3</sup>Citado en Gutierrez Azopardo Idelfonso, «La iglesia y la esclavitud de los negros» en *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas (siglos XV-XIX) I. Aspectos Generales*, ed. Pedro Borges (Madrid: Estudio Teológico de San Idelfonso de Toledo, 1992) pp.129-130

<sup>4</sup>ACCMM Fábrica Material Caja 1 Exp.5

Se mandó que el mulato fuera traído de la casa de la Compañía de Jesús para asentararlo en la sacristía de la catedral, en donde quedaría a cargo de Mendoza, el sacristán, mientras se le buscaba alguien que lo comprare.<sup>5</sup>

El maestro de capilla sabía bien que el valor de este joven mulato no estaba en su fuerza corporal, sino en la capacidad que poseía en sus cuerdas vocales. En esta ocasión, la catedral metropolitana estaba preocupada por la falta de voces agudas en la capilla musical y había recurrido a la compra del esclavo para solventar esa escasez. En esos días, sólo un cantor tiple era parte de la capilla de música, su maestro: Juan Hernández.

## 2.4. III

Juan Hernández es por demás una figura interesante. Proveniente de Aragón y con sangre de nobleza mediana, ingresó a la capilla de música como cantor en 1568, después hizo estudios de bachillerato en artes en la Universidad de México, llegó a ser maestro de capilla a la muerte de Hernando Franco y por lo tanto recibió la ración correspondiente a dicho puesto. A partir de este momento, Hernández tuvo diversas y variadas obligaciones; fue secretario del cabildo en dos etapas, procurador de los pleitos, superintendente de las obras de la nueva catedral y, en el periodo del obispo Fray García Guerra, llegó a entablar una muy cercana relación con el dominico que lo puso en un lugar de privilegio dentro del grupo de poder que controlaba las decisiones de la administración catedralicia.<sup>6</sup>

Parece lógico que debido a la apretada agenda de obligaciones del aragonés su función de tiple haya sido un tanto relegada. Es muy posible que la idea de traer a un mulato como cantor tiple haya sido del mismo Hernández y que pudo haber sido motivada por la experiencia que la catedral poblana tenía con un esclavo capón propiedad de un tal doctor Pisa, que servía en la capilla de música en la voz de tiple. Hernández era asiduo visitador de tierras poblanas junto con Bartolomé Franco, quien también había sido compañero suyo en la universidad. En las actas capitulares de la catedral poblana es constante el nombre de Franco; en una de ellas aparece cobrando un sueldo perteneciente a Juan Hernández.<sup>7</sup> Era muy evidente el lazo de amistad existente entre los

<sup>5</sup>ACMM Actas de Cabildo Libro 4 fs. 130v-131

<sup>6</sup>Alfredo Nava Sánchez, *Juan Hernández: el nacimiento del Barroco*. ponencia inédita para el coloquio MUSICAT

<sup>7</sup>Alfredo Nava Sánchez *Op. Cit.*

dos personajes y se comprende, entonces, que el primer refugio del cantor mulato haya sido la casa de Bartolomé Franco.

## 2.5. Un cantor tiple

Juan de Yllana, fugaz maestro de infantes<sup>8</sup>, mandó una carta a Cádiz en 1594 a un tal Juan de Villarubia contándole lo imperioso de enviar tiples buenos a la catedral mexicana:

Venido v.m., todos le servirán, y sé yo desean su venida de v.m., porque los tiples que hay en esta iglesia es el maestro, que es tiple mudado, y canta su contrapunto en el coro sobre las antífonas y sobre los oficios, y está cansado, tiene por ayudantes algunos niños que cantan como papagayos lo que les enseña su maestro con el caudal que tiene, que canta su voz. Tiene un mulato que compró la iglesia, buena voz, y no sabe andar por casa. Los dos niños que yo traje, que están en el cantar como cuando vinieron, porque la tierra lo lleva, que es tierra de holgazanes, que yo les hubiere enseñando algo de lo poco que sé, y así es lástima la pobreza que hay, y porque v.m. lo verá, con el favor de Dios, no digo más en esto.<sup>9</sup>

Pablo Nasarre dice en su tratado *Escuela música*, según la práctica moderna que la voz de tiple se encuentra naturalmente en muchachos, eunucos y mujeres. Los niños no representaban la garantía de voces agudas por largo tiempo ya que tenían que llegar, tarde o temprano, al periodo de muda de voz y muy pocos eran los que la conservaban aguda. Los cantores adultos de voces agudas eran extraños, incluso en la península, en donde las capillas sufrían por la falta de tiples. El motivo de la ausencia de adultos en este registro es un problema fisiológico que fue resuelto con técnicas especiales y con la castración.

Sobre las técnicas utilizadas por cantores «podía incluirse el falsete. Este mismo autor habla sobre dos tipos de tiples eunucos, ángel Medina hace una paráfrasis sobre esto: «Primeramente, la de quienes son eunucos de nacimiento. Su voz es efectivamente aguda, pero 'es raro en quien se halla buena'.

<sup>8</sup> ACCMM Actas de Cabildo, Libro 4 f.245

<sup>9</sup> Enrique Otte, *Cartas privadas de emigrantes a indias, 1540-1616*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993. p.131

Considera Nasarre que un defecto natural de una parte suele extenderse habitualmente a otras. En segundo lugar, alude muy concisamente a los eunucos que no están castrados '*in totum*', de los que dice que mudan la voz como los no castrados.» ¿Será esto último la calidad de Juan Hernández a quien Yllana menciona en su carta como tiple mudado?

Referente a la castración, España sirvió como escenario para la aparición de los primeros cantores capones<sup>10</sup> y desde fechas tempranas como 1506 se tiene noticia de ellos.<sup>11</sup> Estos años marcan el inicio de algo que fue haciéndose tradición y que en muchas ocasiones trató de silenciarse o pasar por alto. Según el estudio de ángel Medina,<sup>12</sup> en España existen casos en que los cantores capones llegan a confundirse con cantores convencionales debido a la forma en que los cabildos los nombran. De esta manera puede suceder que a la hora en que se contrata a un cantor capón se especifique su condición y que más adelante únicamente se le mencione como tiple. Cosa que sucede también en sentido inverso. Lo anterior llega a ocultar la situación de capones de algunos cantores que sólo se les conoce como triples, por lo que pienso que no debe extrañarnos que la misma situación ocurrida en la península haya sucedido aquí. Lo anterior me impide dejar de pensar que tal vez Juan Hernández, maestro de capilla, era capón como lo era Luis Barreto.<sup>13</sup>

Durante mucho tiempo, la historia de la música en España pasó por alto la presencia de capones en las capillas catedralicias. El libro de ángel Medina es pionero en este sentido. Lo mismo, y debido a la poca investigación del dicho arte, ocurre en México. Hasta hoy, poco se sabía sobre la presencia de este tipo de cantores en la música. Con las investigaciones realizadas en el archivo de las catedrales de México y Puebla, podemos decir que la voz de más de un capón se hizo presente en ambas catedrales.

A la figura de Barreto se le pueden agregar los casos de Tomás López, Juan Salcedo y el también cantor mulato y esclavo del doctor Pisa que se encontraba en Puebla. Todos son contemporáneos de Luis Barreto.

<sup>10</sup>Capón era el nombre con que se conocía en España a los cantores que se les había amputado parte de sus órganos sexuales, los testículos y no necesariamente el pene.

<sup>11</sup>ángel Medina *Los tributos del capón, Imagen histórica de los cantores castrados en España*, Madrid, Instituto Complutense de Ciencias Musicales, 2003.p.48

<sup>12</sup>Utilizo este texto bajo la opinión que es deficiente en el trabajo de archivo y en su totalidad esta basado en fuentes secundarias, sin embargo son casi inexistentes los estudios sobre castrados.

<sup>13</sup>Archivo General de Notarías, Departamento del Distrito Federal (A partir de aquí AGNDDF) Escribano Andrés Moreno Año de 1615 fs. 170-171v

## 2.6. IV

La resolución del cabildo, al parecer, era que debería venderse al mulato, quien mientras tanto, había pasado esos días de incertidumbre con el sacristán Mendoza. Bartolomé Franco, hasta donde había parecido era su última palabra, estaba convencido que no quería responsabilizarse más del esclavo. Tuvo que pasar un mes para que el sochantre cambiara de opinión y ofreciera comprar a Barreto si esa era la intención del cabildo. Prometía pagar la suma total de lo que había costado; en el momento daría mil pesos y en «fianzas abonadas» los quinientos restantes. El cabildo, antes de tomar una decisión, optó por hacer una última consulta entre sus miembros, para lo cual ordenó a Franco saliera del cuarto de sesión ya que se vería si convenía o no su propuesta. La mayor parte decidió que de ninguna manera se debía vender al esclavo, ya que era muy necesario en el coro y existían otros inconvenientes que lo impedían. Por lo demás, mandaban al racionero Franco hacerse cargo nuevamente del esclavo tomando en cuenta su deseo de comprarlo, y seguir manteniéndole en su casa como hasta hace algunos días. Según el acta del cabildo la intención de Franco en el fondo era que el esclavo permaneciera en la catedral y sobre todo en la capilla de música. En esta declaración, dos prebendados, los racioneros Pedro Osorio y Servan Ribero, sostenían que no había convenido comprar al esclavo y que lo que correspondía ahora era venderlo.<sup>14</sup>

No hay otra cosa que llame más la atención que el precio que costó Luis Barreto a la catedral, algo desorbitante para la cotización de esclavos en esa época. Es cierto que la juventud del mulato hubiera podido incrementar su precio, pero no parecía suficiente para llegar a la cantidad de mil quinientos pesos.

## 2.7. El costo de los esclavos africanos y afro descendientes

Según Gonzalo Aguirre Beltrán, los precios de los esclavos jamás eran fijos y variaban de acuerdo con diversos factores que tenían que ver con la demanda y calidad de la mercancía. Los precios más altos se presentaron en los siglos XVI y XVII; con el decaimiento del esclavismo, sufrieron un declive.

<sup>14</sup>ACCMM, Actas de Cabildo Libro 4 f.149v

En 1596 una familia de esclavos era vendida en mil cuatrocientos pesos, cien pesos menos que el propio Barreto. La familia estaba integrada por Francisco, el padre, de cuarenta años de tierra Mandinga; María, la madre de treinta, proveniente de tierra Cazanga y dos hijos, uno de nueve y otro de siete años. Los dos niños son los que más valían, en este caso por la promesa de mano de obra fresca para el comprador; los padres, más grandes, estaban todavía en una edad productiva que bien convenía la compra de los cuatro negros.

Los esclavos que pasaban los cincuenta años comúnmente tenían un precio más bajo. El caso de un esclavo mulato de 16 años que, se dice, era oficial de carpintero y criollo (nacido en Nueva España) puede muy bien servir como referencia del costo promedio de un joven mulato con buenas capacidades laborales, Domingo, nombre de este joven esclavo, se vendió en 1586 en trescientos cincuenta pesos de oro común.<sup>15</sup>

Los esclavos con un oficio o con la edad para aprenderlo resultan ser los más caros y a los que, paradójicamente, les cuesta más la manumisión, pues el precio que tienen que pagar por ella es más alto. En el siglo XVI, cuando la demanda de mano de obra era alta en lugares como los obrajes o los ingenios azucareros, un maestro de azúcar esclavo podía llegar a costar más de mil pesos, los oficiales calderos 600 y los oficiales carpinteros 450. Las mujeres también tenían diversas distinciones. Aguirre Beltrán cita el caso de la nodriza africana que amamantó a los hijos gemelos del marqués del Valle, que fue luego comprada por el marqués de Falces en 600 pesos.<sup>16</sup> Podemos revisar varios casos de esclavos jóvenes y adultos y nunca se encuentran cifras que vayan más allá de los 1500 pesos que costó Luis Barreto. El trabajo de los cuatro miembros de la familia, el de oficial de carpintero e incluso el de maestro de azúcar no tenían la misma responsabilidad y calidad como, seguramente, el cantarle a Dios.

La voz del mulato esclavo valía la cantidad de 1500 pesos, por lo que interesó al cabildo conservarla en buen estado y hacer todo lo posible para que éste no sufriera ninguna desgracia que dañara su delicada laringe.

---

<sup>15</sup> *Claustro No. VII*, Instituto de Estudios y Documentos Históricos, A.C., 1981, pp. 197, 207

<sup>16</sup> Gonzalo Aguirre Beltrán, *El negro esclavo en Nueva España*, FCE, pp. 44-45

## 2.8. V

La última decisión del cabildo sobre el futuro del esclavo dentro de la catedral fue darle buen trato y proporcionarle casa, comida y vestido, aunque Franco volvió a despedir al mulato de su casa por lo menos dos veces más durante los dos años siguientes. He aquí una de ellas: «Martes 30 de enero de 1596. Este día se entendió que el señor racionero Franco por respetos que a ello le movieron, despidió de su casa a Luisillo, mulato esclavo de la fabrica de esta santa iglesia, al cual porque ésta viese con algún recogimiento en el ínterin [y] que otra cosa se provea mandar, que Mendoza, sacristán mayor, le tenga recogido en su aposento dándole lo necesario el tiempo que esto durare con cuenta y razón para que se pague y así se puso en efecto.»<sup>17</sup>

El sochantre alojó durante buen tiempo a Barreto y todo indica que fue desde su llegada del puerto de Veracruz donde fue comprado. Durante los primeros años, el hogar de Franco fue el de Luis Barreto a pesar de las constantes disputas que el racionero sostenía con el mulato que, en muchas ocasiones, estuvieron a punto de impedir el paso del cantor por la catedral. Uno de los últimos capítulos de las desavenencias entre Barreto y Franco sucedió en agosto de 1598. Franco volvió a reportar al cabildo los, según él, graves y continuos excesos del mulato que había tratado de resolver manteniéndole preso. Por tercera vez, el cabildo resolvió que lo mejor era venderlo. El canónigo Antonio de Salazar ofreció comprarlo respondiendo el cabildo que si esto ocurría, el mulato sería recibido en el coro con un salario, como se hacía con los demás cantores.

Pasados los meses no se resolvió lo que tantas veces se había decidido, Luis Barreto continuó siendo esclavo de la catedral y los documentos no nos indican donde terminó siendo su hogar, aunque es lógico especular, por otro tipo de datos, que Franco acabó por seguir aguantando al esclavo, tal vez como una petición de su amigo el maestro de capilla. Es importante mencionar que, después del último disgusto de Franco, la estancia del mulato no fue más discutida por el cabildo; al contrario, durante algún tiempo, las únicas frases escritas en las actas sobre Luis Barreto fueron para otorgarle alimento y vestido, como años antes ya se había hecho<sup>18</sup>. Existe en el archivo

<sup>17</sup> ACCMM, Actas de Cabildo Libro 4 f.149v

<sup>18</sup> «Mandose hoy dar a Luis Barreto esclavo de esta santa iglesia y cantor tiple de la capilla de ella, sesenta pesos de oro común para vestirse teniendo atención a lo bien que parece su voz y lo que con ella se solemniza las pascuas.» Viernes 19 de diciembre de 1597, ACCMM Actas de Cabildo Libro 4

histórico del arzobispado una descripción de lo que se gastó en su vestido por un total de ochenta y siete pesos de oro común. Parte del dinero que se utilizó, treinta y un pesos, fue producto directo del trabajo del mulato como cantor, pues las obvenciones que comúnmente se le otorgaban a los cantores por su participación en las distintas celebraciones, como la de corpus o navidad, se le descontaron para pagar una porción de lo que se necesitaba; otro tanto del dinero surgió de lo que había recibido Barreto de aguinaldo, seis pesos<sup>19</sup>. Una nueva lista similar a la del arzobispado se encuentra en la correspondencia del cabildo catedral de México. Esta lista es muy rica en detalles sobre el tipo de material que se eligió para vestir al cantor: telas, bordes y botones descritos nos hacen imaginarnos el adorno y la elegancia con las que Barreto solía cumplir con su obligación. Se incluyen telas finas, gran parte de importación como la seda o medias de Bruselas. La descripción y cuenta del vestuario es de septiembre de 1601 y nos revelan que se hacían gastos de 135 pesos de oro común en las prendas para diseñar el vestido del tiple mulato (ver Apéndice A)<sup>20</sup>

Ya Bartolomé Franco había escrito en dos hojas, de su puño y letra, «23 partidas» desde el 15 de mayo de 1600 hasta el 8 de abril de 1601, casi un año, sobre lo que se había gastado en mantener durante este tiempo al mulato cantor. El total de todas estas partidas, y que aparece en una de las fojas de este documento, fue de 485 pesos<sup>21</sup>. Entre alimentos y vestido, la fábrica material de la catedral se gastaba 475 pesos al año<sup>22</sup>. Esto superaba por poco el salario de un año de 450 pesos del organista principal de la catedral, Alonso Rodríguez de Mesa, en los mismos años.<sup>23</sup>

El trato que se le daba a Barreto pocas veces se podía otorgar a un africano o descendiente de estos. Las muestras excesivas del cuidado de Luis sobran. Antón y Juan, los otros dos esclavos de la catedral, jamás aparecen en las actas del cabildo o en algún otro documento recibiendo la atención y los cuidados que recibía el cantor, a pesar de que los tres eran esclavos y sirvientes del templo metropolitano. En noviembre de 1601, un tal Martín López cobraba tan solo 20 pesos por la compra de un paño negro que serviría para vestir a los negros de la iglesia, Juan y Antón.

<sup>19</sup> Archivo Histórico del Arzobispado de México (a partir de aquí AHAM) caja 2 Exp.4

<sup>20</sup> ACCMM Fabrica Material, Caja1 exp.2 s/f

<sup>21</sup> ACCMM Fabrica Material  
Caja1 Exp.2 s/f

<sup>22</sup> ACCMM Actas de Cabildo Libro 5 fs. 387-389v.

<sup>23</sup> ACCMM Actas de Cabildo Libro 4 fs. 290-290v.



Ni siquiera los «mimos» de los que el mulato era acreedor pudieron detenerlo de intentar una fuga en mayo de 1601. Su huida no era comparable a las que negros de haciendas o trapiches aventuraban realizar para quedar librados de los malos tratos y la opresión de sus amos. Aquellos que fueron conocidos como cimarrones y que vagaban por zonas perdidas del territorio novohispano y que llegaron a formar colonias de huidos, como es el caso de algunas que se asentaron en la costa de Guerrero o las localizadas en el camino entre México y Veracruz que, en tiempos de Barreto, se encontraban en pleno esplendor, escapaban por razones, en muchos casos, de verdadera sobrevivencia. Tampoco parece ser que haya sido una actitud como la de varios esclavos negros blasfemos, que lo hacían para caer en la Inquisición y denunciar que sus malas palabras eran un impulso provocado por las atrocidades que el dueño les propinaba.

No, el rumbo que Barreto se trazó como destino de fuga parece decirnos que otras eran las intenciones del magnífico cantor. Y es que el lugar a donde quería llegar era nada menos que a la península Ibérica.

## 2.9. Los cantores de la península

Es una verdadera desgracia que no exista, ni siquiera en España, un trabajo histórico sobre la situación social de los músicos. Debido a ello no me queda más que suponer que las condiciones de otros servidores como pintores, escultores, literatos y demás sirvientes del ornato, en España, son también aplicables a los músicos.

El fin del siglo XVI fue de crisis económica y política para España, el imperio que antes había sido era ya un recuerdo. Mucha gente quedó desahuciada y necesitada de un empleo. Como es lógico, la situación de los músicos no era la misma en todo el reino español. Había centros religiosos y políticos que poseían poder y privilegio. No era lo mismo ser cantor en la catedral de Vitoria que en la de Sevilla. A partir de estas diferencias los salarios podían ser más altos o más bajos. La condición servil del músico era la misma, pero no así hacerlo en la corte del rey, el príncipe, en la capilla de música de Toledo o en alguna ciudad de América. Cantores y ministriles optaban por permanecer lo más cerca posible de la corte real o de alguna catedral importante. Los músicos sin trabajo y aquellos que imaginaban encontrar nuevos horizontes fueron los que decidieron viajar al nuevo continente.

La mayoría prefería mantenerse en la península con la intención de alguna prebenda o prerrogativa del rey o de autoridades eclesiásticas. No cabe duda que había razones de mucho peso para que los músicos eligieran cualquier posibilidad en España antes que decidir viajar a América.

La corte del rey era el objetivo máximo de los músicos. Los integrantes de la capilla real tenían claros beneficios económicos respecto al resto de sus colegas. Para ingresar el maestro de capilla hacia un minucioso examen de los candidatos, los cuales solían ser reclutados de diversas partes de la península Ibérica. Pasaba, seguramente, algo similar que con los pintores de corte como un Diego Velásquez. Manuel Fernández Álvarez en su libro *La sociedad española del Siglo de Oro* plasma las posibilidades que Velázquez se abrió cuando ingreso a la corte de Felipe III:

La corte para Velázquez es algo más que la consagración oficial, o la seguridad de un bienestar que ya no perderá; la Corte es la posibilidad de ponerse en contacto con la mejor pintura del Quinientos, gracias a la colección que poseía la Casa Real: Van der Weiden, Tiziano, Antonio Moro, Sánchez Coello. De esa colección, el mejor representado era Tiziano, como pintor que había sido de Carlos V y de Felipe II, dando así a Velázquez un anticipo de lo que era el arte italiano. Y de esa forma, Velázquez se asegura el salir de la atmósfera provinciana, propia de Sevilla, para entrar de lleno en las grandes corrientes de la pintura occidental.<sup>24</sup>

A través de este párrafo del profesor español podemos hacernos una idea de la situación social, no solo de los pintores, también de los músicos. Resaltan las ventajas del «artista» dentro de este tipo de circunstancias, según se lee, no sólo económicas.

## 2.10. VI

Tal vez ese deseo de intentar mejores condiciones en Europa y de legitimarse como uno de los mejores cantores, llevó a Barreto a arriesgarse a perder todo en América. Todo lo referente a este asunto son meras especulaciones, pues ningún documento o prueba concreta nos queda para hacer juicios más

<sup>24</sup>Manuel Fernández Álvarez, *La sociedad española en el Siglo de Oro*, 1v., Madrid Gredos, 1989. p135

acertados. Incluso, me parece factible la posibilidad de que Barreto pudiera ser de origen español.

Podría tratarse de un caso similar al que Thomas Gage describe en su *Nuevo reconocimiento de las indias occidentales* sobre un mulato de origen español que se encontraba viviendo entre los aborígenes de la isla Guadalupe. Luis, el mulato (mera coincidencia) de la historia del dominico, era cristiano y natural de Sevilla, dice el viajero que hablaba muy bien el castellano; se fugó a Cádiz debido a los malos tratos que su amo, un rico mercader, le propinaba. Estando en el puerto se puso al servicio de un caballero que estaba a punto de pasar a Indias. Durante el viaje, el mulato recibió de su nuevo amo los mismos tratos por los que había huido del anterior y, antes de llegar a su destino, aprovechó la parada de la flota en la isla Guadalupe para escapar. Ahí forjó una familia entre los indígenas y cuando Gage lo encontró, ya estaba totalmente integrado a las formas de vida de la gente del lugar.

Barreto fue comprado por el cabildo de la catedral en el puerto de Veracruz. Especulando, podría ser que el mulato hubiera llegado también a América junto con alguna flota proveniente de España y, vistas sus capacidades vocales, enviados o agentes del cabildo no dudaron en comprarlo. El precio de 1500 pesos del mulato demuestra ciertas particularidades o capacidades que justificaron su costo.

ésta hipótesis me parece razonable para explicarnos la decisión de Barreto de embarcarse precisamente hacia la península. Decisión que implicaba por lo menos el conocimiento de las fechas en que las flotas partían a España. Y me aventuro a pensar que este hombre sabía bien de las ventajas que representaba establecerse en la región centro del imperio. ¿Por qué no sólo buscó algún refugio lejos de sus amos, como cientos de negros y mulatos cimarrones que encontraron en la costa chica del hoy Guerrero un buen lugar para ello? Su nombre cristiano, su ingreso a la catedral y su labor como cantor reflejan ciertas bases de la cultura de occidente: desde los fundamentos de la religión hasta el conocimiento del latín empleado en las letras de los *Te deum* o los *Salves*. Dos años después de su llegada a la catedral, ya realizaba tareas que requerían un conocimiento sobre la música: «Señor canónigo Francisco de Paz, suplico a vuestra merced mande dar a Luis Barreto seis pesos que le dije le cuesta el encordar dos guitarrones y unas sonajas [...] que ha comprado para solemnizar los maitines del santo nacimiento de este año de 1597 [...]

a 24 de diciembre del sobredicho. El racionero Juan Hernández [rúbrica]»<sup>25</sup> Puede ser que Barreto no haya nacido en América.

Es muy probable que para Barreto la idea de evadirse estuviera relacionada con el posible reencuentro con su familia y con la posibilidad de colocarse en alguna capilla musical de la península. El huir de la protección del cabildo significaba dejar a un lado privilegios que ningún músico había recibido en lo que llevaba de historia la catedral de México. Ni siquiera los más reconocidos maestros de capilla como Hernando Franco habían gozado de una cocinera particular o de gastos excesivos del cabildo para sus vestidos. Sin embargo, el mulato arriesgó todo y planeo su escape hacia Europa.

Desgraciadamente para él no sucedió lo que esperaba y, antes de treparse a la nave que lo llevaría a la tierra prometida, fue descubierto y apresado al instante.

Atado de pies y manos, enviado por Martín de Abaurrea, uno de los encomenderos con los que la catedral solía mantener relaciones, nuestro afromestizo fue trasladado del puerto de Veracruz a la ciudad de México. Francisco Hernández, vecino del puerto, llevó al cantor Barreto «aprisionado, con una toba<sup>26</sup> buena, de suerte que va seguro, y más lleva unas esposas para de noche, para que con menos cuidado y más seguridad lo lleve»<sup>27</sup>. Hernández ofreció entregar al esclavo en ocho días y aceptar el pago que, según la iglesia catedral, viera conveniente por la captura del fugado, de acuerdo con una carta fechada en 26 de mayo de 1601 al cabildo.

Aprovechando la misiva, el encomendero porteño informaba al cabildo catedralicio la llegada de un barco con negros, ofreciendo tácitamente la fuerza de los recién llegados.

Los ocho días que se habían ofrecido como plazo de entrega del huido a la catedral se convirtieron en diez, según el recibo de pago firmado por Hernández en 15 de junio de 1601. Francisco de Paz, mayordomo de la catedral, pagó a Francisco Hernández veintidós pesos y cuatro tomines de oro común en reales: quince pesos por el flete y guarda del mulato cantor desde la isla de San Juan de Ulua y siete pesos y medio restantes por la comida y cama de Luis que al parecer había enfermado.

<sup>25</sup>AHAM caja 2 Exp. 2. s/f

<sup>26</sup>toba. (Del lat. tofus). 1. f. Piedra caliza, muy porosa y ligera, formada por la cal que llevan en disolución las aguas de ciertos manantiales y que van depositándola en el suelo o sobre las plantas u otras cosas que hallan a su paso.» *Diccionario de la Real Academia Española*, versión electrónica: [www.rae.es](http://www.rae.es)

<sup>27</sup>ACMM Fabrica Material Caja 1 Exp.2 s/f

Más adelante, Hernández apunta que fueron seis reales que se gastaron por día siendo diez los que se llevaron en el viaje. Por parte del encomendero Abaurrea existe otro recibo de pago de once pesos de oro común en reales sobre lo que se utilizó en su aprisionamiento: ocho pesos por una toba y unas esposas y tres pesos restantes que se pagaron a tres soldados que «le trajeron preso de la fuerza del puerto de San Juan de Ulua a tierra firme de la nueva Veracruz»<sup>28</sup>.

## 2.11. Esclavos huidos

Las autoridades novohispanas pusieron una especial atención en los casos de esclavos huidos, pues muchos de ellos representaban problemas de posibles levantamientos o rebeliones cuando llegaban a unirse a otros en la misma situación. Existieron diversas medidas que se tomaron al respecto y que están presentes en la llamada recopilación de leyes de indias de 1680. El tipo de penas variaba según el tiempo de ausencia del esclavo, la distancia hasta la cual se había fugado, si cometía algún delito o se unía a algún grupo de cimarrones. La mayoría de los castigos tenían la característica de dañar el cuerpo, podían ser azotes, calzas de hierro de distintos pesos, la mutilación de miembros y hasta provocarle al fugado una muerte lenta.<sup>29</sup> Había veces que estos maltratos eran hechos con cierto riesgo, pues las heridas y cicatrices en un esclavo aminoraban el precio del mismo si quería venderse después.

## 2.12. VII

Pero esa necesidad tan grande de voces agudas en el templo catedralicio permitió a Luis Barreto que ninguno de los castigos referidos arriba le fuera infligido. No pasó mucho tiempo, después de su regreso forzado, para que pidiera encarecidamente al cabildo se le otorgara un vestido adecuado a su condición de cantor. Un mes después, el cabildo dio su aprobación. Habían pasado nueve meses desde esta petición cuando decidió volver a pedir un mejor vestuario además de algún estipendio para cubrir sus necesidades alimenticias, prometiendo al cabildo su disposición para servirle como nunca y

<sup>28</sup> ACCMM Fabrica material Caja 1 Exp.2 s/f

<sup>29</sup> Rolando Mellafe, *Breve Historia de la esclavitud en América latina*, México, Septententas, p.120

que estaba arrepentido de cualquier cosa pasada, deseoso de enmendar en lo que antes había fallado. La carta decía más o menos esto, tal vez dictada por el mismo esclavo o compuesta por alguno de sus protectores:

A vuestra señoría pido y suplico que como tan generoso príncipe se conduela de mi necesidad que de vestirme y alimentarme tengo y admita con benigno pecho mi enmienda y nuevo ofrecimiento que con más fervor y voluntad ofrezco a vuestra señoría y me haga merced de ordenar y mandar se me de un vestido para esta fiesta [...] del Corpus y así mismo de que se me señale un tanto para mis alimentos en que recibiré mucha merced y caridad. Luis Barreto [rúbrica.] Viernes 17 de mayo de 1602.<sup>30</sup>

Anteriormente a esta carta el cabildo había recibido una descripción de las penas por las cuales atravesaba el esclavo al no otorgarle vestido y sustento necesario. Al parecer, el cabildo pensó que el mejor castigo para su intento de fuga sería el quitarle por algún tiempo los privilegios a los cuales estaba acostumbrado el afrodescendiente. Parece cierto, por otro lado, que el mismo cabildo decidió, a partir de la última petición del cantor, retirar este castigo porque, después de esta fecha, los papeles que traen escrito el nombre de Luis Barreto son exclusivamente cuentas de lo que se hubo de gastar en el alimento y ropas del mulato.

Hay sobre todo cuentas que se pagaban a la cocinera por la preparación de la comida de Barreto de 1602 a 1604: Por cinco meses de comida se habían gastado 35 pesos; desde abril de 1602 hasta el 11 de mayo de 1604, 148 pesos; hay además peticiones de las que no he encontrado la respuesta como las del periodo de julio a septiembre de 1603 y de noviembre de 1603 a enero de 1604.

Paralelo a las peticiones alimenticias están las solicitudes de vestido en donde es realmente notable el cuidado del cabildo en que las ropas que se debían proporcionar fueran buenas. En julio de 1602 se registra un nuevo gasto de vestido para el esclavo, esta vez realizado por el canónigo Antonio de Salazar, seguramente debido a la edad que el racionero Franco tenía a esas alturas y a las obligaciones a su cargo. Para abril de 1603, la ropa de la que se había hecho cargo Salazar estaba hecha «reemplazarla».<sup>31</sup> El 10 de

<sup>30</sup> ACCMM Fabrica Material. Caja1 Exp.2 s/f

<sup>31</sup> ACCMM Fabrica Material Caja1 Exp.5 s/f

junio de 1603 vuelve a aparecer Franco reportando el costo de dos vestidos que sumados daban la cantidad de 162 pesos y 6 tomines.<sup>32</sup>

No existe ninguna comparación entre las cantidades gastadas para darle buena impresión al cantor mulato y las que se gastaban en vestir a los otros dos esclavos de la iglesia. Por las mismas fechas, Antón y Juan eran vestidos por el cabildo gastando por ambos solamente 29 pesos y 4 tomines.

Los primeros años de vida del afroestizado en la catedral metropolitana fueron de una gran ambigüedad. Desde su ingreso estuvo latente la posibilidad de servir a otro dueño distinto al cabildo, fuere por sus insolencias y su rebeldía o por su intento de fuga. La necesidad de la voz del esclavo fue, sin duda, lo que motivó que el cabildo pasara por alto cualquier tipo de mala conducta. Queda demostrado que el prejuicio de la ascendencia africana de Luis no superó el requisito de voces agudas para el coro de la catedral. El adorno y la magnificencia del culto representaban una prioridad en el contexto religioso y político de esos años que no permitía su pobreza, sólo porque uno de los cantores era un esclavo mulato. Necesidad ésta que en ningún momento significó la redención del total de los negros esclavos en la iglesia catedral, como era el caso más de Antón y Juan. Ahora lo que queda por ver en esta historia es la importancia que en la práctica representaban las habilidades del cantor tiple, de un capón. Era esa habilidad vocal uno de los tantos instrumentos de los que el gobierno regio se servía para infundir y difundir su ideología.

---

<sup>32</sup> ACCMM Fabrica material Caja 1 Exp.5 s/f

## Capítulo 3

# El mejor cantor de las Indias

### 3.1. La música

El noble arte de la música es, como la palabra de Dios declara, el más alto de los tesoros terrenales. Gobierna todos los pensamientos y los sentidos, el corazón y el temperamento. ¿Queréis confortar al afligido, domar al impúdico y al salvaje, ablandar al arrogante? ¿Qué mejor para tales propósitos que este arte elevado, querido digno y noble? El mismo Espíritu Santo lo tiene en alta estima, porque expulsó de Saúl al espíritu maligno cuando David tocó su arpa. Y también, cuando Elías quiso profetizar, pidió que le llevaran a un músico que tocara el arpa. Por tanto, no sin razón, los Padres de la Iglesia y los Profetas han deseado siempre que la Iglesia y la música permanecieran unidas: ése es el motivo de que tengamos tantos himnos y salmos. A través de este don precioso, sólo concedido a la humanidad, todos los hombres recuerdan su deber de ensalzar y glorificar siempre a Dios.

MARTÍN LUTERO<sup>1</sup>

Una declaración y definición de lo que la música significa para la iglesia, ni un católico lo pudo haber dicho mejor que el mismísimo Martín Lutero. Se sabe que existen varias justificaciones a lo largo del tiempo sobre la unión de estas de la música y la religión. La mayoría de ellas están centradas en

---

<sup>1</sup>Martín Lutero citado en Henry Raynor, *Una historia social de la música. Desde la Edad Media hasta Beethoven*, México, Siglo XXI, 1987. p.42



el valor de la música como forma de alabanza a Dios. En este caso no voy a hacer una historia de la relación música-religión. Más bien habría que hacer notar que la función de la música religiosa con el descubrimiento de América mereció el reforzamiento de una de las cualidades mencionadas por Lutero en su declaración: "¿Queréis confortar al afligido, domar al impúdico y al salvaje, ablandar al arrogante? ¿Qué mejor para tales propósitos que este arte elevado, querido digno y noble?"<sup>2</sup>

Efectivamente la música tenía en la América colonial la doble función de instrumento evangelizador por un lado y de elemento ornamental para el culto divino por el otro.

Aquella primera intención fue más evidente en los pueblos de indios y centros concentradores de población indígena en donde la interpretación de la música estaba íntimamente ligada a la enseñanza de la religión católica. Al parecer, más de un indígena supo manejar, de manera extraordinaria, el arte de la interpretación musical.

### 3.2. La capital de la Nueva España, un lugar de distinción

En la capital del virreinato novohispano la situación social no era la misma que en aquellos pueblos de indios. La ciudad de México alojaba al poder administrativo y religioso, y podía compararse en importancia a cualquiera otra de las metrópolis del reino español. En este caso, México como cabeza principal, junto con Lima, de las colonias hispanas en América debía gozar de una serie de privilegios que ninguna otra en el reino podía disfrutar. El centralismo de la capital y el ser sede del poder virreinal fue lo que llevó a los funcionarios seculares y religiosos de la ciudad a fomentar una competencia intensa con otras ciudades por el predominio<sup>3</sup> de la grandeza en todos los ámbitos. El de las artes, incluyendo la música, no fue la excepción:

[...] Trataron de la celebridad y fiesta del Santísimo Sacramento el día de Corpus Christi, y la mucha razón que hay en esta metrópoli como cabeza de la Nueva España haga toda la demostración de fiesta, regocijo y alegría que este día pide y el

<sup>2</sup> *Ibíd.* p.42

<sup>3</sup> Puebla es el mejor ejemplo.

santo concilio de Trento encarga, no decayendo de lo que hasta aquí se ha hecho en esta Santa Iglesia, sino añadiendo más fiestas y demostración de ella con cuidado particular. Y viniendo todos unánimes en éste por su merced, ordenaron que a lo pasado, si fuera posible, se añada más regocijo, así para el primero día como para toda la infraoctava y día octavo, para lo que se haga diligencia con los diputados del Santísimo Sacramento. Pues que toca a la cera y hacer venir indios músicos de fuera y al cabildo de la ciudad para lo que se les donen pendones y aderezo de calles y por lo que toca a la música de esta catedral, se le encarga con encarecimiento, al señor maestro Juan Hernández acuda con la puntualidad que suele, ordenando que asistan los cantores con puntualidad y para lo que es él. [...]<sup>4</sup>

Maria Alba Pastor tiene una buena explicación con respecto al nivel que la ciudad de México comenzaba a tomar a principios del siglo XVII: menciona que la capital virreinal se vio obligada a «concentrar, jerarquizar y distribuir los saberes y los poderes; organizar la producción y el intercambio de las mercancías; y recibir y atenuar las tensiones y los conflictos sociales en un clima complejo y plural.»<sup>5</sup>

### 3.3. Su música y sus músicos

La música representaba un elemento cotidiano en la vida de los habitantes de la ciudad de México durante el siglo XVII. Fueran laicos o religiosos; europeos, africanos, indígenas o mestizos; hombres y mujeres, los habitantes de la ciudad solían tener en gran estima los sonidos de la guitarra, las chirimías, los violones y las voces de cantores catedralicios o callejeros. Calles, templos y edificios, la ciudad en su totalidad, propiciaba el exaltamiento de los sentidos: «todo cuanto divierte y deleita los sentidos abunda en la ciudad de México, y aún en los templos, que deberían estar consagrados al servicio de Dios, y no dedicados al placer de los hombres.»<sup>6</sup>

<sup>4</sup>ACMM Actas de Cabildo Libro 4 folio 1601/05/22

<sup>5</sup>Maria Alba Pastor Llancza, *Crisis y recomposición social, Nueva España en el tránsito del siglo XVI al XVII*, México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, Fondo de Cultura Económica, 1999 p.136

<sup>6</sup>Tomas Gage, *Nuevo reconocimiento de las indias occidentales*, México, SEP, Fondo de Cultura Económica, 1982.pp.186

Según el dominico Gage, era común que se formaran bandos que defendían la interpretación de la música de un templo en particular, llegando la afición de estos personajes a tal extremo que las discusiones se convertían en golpes y jalones de cabellos para demostrar que su templo era el mejor en músicas y en el que se vestían las mejores galas.<sup>7</sup>

Pinturas, retablos, poemas y músicas mantenían al poblador pendiente de cada fiesta y celebración, en especial de las religiosas. Para imaginarnos el número de celebraciones religiosas puedo dar los siguientes ejemplos: El número de fiestas dobles que estaban obligados a decir las dignidades eclesiásticas sumaban un total de ciento once. Dentro de éstas están incluidas las fiestas más importantes del año: Jueves, Viernes y Sábado santos, tres días de Pascuas de resurrección, Domingo de cuasimodo, la Ascensión y su octava, tres días de pascuas del Espíritu Santo, La Trinidad, Corpus y su octava, en enero trece, febrero cuatro, marzo seis, abril seis, mayo siete, junio seis, julio siete, agosto catorce, septiembre siete, octubre tres, noviembre nueve y catorce en diciembre. Eran cuarenta y cinco a las que los músicos estaban obligados a asistir, además de las de pascuas, semana santa y navidad. Adicional a estas celebraciones, existía el compromiso de la capilla de música de asistir a las procesiones de la iglesia mayor cuando se salía y entraba de ella, en aquellos lugares en donde se oficiaba la misa, cuando se celebraban misas en los conventos de la ciudad y cuando el arzobispo salía de la ciudad a celebrar misa con hábitos pontificales.<sup>8</sup>

Tal cantidad de celebraciones requería un número considerable de músicos, cantores y ministriles que lograran satisfacer los requerimientos de una sociedad basada en el espectáculo. En algunos casos, la necesidad de música y de sus mejores intérpretes, en este caso la capilla de música de la catedral, solía causar ciertos conflictos al mismo cabildo pues no era extraño que una celebración importante coincidiera con alguna solicitud de uno de los tantos conventos de la ciudad.<sup>9</sup>

Necesidades como éstas dieron lugar a una contratación masiva de cantores, ministriles y a la creación de diversas capellanías de coro. Estas últimas consistían en rentas dejadas por sacerdotes o laicos al morir para que religiosos pudieran participar en el coro cantando misas por el alma del difunto.<sup>10</sup>

<sup>7</sup>Tomas Gage *Op. Cit.*, 185 y 186

<sup>8</sup>ACMM Correspondencia Caja 2, Exp. 2 s/f

<sup>9</sup>ACMM Actas de Cabildo Libro 4 f. 262v

<sup>10</sup>\*Es la capellanía un beneficio eclesiástico que contribuye al sustento y en ocasiones a la formación del clérigo que ejerce de capellán. El ministerio de éste consiste en la

Como en Europa, las exigencias de esta sociedad dieron origen a una especie de «profesionalización» de los músicos, es decir, personas que desde niños eran formados en el arte de la música y que durante el resto de su vida no se dedicaban a otra cosa sino a tañer algún instrumento o a cantar. No eran pocos los cantores que comenzaban siendo mozos de coro, los mejores eran seleccionados por el cabildo catedral para ejercitarse en la voz y luego continuar formando parte de la capilla de música. Ejemplo de los más notables en Nueva España es el caso de Manuel de Sumaya, que comenzó siendo mozo de coro en la catedral y llegó luego a ser maestro de capilla de la catedrales de México y Oaxaca. Como él existen decenas de casos en los que la vida de la persona transcurre, en gran parte, al servicio de la catedral. El mismo Luis Barreto, desde su entrada en 1585 hasta su muerte en 1640, no dejó de participar como cantor de la catedral. Por lo menos, en los documentos que hacen referencia al mulato no se alude a que tuviera alguna otra actividad y confirman que su vida estuvo dedicada de tiempo completo al servicio de la Iglesia

Existen casos en donde más de un miembro de alguna familia tenía salario en la catedral como cantor o ministril. Muestra de ello es la familia Bautista: al menos tres de sus integrantes, el padre, Juan, y dos de sus hijos, Alonso y Antonio, tenían plazas en la catedral como ministriles. Debido a su poca seriedad y compromiso fueron despedidos de la capilla.<sup>11</sup> También hay casos como el de Alonso Rodríguez de Mesa, organista a fines del siglo XVI, que hereda literalmente el puesto a su hijo Antonio Rodríguez de Mesa; incluso el cabildo, como agradecimiento por los años de servicio del organista le dio trescientos pesos de dote a su hija Agustina.<sup>12</sup>

---

celebración de un número determinado de misas por el alma de una persona difunta, aquella que generalmente disponía de la fundación de la capellanía mediante una suma cuyos réditos se atribuían a aquel [...]». Oscar Mazín (ed.) *Archivo del Cabildo Catedral Metropolitano de México*, Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán, México, D.F, Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX, 1999

<sup>11</sup> ACCMM, Actas de Cabildo, Libro 4, f.262; Libro 4, f. 302; Libro 5, f. 227

<sup>12</sup> [...] Hoy se mandó dar el dote que se le prometió, sin que entrase en suertes de huérfana, a Agustina de Mesa, hija de Manuel de Mesa, famoso músico de tecla en esta Santa Iglesia, y teniendo atención a sus muchas partes y lo mucho que sirvió a esta Santa Iglesia, y a la pobreza y orfandad de sus hijos, le hicieron merced de [la] dote de trescientos pesos de la obra pía de García de Vega, y porque tomó hoy estado, se le mandaron entregar al dicho López, su marido, de la renta que el dicho García de Vega dejó en esta Santa Iglesia para este propósito [...].<sup>12</sup> ACCMM Actas de Cábildo Libro 4, f. 234v

No podemos dejar a un lado a los mismos clérigos que tenían como requisito expreso desde su ordenación el saber el arte del canto «eclesiástico». Requisito ratificado en América en el tercer concilio mexicano, libro I, título IV apartado III que trata sobre que: «Los que se han de ordenar de menores aprendan el canto eclesiástico. Ninguno sea promovido a los cuatro órdenes menores si no estuviere instruido, cuanto sea posible, en los rudimentos del canto eclesiástico.» Los mismo dice sobre los que se han de promover al subdiaconado, al diaconado y como presbíteros o sacerdotes.<sup>13</sup>

No eran parte de la capilla de música, pero tenían un papel importante cuando se interpretaba la música en canto llano.

### 3.4. Procedencia

Ahora bien, ¿De dónde provenía tal cantidad de músicos de un nivel considerable para formar parte de la capilla de música de la catedral más importante de América? Sin lugar a dudas, de la península en primer lugar. Cientos de cantores españoles, aquellos que no pudieron colocarse en algún sitio significativo en Europa o que buscaban mejor fortuna, se trasladaban a América buscando un lugar en alguna catedral importante. La formación de gran parte de estos músicos se hacía también en las catedrales<sup>14</sup> y es de suponer que algunos la hacían en las universidades.

El resto de músicos integrantes de la capilla era nativo de estas tierras. El origen de cada uno representa un problema difícil de resolver, ya que existen inconvenientes con respecto a los nombres de los músicos, pues no se puede saber a ciencia cierta si los contratados eran españoles, indígenas o criollos. Los datos que se encuentran en las actas no proporcionan de manera clara su origen, salvo algunas referencias que nos indican si vienen de ultramar. Lo poco que nos dejan ver es que la mayoría era de origen español. Sobre músicos de procedencia indígena no hay documentos suficientes para asegurar su participación durante el periodo que compete a esta investigación.

Luis Barreto, por ejemplo. Se sabe que era mulato y que fue comprado en Veracruz. Por un lado se podría suponer proveniente del mismo puerto. El adjetivo de «mulato» denota una mezcla (español con negra), lo que estaría indicando que pudo haber nacido aquí o en Europa. Con esto, es difícil acep-

<sup>13</sup> III Concilio provincial mexicano, celebrado en México en el año 1585, p.37.

<sup>14</sup> De aquí que la huida de Barreto a la península tuviera que ver con asuntos familiares o de una mejor paga.

tar una procedencia directa de África. La hipótesis manejada en este trabajo y descrita más arriba, se inclina por pensar que pudo venir directamente de España en una de las flotas que acostumbraban desembarcar en Veracruz. Entonces, Barreto sería uno de los tantos cantores españoles que llegaron a la Nueva España. Difícil es hacer este tipo de aseveraciones por lo que sólo en ciertos casos, los más estudiados, se puede afirmar la procedencia de algunos músicos. La tabla<sup>15</sup> hace una relación de los miembros de la capilla de música de la catedral metropolitana en tiempos del tiple mulato.

MAESTROS DE CAPILLA	
Juan Hernández	1585-1618
Antonio Rodríguez de Mata	1618-1641
ORGANISTAS	
Manuel Rodríguez de Mesa	1567- c.1595
Antonio Rodríguez de Mesa	1600,1603-1609?
Lorenzo Martínez	1607-1611†
Alonso de Santiago	1608
Agustín Díaz	1609
Diego de Santillán	1609
Juan Ximénez	1617-1623†
Blas Rodríguez de Celada	1619
Fabián Pérez Ximeno	1620-1654†
Luis Coronado	1620-1648

MINISTRILES		
Juan Bautista	sacabuche	1592
Juan Maldonado	ministril	1596, 1613
Andrés de Molina	ministril	1596
continúa		

<sup>15</sup>Casi la totalidad de los datos y su acomodo con respecto a los años de aparición de los músicos en las actas de cabildo están tomados de la tabla que presenta Bárbara Pérez Ruíz en su artículo «Aportes metodológicos para una investigación sobre música colonial mexicana», Caracas, *Revista Musical de la Sociedad Venezolana de Musicología*, No.3, marzo-abril 2002.

Lorenzo Martínez	bajonista	1607-1611†
Francisco de Medina	bajón	1611
Alonso Bautista	Chirimía tiple, sacabuche, bajón, corneta	1611-¿?
Alonso Arias	sacabuche	1611
Antonio Baptista	sacabuche	1611
Jerónimo del Río	ministril, sacabuche	1613
Simón Martínez	Bajón	1614-1624
Jusepe Suárez	soprano, ministril, chirimista, cornetista	1614, 1642
Joseph Juárez	ministril, corneta	1615, 1640
Juan López	Bajón	1616
Pedro de Fuentes (Ldo.)	músico, capellán y sochantre	1621, 1633, 1640, muere en 1643
Alonso de Asencio	Bajón	1623-1653
Daniel Miguel	Chirimía bajón	1632-1635†
Juan de Ortega (Br., Ldo.)	capellán de coro, ministril de viento	1633, 1642, 1657
Juan Muñoz	ministril sacabuche	recibido en 1634, 1639
Melchor de Ledesma	Bajón	1635
Juan Delgado Miosanga	ministril sacabuche	nombrado en 1634 por cuatro años
Francisco López	Bajón	1636-¿?
Juan Rodrigues Xuares (Suárez)	Músico, cantar al facistol, arpa	1637, en 1643 le es negado volver a la capilla
Alonso de Rivas	bajonista	1639-1643?
Diego Antonio	Bajón y chirimía	1639-1644
Francisco de Medina	músico	1611
Juan de Aguilera	Músico	1626
Juan de Tunja	músico	1633
Ambrosio de Solís	músico	1633, 1642, 1643
Francisco de Tunja	músico	1633
Juan Maya	músico	1633, 1634

continúa

Nicolás (Pbro., Lic.)	Crespo músico	1633
CANTORES		
Agustín de Navas	capellán de coro, cantor, maestro de infantes, tenor	1610, 1613, muere en 1614
Agustín de Salazar Coronel	chantre, tiple	1611, 1618
Alberto Solano	capellán de coro	1611
Alonso Pareja	mozo de coro	1634
Andresico de la Mag- dalena	tiple	1614, 1615
Antonio Rodríguez de Mata	contralto	1613, 1614, 1615, 1621
Bernabé de Isla	sochantre, músico	1633, 1641, 1643
Cristóbal de León (Ldo.)	músico, tenor	1615, 1643
Joseph de la Peña	cantor	recibido en 1633, 1656
José de Araujo	tenor	1613, 1616
Juan de Araujo	capellán de coro	Nombrado en 1626
Juan Galiano	tenor, sochantre	hacia 1586, 1610, 1612
Juan Hernández	cantor	1568, 1570
Luis Barreto	soprano, músico tiple	1609, 1611, 1613, 1615, 1620, 1633
Melchor de los Reyes	segundo maestro de Coronado (teniente de maestro de capilla)	1626, 1633, 1634, 1639, 1641 muere en 1646
Nicolás de León	mozo de coro, músico	1633, 1643
Pedro de Fuentes (Ldo.)	músico, capellán y sochantre	1621, 1633, 1640, muere en 1643



### 3.5. Salarios

El salario de los músicos variaba según la función desempeñada dentro de la capilla. En estos años, el rey, a través de una provisión, designaba al maestro de capilla otorgándole como forma de sustento una ración exclusiva para su oficio.<sup>16</sup> El primer maestro de capilla que Barreto tendría, Juan Hernández, fue beneficiado con una ración por Felipe II el 17 de Enero de 1586. Su ración estaba dotada de 450 pesos «en cada un año». Hernández, a la par de este sueldo, se beneficiaba de un salario como cantor tiple y algunas otras remuneraciones por ser secretario del cabildo y clérigo, entre otros cargos.<sup>17</sup> Antonio Rodríguez de Mata, sucesor de Hernández, estaría en la misma situación ya que también era cantor en la voz de contralto. Por todo ello, el maestro de capilla se encontraba en lo más alto de la pirámide de sueldos para los músicos.

Durante el periodo en que Luis Barreto sirvió a la catedral, los sueldos de los músicos tuvieron pocas variaciones. Sin embargo, es importante decir que hubo etapas de crisis económica para el cabildo catedralicio, en las que tuvo que recortar salarios e incluso despedir a cantores y ministriles. Estos recortes y despidos solían afectar a aquellos músicos nuevos en la capilla o que venían acumulando faltas.

Un resumen de los emolumentos recibidos por la capilla de música durante los años finales del siglo XVI y las tres primeras décadas del siglo XVII indica que en 1599 uno de los mejores cantores de la catedral, Juan Galiano, recibía 150 pesos de tepuzque al año. Este sueldo era más o menos el promedio que se les pagaba a los cantores. Como es lógico, había algunos que recibían algo más, ya sea por la necesidad de su voz o porque simplemente eran los más sobresalientes. Entre los mejor pagados estaba Juan Hernández, maestro de capilla y cantor en la voz de tiple, la misma de Barreto, que recibía 200 pesos en 1603<sup>18</sup>. El mismo Barreto llegó a ser, una vez obtenida su manumisión, el cantor de la catedral que más dinero ganaba, (300 pesos), en 1628<sup>19</sup>. Antes, en su calidad de objeto propiedad del cabildo, era mantenido y atendido por la fabrica material de la catedral. Como músico, gozaba del derecho a las

<sup>16</sup>De esta forma se hacía la designación del nuevo maestro de capilla y no por concurso de oposición como sucedería más adelante.

<sup>17</sup>Alfredo Nava Sánchez, *Juan Hernández: el nacimiento del Barroco*. ponencia inédita para el coloquio MUSICAT

<sup>18</sup>ACMM Actas de Cabildo Libro 04, folio 294v

<sup>19</sup>ACMM Actas de Cabildo Libro 08, Folio 205v

obvenciones y dineros extras por trabajos que la capilla solía hacer en las fiestas más importantes del calendario litúrgico.

El sueldo para los ministriles (los ejecutantes de algún instrumento) presenta una constante con respecto a la cantidad asignada. A principios del siglo XVII, Matheo de Arellano recibió del cabildo 200 ducados de castilla por ministril. Esta cantidad era la que se acostumbraba dar de salario a los ministriles ya que Arellano no es el único ministril que recibe dicha cantidad por estos servicios. Fue hasta 1616 cuando el salario, que hasta ese momento se venía manteniendo en los 200 ducados de castilla, pasó a 100 pesos de oro común.<sup>20</sup> A partir de esta fecha los salarios para los ministriles se mueven entre los 100 y los 150 pesos.

El sueldo de mozo de coro era el más pobre; parecía más una pequeña ayuda para los padres que un salario para los niños. Si no, basta ver el ejemplo de Joan Martínez que en 1599 recibió solo 16 pesos por servir en el coro como mozo. Simón Martínez, en 1622, gana 40 pesos junto con un vestido de manta y sotana que no costaron más de treinta pesos.<sup>21</sup> En 1630 a Bernardo Ximenez, mozo de coro, se le manda dar un vestido o treinta pesos por su buen servicio.<sup>22</sup> Aquí lo más importante, más allá del salario recibido por estos pequeños, es la formación que les brindaba la catedral.

En 1623, estando de arzobispo Juan de la Serna, el mismo que protagonizara uno de los mayores pleitos en contra del virrey, se hizo una estricta revisión de los salarios de los músicos. Examen necesario si tomamos en cuenta que había personajes como Fabián Pérez Ximeno que, recién llegado de España para servir de organista en la catedral, ganaba un salario de 700 pesos de oro común en un año y que apenas puso un pie en el templo cuando pidió un aumento de 200 pesos. El cabildo lo otorgó con la obligación de que el español sirviera a la catedral en exclusiva por seis años. La cantidad ganada por Ximeno representaba el sueldo de casi 10 ministriles y otros tantos cantores, por no hablar de otras necesidades de la catedral. Para septiembre de ese año se hace un examen de los salarios de «ésto, hubo intérpretes que ganaban solo 20 pesos de oro común por año y otros perdieron su trabajo.»<sup>23</sup>

<sup>20</sup> *Ibid.* Libro 04, Folio 219, 1599/01/26; Libro 04, folio 243, 1600/07/11 Libro 05, Folio 438, 1616/08/30; Libro 05, Folio 445v, 1616/11/29

<sup>21</sup> *Ibid.* Libro 07, folio 222v

<sup>22</sup> *Ibid.* Libro 08, Folio 282v

<sup>23</sup> *Ibid.* Libro 07, folio 278, 1623/09/12 "[...] Habiéndose visto la reformación que se ha hecho de salario en los sirvientes y músicos, tocante a la fábrica, y se mandó se ejecute y bajen los dichos salarios conforme a la memoria que de ello se hizo, y así mismo se bajen

[...] Los [salarios] reformados y [músicos] despedidos son los siguientes:

Sebastián Ramires, se le bajan cincuenta pesos de salario de músico; a [l] licenciado Pedro de Fuentes, cincuenta pesos de músico; a Luis Coronado se le bajan cien pesos; Alonso de la Parra se despide in totum, [en cifras:] doscientos pesos; a Andrada, por ahora, se le bajan cien pesos; a Nicolás Martín, por ahora, cincuenta pesos; águila se despide in totum, [en cifras:] sesenta pesos; a Diego Pérez se despide de músico in totum, [en cifras:] cien pesos; a Aguilera se despide in totum, cincuenta pesos; a Quebedo se despide in totum, cuarenta pesos; a Paz se despide in totum, cincuenta pesos; a Celi, se despide in totum, cincuenta pesos; a Escobedo se le bajan cincuenta pesos; a Juan Vautista Bila se le bajan cincuenta pesos; Alonso Acensio se despide in totum, cien pesos; lo cual consta por el auto del señor gobernador, que se entregó al contador Pedro de Pas, en tres de octubre de mil y seiscientos y veinte y cinco. [Rúbrica:] Hernando Rengel, secretario [...]<sup>24</sup>

No cabe duda que la figura del arzobispo fue decisiva para que hubiera tal modificación en los estipendios de los músicos. De la Serna tuvo fama de persona estricta, sólo hay que conocer los pleitos en que estuvo metido para asegurarse de ello. Pero lo que me importa resaltar en este punto es lo relevante de este tipo de intervenciones del arzobispo y del cabildo para modificar el curso de la vida musical de la catedral. Estas autoridades eclesiásticas eran los patronos más importantes, no sólo de la música, sino del arte en general. El curso de la música novohispana, su impulso, su promoción y hasta su olvido estuvieron determinados por la intervención de estos personajes.

---

a Escobedo, ministril, cincuenta pesos, y a Francisco Osorio y a Salazar y a Gutiérrez, a veinte pesos, y a Juan González quede por músico con cincuenta pesos cada año, y Andrés de la Magdalena con treinta, con lo cual se guarde la dicha reforma [...]"

<sup>24</sup> ACCMM Actas de Cabildo, Libro 7, f.386

### 3.6. La capilla de música de la catedral novohispana, el nacimiento del xvii

La vida musical de Luis Barreto en la Nueva España se inició estando el cabildo catedralicio con el control en solitario, no sólo de la catedral metropolitana, sino de la arquidiócesis mexicana entera. Después del periodo de Moya de Contreras, la silla del arzobispo permaneció vacía por quince años hasta la llegada de fray García de Santa María Mendoza en 1601. Desde su ingreso en 1595 hasta principios del siglo xvii, el mulato no juega un papel importante en la vida musical si nos atenemos a la aparición de su nombre en las actas de cabildo. Nuestro personaje es digno de mención tan sólo en lo que se refiere a los hechos que ya narramos en la primera parte de este capítulo: los problemas de alojamiento y su manutención (ropa y comida). Con esto no quiero decir que la vida musical de la catedral haya sido escasa o apenas importante. Tampoco quiero dar a entender que para el cabildo, durante este periodo, el arte sonoro no tuviera importancia. Al contrario, lo que quiero hacer a continuación es describir ese ir y venir de gente, el trajín e incidencias de una capilla en el momento del cambio de siglo. Seguro es que en estas actividades participaba el cantor mulato; en cada fiesta y en cada celebración litúrgica su voz inundaba la catedral.

Para que Barreto pudiera destacar tuvo que pasar algo de tiempo y que llegara a la catedral un profundo amante de la música. Antes, el desenvolvimiento del personaje se mantenía en el anonimato de la representación y actuación cotidiana de la capilla de música. Una capilla de música que vivía también las vicisitudes de la propia institución religiosa a la cual servía y, sobre todo, las de la sociedad.

¿Cómo hablar sólo de la música de la catedral cuando la persona central de su producción, el maestro de capilla, tenía múltiples y variados cargos? El ser secretario del cabildo, procurador de los pleitos de la catedral e incluso encargado de la obra de la nueva catedral, ¿en que lugar dejaba a la producción musical? ¿Qué espacio tenía Juan Hernández para componer los villancicos de las fiestas del año? Claro que las exigencias del cabildo para el también bachiller no eran esporádicas y tampoco pocas las llamadas de atención por la tardanza en la composición.

En alguna ocasión el cabildo opinó que el trabajo del maestro de capilla excedía las necesidades reales del coro:

Este dicho día se entendió del señor racionero Hernández, que iba acabando el libro donde ha de estar escrito y pintado el triduo de la Semana Santa, y habiendo el dicho señor racionero declarado que quería poner en el ad longa con punto y letra, las lamentaciones y lecciones, se le ordenó que no se escriban en él más que los salmos, antífonas y responsos, y lo demás que todo el coro junto hubiere de cantar, y no se escriban en él lecciones ni lamentaciones; respecto de parecer gasto superfluo y que estas lecciones y lamentaciones se dicen de por sí en el facistol y pelicano, en librero y breviarios particulares, y que esto mismo se entienda y deba entender en los demás libros que se escribieren de cualquier oficio del tiempo.<sup>25</sup>

Desgraciadamente no hay obra conservada de este maestro de capilla, por lo cual poco podemos conocer de su calidad y habilidades sonoras. Para comprender esto es necesario entender la situación del cabildo catedralicio y decir que la mayoría de las tareas administrativas que requerían un gran empleo de tiempo y fuerzas recaían sobre los miembros del cabildo llamados racioneros y medios racioneros. Juan Hernández era medio racionero.

La responsabilidad del cabildo durante la ausencia del arzobispo no era poca cosa si comprendemos que el tamaño de la arquidiócesis a su cargo era muy grande y se necesitaba el despliegue de mucha gente en aquel territorio. Juan Hernández era, además, una figura que fue escalando poco a poco peldaños en la jerarquía del cabildo. Me refiero al tipo de responsabilidades que se le fueron confiando. Sus obligaciones iban desde asistir a cantar en la capilla hasta encargarse del buen cauce de las obras del nuevo templo catedralicio.

A pesar de ello, la música en la catedral no falló, ya fuera por la utilización de obras de compositores europeos y algunas otras de compositores de la catedral. Ejemplo de ello es la compra que hizo el cabildo del libro de Magnificats compuestos por Hernando Franco que el mismo Juan Hernández transcribió a un libro más nuevo.<sup>26</sup>

Había que emplear todo tipo de recursos en esta contienda, incluidas las artes. Cada uno de los frentes tenía que ser cubierto, y de ahí la exigencia de la administración catedralicia de personajes «

<sup>25</sup> ACCMM Actas de Cabildo, Libro 4, f.255

<sup>26</sup> ACCMM Actas de Cabildo Libro 04, folio 253v

La ausencia de prelado no impidió que la contratación de músicos, así como la vida musical de la catedral, decayera. Durante este periodo, el cabildo mandó cambiar de lugar el coro de la catedral, no sin muchos problemas. Para ello no escatimó gastos y pago puntualmente el sueldo de Antonio Arias, quien fue el encargado de llevar a buen fin dicha obra.<sup>27</sup> También se ocupó de normar la conducta de los mozos de coro: «[...] Tratando de cosas necesarias al ornato del culto, dicen de ellos, advertidos algunas cosas en que había quiebra y falta, que con decirles se remediarán, ordenaron y mandaron que de hoy en adelante cese la chusma de mozos de coro que al darles de vestir acuden, y que no haya más de veinte y que se les den opas dos veces en el año, una para la fiesta del Santísimo Sacramento y otra para navidad, y que si otros niños lo quisieren ser, se vistan a su costa. [...]»<sup>28</sup>

Cada una de las funciones aquí mencionadas entraba dentro de las obligaciones a las que estaba sometido el cabildo. Obligaciones determinadas por el proyecto contrarreformista iniciado por Felipe II y que en los primeros años del siglo XVII trataba de consolidarse. Uno de los valores que surgieron de aquella aspiración era el de mantener y resaltar un orden dentro de la sociedad, diseñado según una jerarquía en donde la parte más alta debía estar ocupada por el clero secular. La ocasión fundamental que se tenía para hacer muestra de ello eran las celebraciones litúrgicas y las fiestas que de continuo se hacían en la ciudad.

Dentro de todo el aparato festivo, la música era muy importante, por lo que el cuidado en cada una de las ejecuciones, así como el lugar en donde se realizaban, era supervisado con todo detalle por la administración del cabildo. La grandeza en el adorno tenía que ser consecuencia de la buena conjunción de diversos elementos. La arquitectura, la pintura, la escultura, las letras y la música debían coincidir en proporcionar aquella imagen de poder y control que la Iglesia buscaba, y que era para lo cual pagaba a sus servidores, en este caso los artistas.

<sup>27</sup>ACCMM Actas de Cabildo Libro 04, folio 245v, 1600/08/25; Libro 04, folio 248, 1600/09/22

<sup>28</sup>ACCMM Actas de Cabildo Libro 04, folio 251,

### 3.7. La construcción del mejor cantor de las Indias

Según los estudios realizados hasta ahora sobre el contexto social y musical de aquella época, la figura entorno a la cual gira esta exposición, era un músico singular y fuera de lo ordinario. No creo equivocarme cuando digo que fue comprado ex professo para cantar. El cabildo no en vano aguantó hasta lo último las dificultades del esclavo para adaptarse a sus obligaciones. Los años que van desde aquel 1595 hasta la entrada de fray García Guerra, fueron para Barreto los años del esclavo cantor. Con la entrada del dominico, Barreto se convirtió en «la mejor voz de las Indias.»

Dos fueron los elementos que tuvieron que intervenir para que este epíteto le fuera otorgado al mulato. Uno tiene que ver con el estilo de la música religiosa de esos años, el otro, también musical, se refiere al gusto apasionado de fray García Guerra por el arte sonoro. Sin estos dos acontecimientos, Barreto, muy probablemente, seguiría perdido en el anonimato.

Antes de entrar de lleno a los conceptos del estilo de la música del siglo XVII, es prudente llamar la atención sobre las disposiciones que el Concilio de Trento hizo a este respecto años atrás. Es importante resaltar este punto, pues dichas disposiciones trataron de ser más estrictas en las colonias españolas. Más que señalar cuestiones técnicas, la disposiciones tocan aspectos de «que se venían utilizando, sobre todo en los villancicos, además de mandar que se guardara estricto orden en el comportamiento de los músicos. Aquí un párrafo de lo acordado en el concilio:

*Canon sobre la música que se usará en la misa, Concilio de Trento*

Todas las cosas deben de estar ordenada de tal manera que las misas, se celebren con música o no, lleguen tranquilamente a los oídos y corazones de aquellos que las escuchen, cuando todo se ejecute con claridad y la velocidad correcta. En el caso de aquellas misas que se celebren con canto y órgano, que en ellas nada profano se entremezcle, sino sólo himnos y preces divinas. Debe constituirse todo el plan del canto según los modos musicales, no para que proporcione un placer vacío a los oídos, sino de tal forma que las palabras la entiendan claramente todos y así el corazón de los oyentes se vean arrastrados a desear las armonías celestiales

en la contemplación del júbilo de lo benditos. . . También se deterrará de la iglesia toda música que contenga, bien en el canto o en la ejecución del órgano, cosas que sean lascivas o impuras.<sup>29</sup>

Primer elemento. Los sonidos que inundaban el espacio catedralicio se basaban en un nuevo estilo de polifonía (la polifonía era el estilo musical propio de las misas) que compartía con la antigua «melodías lentas, solemnes, verdaderamente religiosas en su inspiración y en su espíritu, y además el contrapunto imitativo. Pero incorporaba elementos nuevos que la diferenciaban totalmente de aquélla: nuevos giros de la melodía, combinación solista (o solistas)- coro, instrumentos y, por supuesto, el continuo, que nunca podía faltar, pues estas obras ya están escritas en un lenguaje nuevo, el lenguaje barroco.»<sup>30</sup>

Otra innovación, es la expresividad dramática de algunas ideas del texto que la nueva polifonía proporciona a la música. Expresión que la del siglo XVI ya tiene, sobre todo la de Tomás Luis de Victoria, pero que a diferencia de ésta, la nueva lo hace de manera más personal.

Según el padre López-Calo, existen otras dos formas de polifonía en el siglo XVII. La segunda conserva de la del Renacimiento la imitación contrapuntística, diferenciándose a su vez de ésta por las melodías, escritas con juicios de composición más libres; el contrapunto imitativo no es, necesariamente, una regla; las voces gozan de una gran libertad en sus movimientos, mucho más verticales que los renacentistas y además la armonía era muy diversa, reflejándose en este caso las innovaciones de la música española de aquellos años.

La última tiene que ver con una forma de composición, ya usada a fines del siglo XVI, en homorritmia o acordes verticales. «Se trataba, por lo general, de fragmentos que interrumpían el contrapunto imitativo, que era la forma habitual de componer en aquel siglo (el XVI), o bien en obras de textos largos -salmos, oficios de difuntos, el Gloria, y el Credo de la misa. . .»<sup>31</sup>

Lo más importante, en nuestro caso, es hacer énfasis en una de las características de este tipo de música: el papel del cantor o los cantores solistas. Con esto tenemos el indicio de la distinción de un cantor sobre los demás. También, a raíz de este matiz en la composición musical, entendemos lo

<sup>29</sup>Citado en Donald J. Grout y Claude Palisca, *Historia de la música occidental*, 2v., Madrid, Alianza, 1984. t.I pp.330-331

<sup>30</sup>José López-Calo, *Historia de la Música Española t.III. Siglo XVII*, Madrid, p.21

<sup>31</sup>José López-Calo *Op. Cit.* pp. 22-24



complejo que pudo ser para el cabildo encontrar voces adecuadas, según los nuevos estilos, para una interpretación satisfactoria de la música en las misas.

Retomando el texto de López-Calo sobre la música en España, dice que el verdadero cambio («rápido y profundo») en la melodía ocurrió con la introducción del canto solístico. El compositor Francisco Guerrero, maestro de capilla de la catedral de Sevilla, fue uno de los innovadores al respecto. En sus obras suelen aparecer partes en que una voz alterna con el coro. No es exactamente la música para solista de los años siguientes, pero en sus composiciones se va forjando. La intención de que ciertas partes fueran interpretadas por una voz sola, se deduce de las propias indicaciones «a solo» que pone en la partitura.

La música que se interpretaba en la catedral de México a fines del siglo XVI y principios del XVII debió de tener estas características, incluso el cabildo compró obra del mismo Guerrero y algunos otros maestros españoles que representaban la autoridad en música religiosa de aquella época: «[...] Este dicho día, el infrascrito secretario presentó una copia de motetes, en cinco cuerpos, de[l] maestro Francisco Guerrero, impresos en Venecia el año de mil quinientos noventa y siete, muy bien encuadernados, pidiendo se tomasen para el servicio de esta santa iglesia. Y vistos, dichos señores [del Cabildo], mandaron que se reciban para el dicho efecto y que, del precio en que se concertaren, se dé libranza en bienes de fábrica [...]»<sup>32</sup>

Dentro de la música vocal religiosa existían diversas formas musicales que se usaban según el tipo de celebración religiosa: el motete, la misa y los villancicos.

En las misas se solía interpretar el tipo de polifonía descrita más arriba, sobre todo en aquellas celebraciones con un carácter solemne o muy importante. En un principio la polifonía se utilizaba en la misa de los domingos pero conforme el tiempo avanzó su uso se extendió. La forma en que se interpretaba esta música era a través de grandes libros, para que pudieran ser leídos a cierta distancia, que se colocaban en un facistol al centro del coro en donde los cantores eran dirigidos por el maestro de capilla. Los textos de esta música estaban en latín y a principios del siglo comenzó a incluirse instrumentos, aparte del órgano, para acompañarla.

Los villancicos solían ser compuestos en lengua vulgar y eran escritos por el maestro de capilla en hojas sueltas para cada uno de los cantores y ministriles. Era música en la cual siempre estaban incluidos los instrumentos.

<sup>32</sup> ACCMM Actas de Cabildo Libro 05, Folio 349v

Estas composiciones tenían que ser nuevas para cada fiesta celebrada y no podían reciclarse las ya interpretadas. He aquí un representante más del llamado arte efímero del barroco, igual que aquellos túmulos de sólo una ocasión.

Segundo elemento. Cuando el dominico fray García Guerra arribó a las costas del puerto de Veracruz, además de dos de sus miembros, el cabildo le envió al nuevo prelado «algunos músicos de la iglesia, que con los que su señoría traía consigo, sacerdotes de Castilla, le aligeraban el peso del camino.»<sup>33</sup> Se dice en el relato de Alemán que en cada uno de los pueblos por los que fray García pasó antes de llegar a su destino en la ciudad de México, se deleitaba con todo tipo de músicas y arcos triunfales que los indígenas y autoridades locales le organizaban. Y cuando el prelado ya se encontraba en plenas funciones como arzobispo de México, se decía que no dejaba de ser asiduo visitante del convento de Jesús María por las tardes, sólo por disfrutar de la voz y el tañido de instrumentos de un par de enclaustradas.<sup>34</sup>

Pero se sabe bien que el dominico no era amante exclusivo de la música, sino de la fiesta en cada una de sus expresiones. Se le podía ver tanto en una corrida de toros como disfrutando de las guitarras que acompañaban la letra de las canciones populares. Fray García Guerra fue un hombre que estando en España se hallaba muy cerca de la corte del rey y en consecuencia se había acostumbrado a las fiestas y celebraciones constantes. Festividades en las cuales, se supone, debían estar los mejores artistas. Durante su desempeño como arzobispo y sus dos años como virrey de Nueva España, reflejó sus inclinaciones por el pleno deleite de este tipo de expresiones.

A los pocos días de tomar el cargo de arzobispo, algunos criados de fray García ingresaban a la capilla de música: Juan López lo hizo primero como tenor con un salario de 200 pesos y después, gracias a la intervención del dominico, como segundo sochantre con 400 pesos de oro común en cada año. Ante esta doble función, el cabildo pregunto al arzobispo si se le mantendría en ambos puestos, la respuesta de fray García fue afirmativa.<sup>35</sup>

Durante su arzobispado se mandaron aderezar y afinar los dos órganos de la catedral. Para ello se buscó al mejor artífice en estos asuntos, resol-

<sup>33</sup>Mateo Alemán, *Sucesos de don fray García Guerra y oración fúnebre*, ... p.82

<sup>34</sup>Irving A. Leonard, *La época barroca en el México Colonial*, p.31-32

<sup>35</sup>ACCMM Actas de Cabildo Libro 5, folio 107v,1608/10/04; Libro 05, folio 102v, 1608/10/04; Libro 05, folio 100, 1608/10/07; Libro 05, folio 101v, 1608/10/10.

viéndose traer de la provincia de Michoacán al franciscano fray Miguel Bal.<sup>36</sup> Se compró un libro con 16 «Magnificats de todos ocho tonos que dejó compuestos el maestro Franco», puntado y escrito por Juan Hernández. A fray García se le solía consultar los asuntos relacionados con la música: «[...] Con la misma aprobación de su ilustrísima y voto de la mayor parte, los dichos señores acrecentaron otros cien pesos de oro común por año a Alonso Arias, ministril sacabuche, para que los goce desde hoy [...]»<sup>37</sup> Incluso sugería el ingreso de uno que otro músico: «[...] Que se despache cédula de ante diem para que los dichos señores se hallen en esta sala capitular el primer día de cabildo a ver un papel de su ilustrísima, que trata en razón de que se reciba por ministril sacabuche de esta Santa Iglesia a Antonio Bautista, que en ella lo ha sido antes de ahora. [...]»<sup>38</sup>

El mulato aparece en 1607, según la noticia de una merced de tierras que refiere que le fueron concedidas cuatro caballerías de tierra en términos del pueblo de Acayuca y san Pedro Guaquilpa, cerca de las minas de Pachuca. Hasta el momento, esto es una referencia aislada pues no existe algún otro documento que nos hable más sobre dicha merced. Cabe la especulación que Barreto haya servido en esta operación como prestanombres de alguno de los miembros del cabildo. Tal vez de uno de sus beneficiarios, Hernández o Bartolomé Franco. La merced se presenta en un momento en donde el mulato es poco nombrado por las actas capitulares.<sup>39</sup>

Después de un silencio más o menos prolongado, vuelve a ser nombrado, en febrero de 1609, en razón de tratar la forma en que podría sustentarse al ser criado de la iglesia y no tener salario señalado con excepción de las obveniciones y pagos que, ya mencioné, se solían dar a los músicos. La decisión del cabildo fue darle 12 pesos de oro común en cada mes para poder sustentarse de alimento, ordenando «al señor canónigo Francisco de Paz, mayordomo de la fabrica [...] todo el tiempo que lo fuere, y así mismo, el mayordomo o mayordomos que le sucedieren, viviendo el dicho Luis Barreto y acudiendo como acude hasta ahora a la capilla y ministerio de su voz tiple, le dé para que coma y se sustente en cada un mes de los que corriesen doce pesos de oro

<sup>36</sup> ACCMM Actas de Cabildo Libro 05, folio 187v, 1610/05/14; Libro 05, folio 188 - 188v, 1610/05/21

<sup>37</sup> ACCMM Actas de Cabildo Libro 05, folio 242v, 1611/08/05

<sup>38</sup> ACCMM Actas de Cabildo Libro 05, folio 244v, 1611/08/26

<sup>39</sup> AGN Mercedes Vol. 25, fs. 422- 423v

común adelantados al [...]de cada mes comenzando y que comience desde [...] primero de marzo próximo venidero.»<sup>40</sup>

Al parecer, el mayordomo acató la orden de los capitulares entendiendole que el dicho dinero que se le concedía al cantor procedería del descuento hecho a las obvenciones y dineros que solía ganar en las diversas fiestas. Inmediatamente el cabildo aclaró y dijo que no era su intención hacer descuento alguno y que lo que se le había señalado al mulato debía estar libre de cualquier rebaja. Todo ello haciendo caso del sentir de su Ilustrísima.<sup>41</sup>

Vale introducir un ejemplo más para darnos cuenta del aprecio de fray García por el mulato:

[...] Propuso el dicho señor arcediano, como tenía carta del excelentísimo señor arzobispo de esta Santa Iglesia, en que le encargaba tratase con los dichos señores que, por lo bien que había sido informado que Luis Barreto, músico tiple y criado de esta Santa Iglesia, la había servido por todo el ochavario [sic] de la solemnidad y fiestas del Santísimo Sacramento, con asistencia en todo él a las horas de música, sin faltar a ninguna, se le diesen cincuenta pesos por cuenta de fábrica y lo que más le pareciese a los dichos señores, todo fuese por la dicha cuenta, atendiendo a que la cantidad que creciese sobre los dichos cincuenta pesos lo estimaría su excelencia con particular gusto, sobre lo cual los dichos señores, habiéndolo tratado y conferido, acordaron que, atento a que se ha entendido que el dicho Luis Barreto tiene necesidad de un vestido y otras cosas, que el señor canónigo Antonio de Salazar gaste hasta en cantidad [de] doscientos pesos de oro común en lo que hubiere menester el dicho Luis Barreto, a su voluntad y disposición, y lo que sobrare de los dichos cien pesos se le entregue en reales, y de ellos se despache libranza por contaduría en los libros de fábrica para que el señor canónigo Francisco de Paz, mayordomo de ésta, o el dicho señor canónigo Antonio de Salazar, dé los pesos de oro que hubiere de entregar por cuenta de la dicha fábrica. [...] <sup>42</sup>

<sup>40</sup> ACCMM. Actas de Cabildo Libro 05, folio 113, 1609/02/17, Libro 05, folio 114v, 1609/02/27

<sup>41</sup> ACCMM Actas de Cabildo Libro 05, folio, 1609/03/10

<sup>42</sup> ACCMM Actas de Cabildo Libro 05, folio 236v - 237, 1611/06/14

Con estas disposiciones del dominico, Barreto comienza, por decirlo de alguna manera, una carrera ascendente dentro del coro y capilla de la catedral. Los estipendios siguientes del esclavo reiteran necesidades que, ya vimos más arriba, eran constantes en los últimos años del siglo XVI. Me refiero a la compra de atuendos adecuados para la presentación del mulato ante la sociedad novohispana. Una sociedad que, seguramente, se había acostumbrado a escuchar cantar al mulato de la voz privilegiada y de la cual suponemos hablaba Gage cuando decía que concurría a las iglesias más bien por tener el gusto de oír la música que por asistir al servicio de Dios.<sup>43</sup>

El arzobispo demuestra, con el testimonio anterior, que Barreto llegó a satisfacer sus gustos musicales, si no ¿cómo explicarnos tanta bondad y libertad para que el cantor recibiera tal cantidad de dinero? El mismo arzobispo induce a los miembros del cabildo a seguirlo en su actitud mostrando su beneplácito elevando la cantidad de dinero para el cantor. Definitivamente, no hay en las actas del cabildo por estos años una actitud tan benevolente con algún músico como la que se tiene con Barreto, y ya ni decir que esta actitud provenga del propio arzobispo.

Los beneficios de estos pagos para el cantor capón no eran pocos si tenemos presente que mientras Barreto era propiedad de la catedral, el cabildo tenía la obligación de mantenerlo y cuidarlo, por lo que el dinero que podía juntar de este tipo de «recompensas» y de las obvenciones dadas a los músicos por su participación en las fiestas, era capital libre para el esclavo y del cual no tenía que realizar ningún gasto para sobrevivir.

Esta reaparición de Barreto en las decisiones del cabildo sucede en un momento de gran relevancia para la vida de fray García, ya que ese mismo año fue notificado desde la península que ocuparía el puesto de Virrey.

Durante mucho tiempo se ha creado una leyenda entorno a la figura del dominico cuyo origen podemos atribuir al relato que hace Mateo Alemán sobre la vida de fray García en México y que es hoy día la fuente primaria más completa que tenemos. La leyenda tiene que ver con algunos incidentes que el arzobispo sufrió al llegar a tierras americanas y que sus contemporáneos vieron como presagios de mala suerte y de un futuro oscuro. Leyenda completada a la perfección con la corta duración de vida de fray García en América.

Para la historiografía contemporánea, García Guerra, es el primer arzobispo con un «pensamiento barroco». Para establecer este juicio los historiadores se han basado en el gusto del fraile por la fiesta y el placer.

---

<sup>43</sup>Thomas Gage, *Op. Cit.* p.182

El cabildo de la catedral realizaba los preparativos para la ceremonia de toma de posesión en donde la música, como es de suponer, tenía un lugar importante. Los planes del cabildo para la recepción del nuevo virrey consistían en hacer una procesión con cruz alta hasta la entrada de la puerta del perdón, donde se le habría de poner el sitial al prelado estando de rodillas. Llegaría luego el preste con cruz portátil acompañado del diacono y subdiacono, entonces en ese momento la capilla de música, con la voz del esclavo mulato, comenzaría a entonar el *Te Deum laudamus*. A partir de aquí, la capilla acompañaría a su Ilustrísima, a la audiencia real y al cabildo catedralicio hasta el altar mayor en donde, nada más llegar, interpretaría una chanzoneta salida de las manos del maestro Juan Hernández; el preste cantaría la oración y después la capilla, nuevamente, haría sonar una nueva chanzoneta para acompañar al arzobispo hasta la salida y encaminarlo al palacio del virrey.<sup>44</sup> Luis Barreto en este sentido tendría un lugar importante, acababa de ser recompensado con una buena remuneración y no podía decaer su actuación en una ceremonia tan importante.

El nuevo virrey de la Nueva España no duró mucho tiempo en su cargo. El miércoles 22 de febrero de 1612, pasadas dos horas del medio día, murió fray García Guerra «señor, su gobernador y capitán general de esta Nueva España y presidente de la Real Audiencia que en ella reside.»

Fray García, en el último paso por la que fuera su catedral, sería acompañado por el arte que tanto le apasionara y que tanto había cuidado durante su gobierno: la música. Igual que para su recepción como virrey, el cabildo preparó para despedirlo la ceremonia que correspondía a las exequias del personaje más importante dentro de la jerarquía social de la colonia.

Lo primero que el cabildo hizo fue ir en procesión, junto con los capellanes de coró y la capilla de música, hasta la capilla real en donde el cuerpo del virrey, vestido de pontifical, reposaba por orden expresa del presidente y oidores de la Real Audiencia. Ahí, las mencionadas autoridades, ya le habían cantado lo correspondiente al oficio divino del funeral de vigilia con la mayor solemnidad posible. A continuación y para los días siguientes se decidió lo siguiente: «... que se le cante a su señoría ilustrísima, que Dios tiene, un novenario de misas por todos los señores deán y cabildo, oficiándolas el maestro de capilla de esta Santa Iglesia y músicos de ella en canto de órgano con toda solemnidad en la forma y manera que se hizo por muerte del ilustrísimo don fray García de Mendoza y Zúñiga, su antecesor, asistiendo los dichos señores

<sup>44</sup>ACCM Actas de Cabildo Libro 05, folio 238, 1611/06/17

con capas de coro y cuatro capellanes con capas y cetros, y se comience el dicho novenario desde mañana viernes en la capilla real, donde está depositado el cuerpo de su ilustrísima; para lo cual ordenaron y mandaron que de esta Santa Iglesia se vaya mañana viernes y el sábado siguiente en procesión como se hizo el jueves, y las dichas misas se continúen en esta Santa Iglesia después de haberse sepultado en ella el cuerpo de su ilustrísima con la misma solemnidad.»<sup>45</sup>

Hasta aquí el gobierno del arzobispo y virrey apasionado por la música y la fiesta. Un hombre que, desde mi perspectiva, hizo posible que el esclavo cantor Luis Barreto fuera reconocido más de lo que ya era. Ese impulso sería bastante importante para el futuro del mulato y trascendería el gobierno del dominico.

En el mismo año de 1612, en agosto, el cabildo mandó comprar ruan para hacer un nuevo vestido al músico. En los primeros días del año de 1613, se dispuso la confección de un atuendo «cumplido» para el esclavo que se entendía manteo y sotana de Castilla, jubón, camisas, calzones, medias, zapatos, sombreros, sábanas y todo aquello que fuera necesario para su adorno debido a que había servido muy bien en las últimas fiestas de Navidad. Al parecer las actuaciones del cantor tiple venían siendo muy buenas y por esto el cabildo había decidido continuar otorgándole un vestido en cada pascua de Navidad,<sup>46</sup> hasta que llegó el año de 1615 y el mulato decidió que quería ser libre:

28 de abril de 1615, Luis Barreto esclavo y criado de vuestra señoría digo que más de veinte y cuatro años que le sirvo de músico tiple en la capilla de esta santa iglesia con la puntualidad y cuidado que es notorio y aunque deseo continuar esto como lo tengo de hacer por el resto de mi vida pretendo que esto sea con libertad naturalmente deseada de todos, ofreciendo como ofrezco dar por ella a vuestra señoría mil quinientos pesos de oro común en reales que es el precio que por mi se dio y demás de esto me obligare a servir a vuestra señoría cinco años en el dicho ministerio por escritura dándoseme el salario que vuestra señoría fuere servido señalarme, y pues es cosa muy usada obtener libertad los que sirven a buenos amos y señores no he de merecer yo por haber

<sup>45</sup> ACCMM Actas de Cabildo Libro 05, folio 267 – 267v, 1612/02/23.

<sup>46</sup> ACCMM Actas de Cabildo Libro 05, folio 292v, 1612/08/07; Libro 05, folio 309v-310, 1613/01/08; Libro 05, Folio 344v, 1613/12/13.

servido a vuestra señoría y a esta santa iglesia tantos años y con tanto amor y voluntad, y más volviendo los pesos de oro que por midieron con que se justifica más mi pretensión.

Por tanto a vuestra señoría suplico humildemente que poniendo los ojos en lo referido se sirva hacerme merced de admitir este ofrecimiento y concederme lo que aquí pido, en que recibiré muy gran bien y merced con justicia.

Luis Barreto  
[Rubrica]<sup>47</sup>

### 3.8. La manumisión

Basadas en las romanas, las leyes españolas permitían a los esclavos obtener su libertad por medio de la manumisión, aunque era común que esto dependiera casi por completo de los deseos del amo. Las leyes que recogen estas medidas son las siete partidas de Alfonso X El sabio que datan del siglo XIII. Es la partida cuarta, título 22, ley 1 la que habla sobre lo que es la libertad, quien la puede dar, a quién y de qué manera:

Libertad es poder que tiene todo hombre naturalmente de hacer lo que quiere, sólo que fuerza o derecho de ley o de fuero no se lo impida. Y puede dar esta libertad el señor a su siervo en la Iglesia o fuera de ella, y delante del juez o en otra parte o en testamento o sin testamento o por carta. Pero esto debe hacer por sí mismo y no por otro personero, fuera de si lo mandase hacer a alguno de los que descenden o suben por la línea directa de él mismo [...]» Más adelante menciona de cómo el «siervo se torna libre haciéndose clérigo et recibiendo órdenes sagradas: Siervo de alguno si se face clérigo et recibe órdenes sagradas, sabiéndolo su señor et consintiéndolo, decimos que es forro por ende [...]»<sup>48</sup>

Además existían determinadas circunstancias en que el amo estaba obligado a dejar en libertad a su esclavo, como aquellos que le infligían maltratos.

<sup>47</sup> ACCMM Actas de Cabildo Libro 05, folio 386v, 1615/04/28.

<sup>48</sup> Alfonso X El Sabio, *Las siete partidas del rey don Alfonso el Sabio*, 3v., Madrid, Eds. Atlas, 1972. vol.1p.221



Un esclavo que había prestado algún servicio extraordinario para sus amos o para el Estado podía también exigir su liberación.

Lo más frecuente era que el esclavo recibiera la libertad de común acuerdo con el amo. De manera que éstos daban la liberación a través del testamento o por medio de una carta de manumisión ante notario.

El esclavo tenía también la opción de comprar su libertad cubriendo el costo que su amo había pagado por él. Según Frederick Bowser, en el Perú de fines del XVI y principios del XVII, esta forma de obtener la libertad fue más importante que la que el amo otorgaba de manera voluntaria.

Los precios que los esclavos debían pagar no eran fijos y más bien dependían del ánimo del amo. Si el esclavo era hábil e instruido podía llegar a obtener un acuerdo favorable o, por lo menos, justo. Este derecho se contemplaba porque los esclavos tenían la posibilidad de acumular dinero y la mayoría los tenían porque el amo se los autorizaba. «El amo de Polonia Negra, cuyos hijos mulatos libres ya habían pagado 330 de los 630 pesos necesarios para emanciparla, acordó que si ella trabajaba en su casa hasta el mediodía y dormía allí por las noches podía disponer del resto del día para ganarse el resto del dinero.»<sup>49</sup>

Así mismo fue habitual que el amo ofreciera la libertad del esclavo a cambio del trabajo de éste durante determinado tiempo. En el Perú, generalmente, las extensiones de la condición del esclavo no duraron más allá de seis años.<sup>50</sup>

### 3.9. Hacia la libertad

Sobre esta realidad se apoyó Luis Barreto para comenzar el proceso de su liberación. Pero con lo que el mulato podía ganar le era imposible juntar la cantidad de dinero que se requería para ser libre. Juan Hernández, la persona que lo cuidó y que hizo posible que estuviera en la catedral, el tercer elemento en la construcción del mejor cantor y, tal vez, el más importante, fue quien le hizo el favor de pagar por su libertad. El gesto del racionero hacia Barreto no puede más que mostrarnos una relación afectiva muy estrecha entre los dos personajes.

<sup>49</sup>Frederick Bowser, *El esclavo africano en el Perú colonial (1524-1650)*, México, Siglo XXI, 1977 p.345

<sup>50</sup>Frederick Bowser *Op. Cit.* p. 341

El inicio de los trámites hacía indispensable conseguir primero el dinero que el mulato le había valido al cabildo, 1500 pesos de oro común. Para ello, el maestro de capilla decidió imponer a censo en la capellanía de pobres vergonzantes, obra pía de la catedral y cuyo patrón era el arzobispo, algunas de sus propiedades: una hacienda de labor en términos del pueblo de Coatepeque que fue de Sancho Núñez de Guzmán, unas tierras en el mismo pueblo que compró a Alonso del Valle y a otros principales y, por último, otras que compró «de los indios y de don Esteban de León y Simón de Santa María, Matheo Fernández y de un indio de la estancia de san Francisco con unas casas en el dicho pueblo.»<sup>51</sup>

El ponerlas a censo significaba que recibiría cierta cantidad de dinero, en este caso 3000 pesos, por la hipoteca de las tierras con la obligación de pagar el 5% en cada año: «conviene a saber ciento cincuenta pesos de oro común de renta y censo redimible en cada un año...»<sup>52</sup> El censo era una de las formas más comunes de crédito en Nueva España.<sup>53</sup>

Una vez obtenido el dinero, Juan Hernández lo dio al mayordomo de la catedral, Lorenzo de Burgos. En consecuencia se emitió la carta de pago correspondiente. El escribano Andrés Moreno decía: «otorgó carta de pago en forma como el derecho se requiere los cuales son que los paga [los mil quinientos pesos de oro común en reales de plata] el dicho racionero Juan Hernández por la libertad de Luis Barreto como parece por los dichos autos que están y quedan en poder del dicho racionero Juan Hernández como secretario que es del cabildo de la dicha santa iglesia...»<sup>54</sup>

La decisión de Barreto para obtener la libertad y el apoyo de Hernández para conseguirla propició una larga serie de reuniones del cabildo catedral que comenzaron con el acuerdo de consultar el tema con el arzobispo y esperar la presencia del deán que se encontraba enfermo. Los votos en aquella sesión se contradecían, algunos apoyaban la petición y otros la rechazaban.

Pasaron casi tres semanas para que hubiera una respuesta. El interés del arzobispo Juan Pérez de la Serna por la situación del esclavo cantor hizo que mandara pedir informes detallados sobre la persona de Barreto para poder

<sup>51</sup>AGNDDF Andrés Moreno fs. 157-160v

<sup>52</sup>AGNDDF Andrés Moreno fs. 157-160v

<sup>53</sup>Gisela von Wobeser, «Las capellanías de misas: su función religiosa, social y económica en la Nueva España», en *Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial*, Ma. del Pilar Martínez López-Cano, Gisela von Wobeser, Juan Guillermo Muñoz Correa, (coords.) México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1998. p.121

<sup>54</sup>AGNDDF Andrés Moreno, 1615, fs.166-166v

emitir un juicio. El resultado de las indagaciones consiguió que De la Serna se declarara a favor de otorgar la libertad a Barreto, aceptándole el ofrecimiento de pagar la cantidad de su compra y su trabajo exclusivo para la catedral durante cinco años. Decía que en el asunto de Barreto no debía de haber disputa y que la concesión de la libertad al esclavo sería en servicio de Dios y en beneficio de la fabrica de la iglesia catedral.<sup>55</sup>

Entonces comenzó una disputa entre la decisión del arzobispo y la opinión del deán, Pedro de Vega Sarmiento. Para él la situación era diferente, expresaba que era de parecer contrario sobre darle libertad al esclavo debido a que no había una causa justa para hacerlo... «como porque si él no fuera de la iglesia debiera ella de comprarle por mucha mas suma de dinero que el que pueda dar por sí, por ser inestimable su valor, y saber el dicho señor deán la necesidad que hay de él. Y que en España se dan salarios excesivos y prebendas cuantiosas a los que tienen semejantes voces, y que así no tiene por buena administración, como la debe hacer el cabildo, el sacar fuera de la iglesia al que Dios metió en ella para su servicio, por cuya cuanta ha de vivir y morir, de mal que de lo contrario se seguirían muchos inconvenientes y nota pública, como ya se ha visto, juzgando algunos que en causa de Dios se da lugar a intercesiones y respetos humanos, y este es su voto.»<sup>56</sup>

Muy inteligente fue la estrategia del deán de poner a Dios por juez dictaminador del caso. Pero las leyes terrenas también pesaban. El canónigo doctoral,<sup>57</sup> Luis de Herrera, dio su opinión con relación a la posible manumisión de Barreto. El testimonio de Herrera es de gran importancia, no sólo para esta historia, sino para entender mejor la importancia de una buena voz y de la música en general para la catedral, por lo que he decido presentarlo de forma íntegra en el apéndice final.

La disertación del doctor en cánones es una síntesis de los argumentos que esgrimían aquellos, incluido el deán, que no estaban de acuerdo con que al mulato se le diera libertad. Al mismo tiempo, es también un recuento de

<sup>55</sup> ACCMM Actas de Cabildo Libro 05, folio 389 – 389v, 1615/05/12

<sup>56</sup> ACCMM Actas de Cabildo Libro 05, Folio 389v – 390, 1615/05/15

<sup>57</sup> «Dé los beneficios eclesiásticos conocidos como prebendas, son las canonjías las más conocidas en virtud de que sus titulares, los canónigos, deben conformarse a un canon de vida eclesiástica que incluye fundamentalmente el rezo y canto de las horas canónicas u oración oficial de la Iglesia[...] En las catedrales mexicanas su numero llegó a ser de diez y eran provistas por el consejo de Indias en virtud del patronato eclesiásticos del rey. Cinco canonjías se concedían por gracia y cinco debían concursarse por oposición debido al oficio que llevaban aparejado: el canónigo doctoral era el jurisperito que llevaba los litigios de la iglesia diocesana[...].» Oscar Mazín *Op. Cit.*

la vida de Luis Barreto hasta ese momento en la catedral. Claro que la visión que nos ofrece Herrera está basada en la premisa de argumentar la negativa a la manumisión, por lo que nos muestra la imagen del cantor extraordinario y la del esclavo y sirviente holgazán.

Resalta que el informe que rindió el doctor Luis de Herrera fue hecho con motivo de las indagaciones que el arzobispo venía haciendo sobre el caso, de las cuales consta en este documento, ordenaba se le hiciera recuerdo.<sup>58</sup>

Un resumen de las tres razones del doctor en cánones para no otorgar su voto para la manumisión de Luis Barreto, quedaría de la siguiente manera:

1. Menciona que, como la manumisión es una especie de enajenación, se requieren dos cosas para su validación y justificación: causa y solemnidad o forma, justas. De ahí, con ese estilo barroco de la época, menciona que estas dos cosas pueden reducirse a la utilidad del esclavo para la iglesia. Por lo cual alega que para la catedral no deviene ninguna utilidad otorgar la manumisión al esclavo, sino todo lo contrario ya que va en «manifiesta quiebra y menoscabo del culto divino y música que para él, con tanto gusto, sustenta ésta iglesia, por ser como es el dicho Barreto tiple y el mejor que se conoce en las indias [...]»<sup>59</sup> Además, dice Herrera, la catedral en ese momento no goza de otra voz con las características de la del mulato, con lo cual es imposible suplirlo. La necesidad de este tipo de voces, impide al cabildo, según el doctor, dejarlo marchar, aún y por todo el dinero del mundo. Agrega: «No hallo como, ni por donde, le sea útil a la iglesia tal administración, ni justificada ante Dios, ni ante los hombres.»<sup>60</sup>

Siguiendo con esta primera razón, recuerda la ocasión en que fue capturado en Veracruz cuando estaba apunto de embarcarse hacia España. Si es dejado en libertad, impugna Herrera, sería casi como si no estuviera presente, pues el mulato ofrece trabajar todavía cinco años más, pero se conoce bien su poca responsabilidad con el servicio de la catedral. El cabildo en esta situación corre el riesgo de ser chantajeado, pues al ver la carestía de tiples pagará lo que fuera por el único y mejor que existe.

El cabildo, antes que en el pago de los 1500 pesos, debe fijarse en la necesidad de su voz, pues no hay nada que asegure que el mulato pueda vivir para pagar su deuda. . . »Pues corre por cuenta de Dios -su vida-, a quien sirve, y por ventura le ha guardado y guarda para esto, y queremos nosotros

<sup>58</sup> ACCMM Actas de Cabildo Libro 05, folio 392 1615/05/29

<sup>59</sup> *Ibid.*

<sup>60</sup> *Ibid.*

quitárselo, como si Dios hubiera más menester mil quinientos pesos que la voz del esclavo para su culto divino.»<sup>61</sup>

2. Esta segunda razón tiene que ver con el carácter de mero administrador de bienes que tiene el cabildo, por lo cual esta impedido de «enajenar y sacar» de la iglesia a los esclavos útiles y necesarios, como es en este caso. Herrera acepta la capacidad de los obispos para otorgar la libertad a los esclavos y enumera cuatro posibilidades en que esto puede ocurrir: «por algún insigne servicio a la iglesia, [...] por algún respecto de mayor bien y piedad como de redimir cautivos u otro semejante de piedad [...], dando el obispo a la iglesia el valor de dos esclavos en cambio por aquel que quiere franquear [...], o, finalmente, quedando el tal esclavo en el patrocinio de la iglesia por toda su vida, sirviéndola conforme a su capacidad, industria e inteligencia [...]»<sup>62</sup>

3. De lo anterior, Luis de Herrera asegura que Luis Barreto no cumple con ninguno de los requisitos mencionados para exigir su libertad. Dice que los servicios que el mulato ha prestado a la catedral no han aumentado su hacienda, sino todo lo contrario, la han mermado teniendo que pagar en cada año cerca de quinientos pesos exclusivamente para su alimentación. Acusa además al esclavo de aprovecharse de las obvenciones y limosnas que suelen darse a los cantores en las fiestas y «músicas extraordinarias» como si fuera libre. Antes, argumenta el doctor, la iglesia le ha servido mejor, pues le ha puesto en su coro «en habito clerical honrado y estimado entre sacerdotes y prebendados» aparte de pasar por alto y aún «componer sus trampas y travesuras», algo que ni sus padres pudieron hacer por él.<sup>63</sup> Añade que es conocido de los miembros de la catedral su holgazanería y falta de servicio para la iglesia, por lo cual no merece de ninguna forma lo que solicita.

La declaración de Luis de Herrera concluye expresando que si el interés es el dinero, por derecho, el pago debería ser el valor del esclavo multiplicado por dos, lo que equivaldría a cerca de cuatro mil pesos, algo menor para su valor real. «Y finalmente tampoco ofrece quedar en servicio de la iglesia por su vida, sino por sólo cinco años y es con el salario que después pedirá contra expresas decisiones de derecho canónico y común sentencia de los interpretes, conforme a lo cual no siento que se le pueda dar la libertad que pide y en la forma en

---

<sup>61</sup> *Ibid*

<sup>62</sup> *Ibid*

<sup>63</sup> *Ibid*

que la pide. Y así la contradigo y protesto ut supra, en México a veintinueve de mayo de mil seiscientos y quince años. Doctor Luis de Herrera.<sup>64</sup>

Las cartas estaban puestas y era evidente que había más de uno que no estaba de acuerdo con dejar en libertad al mulato. Pero en esta sociedad de la jerarquía, del orden y de la corporación<sup>65</sup> la figura de la autoridad tenía un gran peso sobre los de más «abajo». En nuestro caso, tuvo mucho que ver la opinión del arzobispo para que le fuera concedida la libertad a nuestro personaje.

La decisión del arzobispo de dar la libertad a Barreto prevaleció y fue ratificada ante el cabildo el 30 de junio de 1615. Los argumentos de Juan Pérez de la Serna para inclinarse por ello fueron que, basándose en los múltiples testimonios de personas doctas en el caso, era de utilidad para la iglesia dejar en libertad a una persona de cuarenta años y que iba cada vez de más a menos. Por lo tanto, mandaba aceptar el pago de los mil quinientos pesos así como el hacer escritura en la que Barreto debía comprometerse a servir a la catedral en el ministerio de músico por un periodo de seis años, uno más de lo ofrecido por el esclavo. De esta manera, podía otorgársele recaudo y escritura de libertad. Escuchada la opinión del arzobispo, gran parte del cabildo la secundó a excepción del doctor Luis de Herrera. En la resolución final se dice que la decisión fue por parte de su Ilustrísima, deán y cabildo de la catedral.

Formalmente, la concesión de libertad estaba hecha, y ahora el esclavo se regiría según lo dispusiera el cabildo con «obligación de las multas que todos los demás músicos tienen en sus salarios, precediendo información de utilidad.»<sup>66</sup> Solamente faltaba una cosa, el papel que la hiciera oficial y real en la práctica.

Barreto apuró los trámites y de inmediato ofreció la carta de pago hecha a Hernández por los mil quinientos pesos para que de la misma forma le fuera hecha la carta de libertad. Antes de un mes, el mulato pedía al cabildo se reuniera para mandar dictar el tan anhelado documento. Este dato es del 28 de julio de 1615. Después de tres días, todavía no había recibido respuesta a su petición.

El día esperado y por el cual Barreto había, cantado e insistido durante gran parte de su vida llegó. Fue 7 de agosto de 1615:

---

<sup>64</sup>*Ibid*

<sup>65</sup>María Alba Pastor Llanca, *Cuerpos sociales, cuerpo sacrificales*, México, UNAM, FFyL, FCE, 2004

<sup>66</sup>ACMM Actas de Cabildo Libro 05, Folio 398 – 398v, 1615/06/30.

«Los dichos señores este día, otorgaron a favor del dicho Luis Barreto carta de libertad en forma y en conformidad de lo determinado en esta razón, y pasó la escritura de Andrés Moreno, escribano de su majestad y de los negocios de esta Santa Iglesia, a quien para este efecto se mandaron entregar todos los autos originales hechos a pedimento del dicho Luis Barreto sobre la dicha libertad.»<sup>67</sup>

La carta dice en una de sus partes:

«[...]decimos (el cabildo) que por cuanto Luis Barreto mulato capón que al presente es esclavo de esta santa iglesia y fabrica de ella, nos ha pedido y suplicado que atento a que ha servido en esta dicha santa iglesia de músico de la capilla de ella más tiempo de veinte años con toda fidelidad y cuidado y en respecto de ir entrando ya en edad y que tenía un deudo que le quería hacer bien, se le diese por nos libertad, y ofreció por ella mil quinientos pesos de oro común en reales, demás de lo que servirá en esta santa iglesia con su persona sin haber falla de tal músico con salario que para ello se le señalase de que ofreció y hacer otorgar escrituras, habiendo tenido nuestros acuerdos y juntas para ello, asistiendo en algunas su ilustrísima del señor licenciado don Juan Pérez de la Serna, arzobispo de esta santa iglesia; se votó y determinó convenía darle la dicha libertad, así por el pro y utilidad que a la fabrica de esta santa iglesia se le seguía con los mil quinientos que así ofrecía el dicho Luis Barreto como por estas causas contenidas en los autos e informaciones que sobre ello se han hecho que quedan en poder del escribano de esta carta; otorgamos por ella que por las causas y razones que desuso se ha hecho mención aforramos y damos libertad al dicho Luis Barreto que al presente es de cuarenta años para que como tal persona libre hagáis y dispongáis de ella y de vuestros bienes como tal persona libre[...]»<sup>68</sup>

La vida del mulato después de este acontecimiento sería distinta. Legalmente, dejó de ser una propiedad para convertirse en un ser humano libre, con la posibilidad de decidir por él mismo su futuro. . .

<sup>67</sup> ACCMM Actas de Cabildo Libro 05, Folio 403v, 1615/08/07

<sup>68</sup> AGNDDF Andrés Moreno, 1615 fs. 170v-171v (ver apéndice)

## Capítulo 4

# Hombre libre y sacerdote

*Aman y codician naturalmente todas las criaturas del mundo la libertad, cuanto más los hombres que tienen entendimiento sobre todas las otras, y mayormente aquellos que son de noble corazón...*

ALFONSO X EL SABIO

### 4.1. Un hombre libre

En unos cuantos días la situación del cantor cambió. Ya no era más el esclavo mulato, ni el criado de su Ilustrísima. El día 9 de agosto había dictado al escribano Andrés Moreno la carta en la que se obligaba a servir por seis años a la catedral como músico:

[...] me obligo que desde hoy y en adelante por tiempo y espacio de seis años cumplidos primeros siguientes serviré, personalmente, en la dicha santa iglesia al coro de ella con mi persona de tal músico tiple sin hacer falta a ninguna en todas las festividades y días solemnes y de mayor que me [fuere mandar] con mucha diligencia y cuidado sin que excuse ni pueda excusar en manera alguna por el salario que se me señalare por mi sustento ni que pueda pedir ni llevar esta obligación ni salario mayor del que me fuese señalado por los dichos señores deán y cabildo y si no lo hiciere y cumpliere así y otra presente [...] pueda ser apremiado y con todo rigor a cumplir del dicho servicio el dicho tiempo de los dichos seis años por que debajo de esta calidad conseguí y tuvo efecto la dicha mi libertad y si de esta ciudad me fuere y



ausentare o pretendiere irme y ausentarme antes de ser cumplidos los dichos seis años no lo he de poder hacer y me puedan traer y me traigan de la presente y lugar donde estuviere y compelido por todo rigor de prisión y como mayor convenga hacer y cumplir el dicho servicio sin que alegue que el salario que se me señaló era poco ni otra causa ni razón que impida, ni pueda impedir todo lo contenido en esta escritura la cual prometo y me obligo e guardar y cumplir inviolablemente como en ella se contiene[. . .]<sup>1</sup>

El esclavo se convirtió en el músico tiple Luis Barreto. En la sesión de cabildo del 11 de agosto de 1615, el mulato es ya un hombre libre, por lo cual se le designa salario y algunos otros beneficios: gozaría de un estipendio de 300 pesos en cada uno de los seis años a los que estaba obligado a servir y, además, se le otorgó para su vivienda, durante este tiempo, los aposentos que a la fecha tenía fuera de la sala capitular. Lo anterior se dio en una reunión en la cual se tocaron asuntos de otros músicos de la capilla como Antonio Rodríguez de Mata, contralto y futuro maestro de capilla, Melchor de Herrera, Sebastián Gutiérrez y Cristóbal de León cantores en la voz de tenor. Todos estaban obligados a asistir a la próxima fiesta de Corpus Christi y su octava al encerrar y desencerrar el Santísimo Sacramento.<sup>2</sup>

## 4.2. El miedo español por los negros y mulatos rebeldes

Barreto pasó a engrosar las filas de los mulatos y negros libres en los que la corona española veía una amenaza constante al ser la mayoría de esta gente desarraigada y sin ningún vínculo de responsabilidad o de autoridad que los integrara a la sociedad. Estos temores tenían también otro origen: la cantidad de negros y mulatos que vivían en la capital novohispana rebasaba por mucho a la de los españoles. El carmelita Antonio Vázquez de Espinosa, en su paso por la ciudad de México en 1612, menciona en cifras un aproximado de los habitantes: «La ciudad tendrá más de 15,000 vecinos españoles, y más de 80,000 indios vecinos que viven dentro de la ciudad, y en el barrio o ciudad de Santiago de Tlatellúlco, y en los demás arrabales o chinampas, sin los

<sup>1</sup>AGNDDF Andrés Moreno, 1615, fs. 185-186

<sup>2</sup>ACMM Actas de Cabildo, libro 05, Folio 404v – 405, 1615/08/11

cuales hay más de 50,000 negros y mulatos esclavos de los españoles, y libres, con que la habitación de la ciudad es muy grande y extendida»<sup>3</sup>. Más que la exactitud de las cifras, lo interesante en este caso es tomar conciencia de la proporción entre los diversos grupos de la sociedad y darnos cuenta que los dominadores estaban en clara desventaja con respecto a los dominados.

El miedo español se basaba en este par de factores, lo que provocó que la administración colonial tuviera estrecha vigilancia con cada una de las acciones sospechosas y desmanes de negros y mulatos. Habla nuevamente sir Thomas Gage: «insolentes hasta el extremo de poner a los españoles en recelo de una rebelión, haciéndoles temer más de una vez la posibilidad de una intentona de levantamiento por su parte.»<sup>4</sup>

En 1608, el 24 de diciembre, las autoridades españolas descubrieron una asamblea de negros y mulatos en la casa de una mujer negra libre que tenía como fin nombrarla reina junto a un esclavo llamado Baltasar Reyes. Debido a las denuncias fueron apresados 24 hombres y 7 mujeres negras y mulatas, otros 19 lograron escapar.<sup>5</sup> Carmen Bernard refiere un caso muy parecido que sucedió un año después. Nuevamente se sorprendió a un grupo de negros, reunidos en casa de una mujer horra<sup>6</sup>, para celebrar la coronación del esclavo Martín como rey de los negros y mulatos. La mayoría de los asistentes eran negros criollos y sólo el rey era de origen africano. La coronación se hizo al más puro estilo español, terciopelo y un trono ricamente adornado. Durante la ceremonia se lanzaron vivas al nuevo rey, menos uno que fue mal visto por hacerlo a Felipe III.<sup>7</sup>

Según Jonathan Israel en 1611, en ocasión del entierro de una negra, se levantó un gran alboroto cuando entre los asistentes se comenzó a decir que ésta había muerto debido a los malos tratos de su amo. Por ello, salieron a las calles de la ciudad 1500 negros que apedrearon la casa del amo de la difunta y lanzaron protestas ante la inquisición y el palacio virreinal. El plan de los

<sup>3</sup>A. Vázquez de Espinosa, *Compendio y descripción de las indias occidentales*, Madrid, Historia 16, p. 245

<sup>4</sup>Thomas Gage, *Op. Cit.* p.181

<sup>5</sup>Maria Elisa Velásquez Gutiérrez, *Mujeres de origen africano en la capital novohispana, siglos XVII y XVIII*, Tesis de Doctorado, México, ENAH, 2001 p.272

<sup>6</sup>Horro, rra. (Del ár. hisp. húrr, y este del ár. clás. húrr, libre). 1. adj. Dicho de una persona: Que, habiendo sido esclava, alcanza la libertad. *Diccionario de la Real Academia Española*, versión electrónica: [www.rae.es](http://www.rae.es)

<sup>7</sup>Carmen Bernard, *Negros esclavos y libres en las ciudades hispanoamericanas*, Madrid, Fundación Histórica Tavera, 2001.p. 57 y Jonathan Israel, *Op. Cit.* p76

rebeldes era elegir una pareja de reyes que los llevara a la rebelión el Jueves Santo de 1612.

Los augurios y miedos de los españoles se estaban cumpliendo. Para su fortuna, la conspiración fue descubierta por un par de negreros portugueses que conocían la lengua angoleña y escucharon los planes levantiscos. De inmediato las autoridades reprimieron y encarcelaron a los negros y mulatos participantes, cuyo plan era matar a gran parte de la población blanca para forjar un nuevo gobierno de autoridades negras. La administración negra sometería a los indígenas y se encargaría de eliminar a los varones españoles para dejarlos sin la posibilidad de tener descendencia.

Después de estos hechos, las medidas en contra de la población africana y afrodescendiente fueron todavía más severas, «se prohibió, tanto a los esclavos como a los negros libres, la posesión de armas, ofensivas o defensivas; se restableció el toque de queda del anochecer al amanecer, también aplicable por igual a esclavos y negros libres; quedaron prohibidas las reuniones, de cualquier clase, de más de tres negros; todas las cofradías negras fueron disueltas, y se encargó a los jesuitas, los mercedarios y otros miembros del clero interesados en los negros, que se cerciorarán de que esta orden fuera cumplida plenamente; además, se renovaron las disposiciones que prohíban a las negras y mulatas adornarse con sedas, joyas y vestidos escotados.»<sup>8</sup> Incluso en la ordenanza del 17 de abril de 1612 se manda a todos los españoles poseedores de esclavos que cuando salgan de noche lo hagan acompañados de sus esclavos y que estos estén desarmados.<sup>9</sup>

Pasados estos acontecimientos, las tensiones entre negros, mulatos y españoles se relajaron debido a una combinación de factores entre los que se encuentran la sensación de los españoles de sobreestimar las amenazas negras, resultado de la poca efectividad de su intento de rebelión y de la implantación de las medidas antes mencionadas. Más adelante habría motivos para que las autoridades cambiaran de parecer, pero eso está fuera de nuestra historia.

Esta fue la concepción del gobierno virreinal de los negros y mulatos como grupo rebelde, pero también es importante acercarse a aquellos casos en que gente de esta procedencia lograba integrarse de manera satisfactoria a la sociedad novohispana. Casos que de manera clara están más cercanos al de nuestro personaje, sin embargo creo que lo mencionado más arriba sirve para

---

<sup>8</sup>Jonathan Israel, *Op. Cit.* p.78

<sup>9</sup>AGN Ordenanzas Vol. 1 Exp. 172 fojas 149v.

mostrar la complejidad y contradicción de una sociedad que al mismo tiempo que mataba y torturaba a unos, premiaba y consentía a otros.

### 4.3. Integrados

La integración satisfactoria de los negros y mulatos en la sociedad hispana tienen sus antecedentes en la misma península ibérica. Pero el número de casos no hace más que consolidar la excepción de estos hombres. Pensaban que adoptando la cultura del dominador sería más fácil moverse en aquella sociedad, se convirtieron en «españoles de piel oscura»<sup>10</sup>.

Baltasar Fra Molinero describe uno de estos casos. Se trata de un negro radicado en Sevilla a principios del siglo XVI de nombre Juan Latino, que compone un poema heroico dedicado a Juan de Austria. Su obra narra las aventuras de un negro que se casa con una mujer blanca que tiene las características de ser poco atractiva y tener gusto por las letras. Lo llamativo de Juan Latino es que se trata de un negro con amplios conocimientos para poder escribir y componer versos al más puro estilo español. Sin embargo, la literatura española del Siglo de Oro se encargaría, en los años posteriores, de hacer propaganda de la imagen del mulato como impuro, marginal y detestable.<sup>11</sup>

Son más comunes los casos excepcionales en la América colonial. En otro capítulo me referiré a casos que rebasan las fronteras del reino novohispano. Ahora podemos enlazar la actitud de Juan Latino en España con la de otro mulato de la ciudad de México en 1575. En conmemoración de la llegada del arzobispo Moya de Contreras, el mulato compuso o «trajo de castilla» un entremés para que fuera representado en esta ocasión, la obra resulto ser una

<sup>10</sup>Citado en Antonio García de León, «La línea de color. Notas sobre la población de origen africano en los espacios rurales y urbanos de la Nueva España» Ponencia en el XXIV Coloquio de antropología e Historia Regionales del Colmich, Gente de campo: Patrimonio y dinámica rurales en México, Zamora, Mich. 23-25 octubre 2002. En donde agrega: «Por lo mismo, la cultura española y su variante novohispana fue el modelo a seguir por la mayoría de los africanos y sus descendientes. Ya no traía ningún beneficio insistir en el pasado africano o tratar de restituirlo, o mucho menos, identificarse con la población esclava.»

<sup>11</sup>Baltasar Fra Molinero, «Ser mulato en España y América: Discursos legales y otros discursos literarios», en *Negros, Mulatos, Zambaigos, Derroteros africanos en los mundos ibéricos*, Berta Ares Quejía y Alessandro Stella (coords.), Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, CSIC, 2000. p123

dura crítica para el gobierno español y en consecuencia el virrey se molestó y mandó apresar a la gente que participó de la representación.<sup>12</sup>

Fue un caso fallido y de poco tacto de parte del mulato letrado. Sin embargo la sociedad de la época nos ha dejado ejemplos más agraciados como el que a continuación se presenta.

Se refiere a un mulato libre llamado Miguel Hernández, que poseía conocimientos que muy pocos de su condición tenían, como era saber leer y escribir. Era hijo legítimo de una familia de la ciudad de México y su primer empleo fue como arriero, lo que lo familiarizó con «las complejidades del comercio y desarrolló relaciones personales y financieras con gente acaudalada.»<sup>13</sup>

Pasado algún tiempo se trasladó a la ciudad de Querétaro, en donde sus rápidos éxitos le permitieron comprar un número considerable de mulas para comenzar a establecer su propio negocio de transporte de mercancías entre la ciudad capital y Querétaro. De manera extraordinaria, el mulato logró montar una empresa respetable de transporte de mercancías que llegó a alcanzar las ciudades de Texcoco y Tlaxcala.

Se convirtió en un comerciante respetable y no era raro que, de vez en cuando, su esposa tuviera la posibilidad de comprarse un vestido de finas telas, mismas que solía transportar a la ciudad de México. Incluso llegó a asociarse con otros importantes comerciantes de la región y por las calles la gente se refería a él como el «señor de recuas» Miguel Hernández. Fue dueño de una casa con jardín que le costó 500 pesos y de un esclavo negro que, más que en un servicio personal, le beneficio en su prestigio social. Miguel Hernández murió en una situación, sino de abundancia, por lo menos lo suficientemente holgada como para lograr que fuera enterrado en el convento de San Francisco y mandar decir algunas misas en su nombre.<sup>14</sup>

El caso paradigmático en la historiografía novohispana es el del pintor mulato Juan Correa, quien también fue empleado por la institución catedralicia que antes había mantenido y pagado a nuestro mulato.

Fue uno de los dos hijos del matrimonio formado por el cirujano del Tribunal del Santo Oficio Juan Correa y Pascuala Santoyo. Para lograr ese puesto, el padre de Correa tuvo que presentar su genealogía para probar que su sangre era pura. Fue aceptado sin ningún problema aunque más adelante se le

<sup>12</sup>Citado en Carmen Bernard p. 87

<sup>13</sup>Super, John C. «Miguel Hernández: Transportista» en *Lucha por la supervivencia en la América colonial*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987. p.400

<sup>14</sup>La historia en su totalidad así como los datos de las fuentes están recogidas en el artículo de John C. Super, *Op. Cit.*

hiciera objeción a su licencia de médico por tener «el color de los mulatos».<sup>15</sup> Ya el puesto de Correa padre justifica mencionarlo dentro de los casos excepcionales. La familia Correa llegó a prosperar en el sentido material y tuvo la oportunidad de poseer casas, así como el dinero suficiente para pagar 300 pesos por la libertad de la esposa esclava del hermano de Juan. Igual que en el caso de Hernández, Juan Correa también recurrió a la compra de una esclava negra de cincuenta años. Contrajo dos veces matrimonio y llegó a engendrar cuatro hijos, dos de ellos, Miguel y Diego, se dedicarían más tarde también a la pintura.

El gremio de pintores novohispanos era uno de los más abiertos con respecto a la aceptación de personas no españolas o criollas y fue uno de los pocos que no aceptó la exclusividad de los españoles para ejercer el oficio de maestro, lo que facilitó a Juan Correa, realizar su examen para maestro pintor en 1687.

El mulato llegó a ocupar dentro de su gremio el cargo de veedor, uno de los más altos, pues quien lo ejercía debía estar entre los mejores artistas y poseer una fama intachable. También fue valuador de bienes y ejecutante de inventarios. Pudo establecer su propio taller y tener aprendices que lo auxiliaban en sus diversos encargos, uno de ellos, el que fue solicitado por el cabildo de la catedral para que adornara su sacristía. Según María Elisa Velásquez, dentro de su taller, Correa, recibió a más de un aprendiz mulato y apoyo a lo largo de su vida a otros afroestizos.<sup>16</sup>

#### 4.4. I

Hasta aquí algunos ejemplos notables que bien pueden ser comparados con el de Luis Barreto, que en el momento que lo dejamos se disponía a comenzar su vida como hombre libre. Después de esta última referencia, no se vuelven a tener noticias de él en las actas hasta pasados casi cuatro años, cuando el cabildo manda: «... que el *patitur*<sup>17</sup> puesto en el cuadrante a Luis

<sup>15</sup> María Elisa Velásquez Gutiérrez, *Juan Correa, mulato libre, maestro de pintor*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1988. p.19

<sup>16</sup> María Elisa Velásquez Gutiérrez, *Op. Cit.* p.27

<sup>17</sup> Patitur: 3ª. Persona del presente de indicativo del verbo latino; pátiar, patieris, páti, pássus sum: sufrir, soportar, padecer, estar enfermo; del griego: ----- (pásjein): sufrir, padecer, soportar, Experimentar sensaciones, recibir impresiones. De donde procede: --- (páthos); sentimiento, emoción, pasión, y : ----- (patéticos): sentido, emotivo, pasional. Término utilizado para justificar la inasistencia al trabajo por causa de enfermedad.

Barreto, desde que se recogió en el convento de San Francisco de esta ciudad, se convierta en puntos hasta que él dé razón de la causa legítima que ha tenido para gozarle, en conformidad de lo que está determinado por el cabildo en esta razón...»<sup>18</sup> Lo primero que me sorprendió al leer esta referencia fue saber que Luis Barreto podría estar en otro templo religioso distinto a la catedral y no precisamente sirviendo como músico.

Empero, no hay motivos para suponer o imaginar alguna inclinación religiosa del mulato, porque la siguiente noticia que se tiene, trata sobre el aviso que el cabildo hace a los músicos informándoles que la asistencia a las misas del siguiente año, 1613, deben de ser puntuales, además de advertirles que no se darán más estipendios que sus salarios asignados y que por cada falta se le pondrán cuatro días de puntos en el cuadrante de asistencia. En el mismo acuerdo, aparece una lista de músicos y en ella aparece el nombre del mulato cantor. Los miembros de la capilla aceptaron las condiciones del cabildo y declaraban que cumplirían con ellas.

Pero más rápido que tarde, el cabildo fue el primero en desobedecer lo que había mandado, y en los primeros días de enero de 1613 dio a Luis Barreto cien pesos de aguinaldo por su excelente actuación en las pasadas pascuas de navidad. A pesar de sus 45 años y de verse en aprietos para que el cabildo le diera la libertad, el cantor tiple seguía siendo objeto de privilegios que los demás músicos no podían gozar. Se menciona la misma determinación con otro músico, Diego Navarro Fortunio, pero la cantidad que se le otorga esta lejos de la que se le dio a Barreto: solo 30 pesos.<sup>19</sup>

El largo recogimiento de Barreto en el convento de San Francisco debió ser más que una visita obligada para recuperarse de algún padecimiento. No parece haber una explicación más coherente que el hecho de que el cabildo nombre a Luis Barreto en la capellanía que fundó Juan de Cabra.

La declaración del cabildo específica que, después de la dejación de la capellanía por el racionero Alberto Solano, se nombre a «Luis Barreto, clérigo de epístola y músico de esta Santa Iglesia, para que, a título de la dicha capellanía, se acabe de ordenar...» La capellanía estaba dotada de setenta y

<sup>18</sup> ACCMM Actas de Cabildo Libro 06, Folio 129v, 1619/06/28

<sup>19</sup> ACCMM Actas de Cabildo Libro 06, folio 179, 1620/01/07; Libro 06, folio 179, 1620/01/07

un pesos de misas sobre unas casas de Baltasar de Sigüenza y Beatriz Bela, allá por el rumbo de san Hipólito.<sup>20</sup>

Una de las funciones de las capellanías era proporcionar un capital a los futuros sacerdotes para sustentarse. El concilio de Trento mandaba que nadie se ordenara si no tenía con que poder mantenerse.<sup>21</sup> Es por ello que la capellanía que se le otorgaba a Barreto era un apoyo del cabildo para completar la ordenación del mulato capón.

Lo interesante es que se le haya dejado ordenarse como sacerdote siendo mulato. Una excepción más que hace de este hombre un personaje extraordinario dentro de la sociedad de su época.

## 4.5. ¿Mulatos sacerdotes en el siglo XVII?

En los datos que da Maria Elisa Velázquez sobre la vida de Juan Correa menciona que uno de sus hermanos, Nicolás, pertenecía, a la orden de los franciscanos. Desde siempre, la iglesia católica en América prohibió expresamente la ordenación de personas no españolas o criollas, incluso de indígenas que, en un primer momento, se pensó que podrían ejercer el sacerdocio.

Como casi todo en los siglos XVI y XVII, la esclavitud y segregación de los negros se justificaba a través de la Biblia. En específico en el capítulo 9 del Génesis que hablaba sobre la maldición sobre Canaán hijo de Cam y nieto de Noe, por haberse burlado Cam de su padre al verlo ebrio. Por esta ofensa, de Canaán descenderían negros y egipcios. Lo que significaba que la esclavitud era una decisión divina y como tal no existía nada que pudiera contradecir la disposición divina. Estas tesis levantaron una ardua polémica en el año de 1627 en donde intervinieron figuras como Solórzano y Pereyra y Alonso de Sandoval.<sup>22</sup> Según la Biblia, los negros sufrían una maldición, por lo cual era impensable que pudieran impartir los sacramentos.

La primera contradicción con el argumento bíblico es la aceptación de negros y sus descendientes en el cristianismo. Cómo podían explicarse los cientos y, aún, miles de negros, mulatos y demás fromestizos en América el

<sup>20</sup>AGN Capellanías, vol. 268, Exp. 345, f.348 En datos de 1644 se lee que la capellanía fue ocupada por el bachiller Nicolás de Vergara en 1642, posible fecha de muerte de Barreto. AGN Capellanías, vol. 269, Exp.346, f.263.

<sup>21</sup>Gisela von Wobeser, *Op. Cit.* 121 y Oscar Mazin *Op. Cit.* p.127

<sup>22</sup>José Andrés- Gallego y Jesús María García Añoveros, *La Iglesia y la esclavitud de los negros*, pp.61-66



poder adorar al dios cristiano, pero a la vez estar prohibidos de ordenarse. Dicha prohibición se basaba en la supuesta impureza de sangre de esta gente que, al ser recién conversa, arrastraba todavía un pasado oscuro.

En el tercer concilio provincial mexicano se habló sobre la ordenación de indígenas, mestizos y negros. A continuación, los párrafos que mencionan algunas recomendaciones para los obispos con respecto a la ordenación en general, posteriormente aquellos que hablan en específico de los que no son españoles o criollos:

«De la edad y calidad de los que se han de ordenar y a quienes ha de encomendar la cura de almas.

I. *Procedan los obispos con mucha precaución al conferir los órdenes.*

La dignidad sacerdotal, y la excelencia de aquellos que sirven al altar, no sufre que sea admitido a este cargo alguno cuyos méritos no fueren primero bien vistos y probado [...] Por lo cual deseando vehemente este Sínodo resarcir, y restituir el orden eclesiástico a su antiguo grado de dignidad y esplendor, exhorta cuanto puede a los obispos de esta provincia a que no impongan de ligero la manos, faltando al precepto del Apóstol, sino que con toda diligencia y detenimiento examinen las cualidades de los que se han de ordenar y reconozcan sus meritos, y no bajo el pretexto de escasez de ministros admitan a los sagrados ordenes a los que fueren menos idóneos [...] Para que, todas estas cosas sean gobernadas del mejor modo posible, decreta lo primero, que ninguno se admita a ordenes menores ni mayores, ni se le conceda licencia para que pueda ser admitido, si primero hecho el examen, no constare estar adornado de aquellas cualidades, que por lo decretos del Concilio de Trento se requieren para aquel grado u orden.<sup>23</sup>

« III. *Los indios y los mestizos no sean admitidos a los sagrados ordenes sino con la mayor y más cuidadosa elección; pero de ningún modo los que estén notados de alguna infamia.*

Para que se dé al orden clerical el honor y reverencia que corresponde, está establecido por los sagrados cánones, que no sean ordenados los que padecen algunos defectos naturales, u

<sup>23</sup> III Concilio provincial mexicano... p.36

otros, que aunque no se imputen a culpa, traen indecencia para el estado clerical; porque no sea que los iniciados en los sagrados órdenes sean despreciados o vituperado su ministerio. Por tal prohíbe este Sínodo, que sean admitidos a los sagrados órdenes los que descenden de los que hayan sido condenados por la Santa Inquisición, hasta el segundo grado en cuanto al padre, y en primero solamente en cuanto a la madre, por la razón de que están notados de infamia pública. Y será suficiente requerir su nacimiento llegando solamente a los padres y abuelos, porque sería difícil pasar más adelante por la antigüedad, y se daría lugar a perjurios, calumnias y enemistades. De aquí es que también tampoco deben ser admitidos a los órdenes sino los que cuidadosamente se elijan de entre los descendientes en primer grado de los nacidos de padre o madre negros ni los mestizos, así de indios como de moros.»<sup>24</sup>

Si lo tomamos al pie de la letra, el concilio expresa cierta posibilidad para los mulatos. Es probable que Barreto haya sido uno de esos casos que fueron elegidos según «la mayor y más *cuidadosa* elección.»

Pero, la solución más efectiva para satisfacer la necesidad de los africanos y afroestizos por participar en la vida religiosa fueron las cofradías y las hermandades. Estas organizaciones tuvieron buenos resultados entre la población negra y en cada ciudad o región de las colonias americanas donde hubieran negros o afroestizos existía por lo menos una. En la ciudad de México se encontraba la de San Benito de Palermo. La participación de los negros en estos grupos fue intensa y muy entusiasta. El pertenecer a este tipo de grupos significaba también integrarse a la sociedad. La cofradía se ocupaba de las necesidades espirituales y físicas de sus miembros incluyendo un entierro cristiano digno.<sup>25</sup>

Son realmente escasos los ejemplos de sacerdotes negros o mulatos. Tal vez el más conocido sea el de San Martín de Porres cuya fama de hacedor de milagros le valió el llegar a los altares, aunque ya en fecha muy reciente. Según los datos que se tienen sobre el santo, fue la posición de su padre lo que contribuyó para que pudiera ingresar a la orden dominica, primero como oblato y luego como hermano lego.

<sup>24</sup> *Ibid.* p.41-42

<sup>25</sup> Herbert S. Klein, *La esclavitud africana en América Latina y el caribe*, Madrid, Alianza, 1986. pp. 149-150

## 4.6. II

La condición de Barreto como clérigo se vuelve a repetir ahora con motivo del cumplimiento del tiempo dispuesto para que sirviera como músico de la capilla. Dicha fecha se cumplía en los primeros días del mes de agosto del año de 1621. El mulato no tardó mucho en recordar que su compromiso había terminado y que ya no estaba obligado a servir a la capilla catedralicia. La petición de Luis Barreto fue hecha el 20 de agosto de 1621<sup>26</sup> y el cabildo no respondió hasta pasado casi un mes, el 14 de septiembre. Hay que decir que la respuesta se dio porque el cantor volvió a solicitar se tratara su caso, ante la insistencia el cabildo no tuvo otra salida que atenderle. En esta segunda petición el acta del cabildo dice que se cita de ante diem para tratar lo pedido por Barreto, «clérigo de epístola», sobre la solicitud que ya desde hace algunos días tenía hecha. Al final el cabildo aceptó el término del compromiso de Barreto y declaró que desde aquel momento podía considerarse libre de servir en la capilla.<sup>27</sup>

Pero el mulato no tenía muchas opciones para encontrar un nuevo empleo, todo lo que sabía hacer era cantar y, ahora, servir a Dios, sin embargo de esto último no podía obtener alguna remuneración. Por lo cual, antes de cualquier otra cosa, pidió al cabildo se le acrecentara el salario, la respuesta que recibió fue inmediata y contundente, en esta ocasión no se podía cumplir lo que pedía.<sup>28</sup>

Al parecer, después de que finalizó el compromiso con la capilla catedralicia, le fue más difícil al cabildo cumplir con los requerimientos del mulato. Además hay que decir que ese año de 1621 fue un año difícil para el clero secular de la ciudad de México pues empezaba a gestarse el conflicto que estallaría tres años más adelante, entre el arzobispo Pérez de la Serna y el Virrey marques de Gélvez.

Por una u otra razón, Barreto no era satisfecho a cabalidad en sus necesidades, esta vez se trató de una solicitud de ayuda de costa por encontrarse con mucha necesidad y ser su voz tan eminente. El cabildo mandó atender la petición advirtiéndole que se le daría lo que pedía pero solo por esta vez y no por más. El cantor recibió 50 pesos.<sup>29</sup>

<sup>26</sup> ACCMM Actas de Cabildo Libro 07, folio 151v, 1621/08/20

<sup>27</sup> ACCMM Actas de Cabildo Libro 07, folio 157v, 1621/09/14

<sup>28</sup> ACCMM Actas de Cabildo Libro 07, folio 164v, 1621/09/28 y Libro 07, folio 167, 1621/10/08

<sup>29</sup> ACCMM Actas de Cabildo Libro 07, folio 190v, 1622/03/15

Parece que a estas alturas las penas económicas del mulato eran muchas, aunque parece incomprendible que esto haya ocurrido cuando, desde siempre, fue uno de los mejor pagados en la catedral, incluyendo el periodo en que fue esclavo. Ya hemos visto que a pesar de esto recibía el dinero de las obviaciones y limosnas otorgadas a todos los músicos. Podría pensarse que ahora que era libre, los gastos habían aumentado y la administración del dinero no había sido algo que practicara durante su vida.

Tal vez debido a su escasez de recursos decidió viajar a la ciudad de Oaxaca en donde decía tenía un tío. La carta que presenta Barreto para pedir licencia es un documento muy importante si tomamos en cuenta que es autógrafo, las palabras del mulato fueron las siguientes:

Luis Barreto clérigo presbítero criado de su señoría, digo que yo pretendo ir a la ciudad de Oaxaca a ver a un tío mio que esta en la dicha ciudad. Y porque para hacer el dicho viaje conviene [...] licencia de vuestra señoría ilustrísima en forma y conforme a derecho.

A vuestra señoría pido y suplico me la mande dar que en ello recibiré merced [...]

Luis Barreto [rubrica]

La respuesta del cabildo se encuentra en la parte superior de la carta:

En México a 24 de enero de 1623 años habiendo leído esta petición a los señores deán y cabildo concedieron a Luis Barreto presbítero la licencia que pide con que para el día del [...] san José este de vuelta en esta ciudad.

Ante mí

Hernando Rengel [rubrica]

Secretario<sup>30</sup>

El cantor cumplió y para la fiesta de San José se encontraba ya en la ciudad. Nuevamente solicito al cabildo aumento de salario, el cual como es de suponer le fue concedido 50 pesos de oro común. Por cierto, junto a la petición de Barreto estaba la de otro músico que años más tarde sería importante para la música en la catedral, el organista Fabián Pérez Ximeno.<sup>31</sup>

<sup>30</sup>ACCMM Correspondencia Libro 12 s/f

<sup>31</sup>ACCMM Actas de Cabildo Libro 07, folio 274v, 1623/08/22

Pasados algunos días realizó solicitud sobre que no le fueran puestos puntos aquellos días que faltare a las misas y salves de Nuestra Señora debido a que se encontraba enfermo y le era imposible madrugar para acudir con puntualidad. Se le concedió dicha prerrogativa, pero a estas alturas los años comenzaban a hacer estragos en el cantor y las alabanzas y premios de antaño se iban diluyendo. ¿Hace cuanto que no se le premiaba por sus famosas actuaciones en las fiestas de Navidad?

Haciendo todavía las cosas más difíciles, parece ser que en las últimas navidades, las del año de 1623, el mulato cantor no asistió al entierro del licenciado Francisco Loza, amigo y biógrafo del famoso ermitaño Gregorio López, en consecuencia fue despedido por algunos días, hasta que el cabildo mandó que fuera aceptado de nuevo junto con otros de sus compañeros y se les quitaran las faltas durante el tiempo que habían estado ausentes.<sup>32</sup>

Para junio de 1624 el cantor era ya una persona de 49 años, de los cuales 29 llevaba sirviendo a la capilla y coro de la catedral. Era una persona conocida y se había convertido en el músico más viejo hasta ese momento, Juan Hernández, su protector, hacia ya dos años que había muerto.

Miembros del cabildo ingresaban, algunos otros morían y el mulato seguía en la catedral más importante de América, siendo casi un elemento indisoluble de ella y de su música.

En la fiesta de Corpus de 1624 Luis Barreto se encargó de algunos mozos de coro a los cuales dio de comer. Parece ser que en esta ocasión los músicos asistieron fuera de la catedral pues además de mencionar este gasto de comida por Barreto, se manda pagar lo que costó el alquiler de un órgano. Por esta fiesta recibió solo veinte pesos de obvenciones y catorce por el gasto de la comida de los mozos; por la misma asistencia, el organista Ximeno y tres músicos más recibieron cincuenta pesos. Para el mulato las cosas estaban cambiando en la catedral y en la misma ciudad de México.

No le quedó más que volver a pedir aumento de sueldo, cincuenta pesos. Al parecer la petición no fue satisfecha y Barreto se ausentó por algunos días de su empleo, precisamente en días de la pascua de Navidad. Luego tendría que regresar pidiendo que sus faltas le fueran perdonadas. La respuesta del cabildo se desconoce, tal vez no fue buena para el mulato y por eso deci-

---

<sup>32</sup> ACCMM Actas de Cabildo Libro 07, folio 359, 1624/01/10

dió buscar nuevos rumbos en la catedral que, desde hace algún tiempo, hacia la competencia a la de México, me refiero a la de Puebla.<sup>33</sup>

## 4.7. Puebla

Durante gran parte del periodo virreinal, el intercambio de músicos e incluso de miembros del cabildo, entre las catedrales de México y Puebla fue permanente. Tal vez a fines del siglo XVI y XVII esto es más evidente.<sup>34</sup> Tenemos en este periodo a la familia Bautista, el padre y dos de sus hijos ingresaron a la catedral como ministriles y poco después se les encuentra sirviendo en la capilla poblana. El mismo maestro de capilla, Juan Hernández, solía viajar constantemente hacia aquella ciudad para arreglar asuntos del cabildo y de paso cerciorarse de los músicos que trabajaban en aquella región.

De la misma forma podríamos referir decenas de casos de músicos que trabajaron en las dos catedrales<sup>35</sup>, después de mediados del siglo XVII podemos resaltar los casos de Francisco López y Capillas o de Antonio de Salazar. Si un investigador trata de seguir la pista de algún músico de la catedral de México es casi seguro que los datos, en algún momento, lo llevaran al templo poblano.

Algo similar sucedió con el cantor mulato que decidió probar suerte en la capilla poblana, dirigida en aquel momento por Gaspar Fernádes. Los datos que poseo sobre el cantor en aquella región son pocos, sin embargo se sabe que existe más de una referencia en aquel archivo sobre nuestro personaje. En este momento solo puedo mostrar el que se refiere a su entrada a la capilla, la letra misma del documento explica de muy buena manera las razones que tuvo Barreto para trasladarse a Puebla: «En este dicho día y cabildo se recibió por cantor de esta Santa Iglesia a Luis Barreto, presbítero, con salario de cuatrocientos pesos desde este día, con las obligaciones que tienen los cantores músicos de esta catedral. Y que el dicho salario se le pague por cuenta de la fábrica.»<sup>36</sup>

<sup>33</sup>ACCMM Actas de Cabildo Libro 07, folio 339v, 1624/09/13; Libro 07, folio 358v, 1625/01/07

<sup>34</sup>Ver los trabajos de Omar Morales Abril

<sup>35</sup>Sobre este caso ver las investigaciones hechas por Omar Morales Abril

<sup>36</sup>Archivo de la Catedral de Puebla (ACCP) Actas de Cabildo Libro 08, folio 134, 1625/10/02

El musicólogo Ricardo Miranda menciona que fue el ayudante del Maestro de Capilla Gaspar Fernandes, Juan Gutiérrez de Padilla, quien hizo posible el ingreso del mulato a la catedral poblana. La intención de Gutiérrez de Padilla, según Miranda, era conjuntar una capilla musical con los mejores músicos, por lo que otros de la catedral de México, entre los que se encontraban Francisco López y Capillas y Nicolás Griñon, acompañaron también al mulato.<sup>37</sup>

#### 4.8. Los últimos días del mulato

Después de casi tres años como tiple en la catedral de Puebla, Luis Barreto regresó a la ciudad de México. Una ciudad, literalmente, inundada y que comenzaba a sufrir en el plano económico los estragos de su anegación. No eran tiempos muy buenos aquellos, los precios de los alimentos y las dificultades para transitar por las calles hicieron que mucha gente saliera de la ciudad mudándose a Puebla o a pueblos de la periferia como Coyoacan o San ángel.

Barreto, como toda su vida, contradijo a las mayorías y volvió a pedir empleo como cantor en la catedral mexicana. Lo hizo, precisamente, en las fechas próximas a celebrarse la Navidad. Era una forma de forzar, de algún modo, que el cabildo no le negara el reingreso sabiendo lo bien que solía desempeñarse el mulato en este tipo de celebraciones. Todo resultó como lo suponía y fue aceptado con el mismo sueldo que tenía antes de irse, trescientos pesos. Sin embargo, esta vez el cabildo buscó la forma para que el cantor no intentara irse de nuevo, mandó al arcediano hacer un escrito en el cual Barreto se comprometía a servir por tres o cuatro años más.<sup>38</sup>

Pasaron los cuatro años y Barreto cumplió con no ausentarse más de la catedral mexicana. En vísperas de la infraoctava de Corpus, el arzobispo Juan de la Serna mandó dar cien pesos a los músicos que participarían en la celebración, entre los nombres de Antonio Rodríguez de Mata, maestro de capilla, y el organista Luis Coronado se encontraba el de Luis Barreto, un hombre de 61 años que, según este tipo de referencias, seguía poseyendo una voz adecuada para el coro de la catedral.

<sup>37</sup>Ricardo Miranda, «Juan Gutiérrez de Padilla, luz de los ángeles en la música» en *Heterofonia*, No. 125 México, CENIDIM, julio-diciembre de 2001. p.34

<sup>38</sup>ACCMM Actas de Cabildo Libro 08; Folio 205, 1628/12/05; Libro 08, Folio 205v, 1628/12/12.

Esos 61 años eran una edad considerable, y si antes el cantor había padecido de achaques, todo indica que durante este tiempo se incrementaron pues, después de la anterior referencia, desaparece de las actas capitulares hasta pasados cuatro largos años. El 11 de abril de 1636 Luis Barreto solicitaba se le diera ayuda de costa para poder mantenerse de los achaques y necesidades que últimamente lo acongojaban. Le proporcionaron cincuenta pesos sin el compromiso de volvérselos a otorgar en el futuro.<sup>39</sup> Poco a poco la figura del cantor se iba disolviendo en el andar y trajín de la catedral, el tiempo corría, las necesidades de la música eran otras y las personas también envejecían. La dinámica de la institución catedralicia con sus importantes, múltiples y variadas responsabilidades era un gigante que no reconocía personajes, a excepción de sus jerarcas. Menos aún a un viejo presbítero mulato, cuya voz mermaba conforme el reloj de los años avanzaba. Lo poco que podía hacer aquel cabildo era ayudarlo en la necesidad como a cualquier otro cristiano.

En un papel hoy oxidado y metido entre otros cientos, se encuentra el que es hasta hoy el último testimonio del mulato. Es del 28 de febrero de 1640. Una carta escrita con mucho cuidado, de letra muy apreciable y agradable, en cuyos trazos esta el alma, casi ausente, del esclavo, cantor y presbítero Luis Barreto:

Luis Barreto, músico de esta santa iglesia y criado de vuestra señoría, digo que estoy en una cama padeciendo tan extrema necesidad de salud como de pobreza y tanta que no tengo a quien volver los ojos para que se duela de mí por tanto.

A vuestra señoría suplico sea servido de atender, que ha cincuenta años que sirvo esta santa iglesia, con el amor y puntualidad que sabe que no he tenido otro amparo, sino no ha sido las honras, favores y limosnas que vuestra señoría siempre me ha hecho y así en esta ocasión me la haga de mandarme dar para curarme algún socorro o por vía de ayuda de costa [o] de la manera que vuestra señoría fuese servido, que de su clemencia fío que me ha de favorecer.

LUIS BARRETO

[rubrica]

<sup>39</sup>ACCMM Actas de Cabildo Libro 09, Folio 151, 1636/04/11; Libro 09, Folio 151v, 1636/04/15.



## 4.9. La América española

Los estudios realizados sobre la población de origen africano en otras ciudades americanas como Lima o Bogotá durante el siglo XVII concuerdan en exponer la situación de los negros como de opresión. En algunos casos muy extrema.

En Bogotá, gran parte de los esclavos eran trasladados hacia los centros mineros, aunque solían participar también de actividades como la agricultura, ganadería y trabajos domésticos entre otros. Muchos de ellos llegaron a aprender algún oficio como el de albañil o carpintero. Cuando esto sucedía, se les empleó en los trapiches y labores mecánicas.

El análisis realizado por Nina Friedman sobre la situación de los negros en la Bogotá colonial ratifica la descripción del negro oprimido por las leyes y discriminado por la sociedad. La movilidad de la mayoría de los esclavos solía ocurrir en los mismos centros de labor. Es el caso de las cuadrillas mineras, grupos de esclavos que se dedicaban al trabajo minero bajo el patrocinio de un amo que obtenía la concesión para explotar una mina. Este contrataba a un administrador, blanco o mulato, que habitaba en el centro minero y cuyo lugar en la comunidad era el más importante. Debajo de este se encontraba el capitán de cuadrilla que, generalmente, era un negro que vivía con su esposa. Estas cuadrillas mineras fueron formando centros comunitarios en donde un gran número de negros mantuvieron una identidad propia y pudieron obtener condiciones de vida aceptables.

Sin embargo, la descripción de esta situación se centra sobre todo en lugares de trabajo pesado cuyas características podemos decir que también se presentaban en las minas del Perú, el ingenio azucarero del Brasil o las plantaciones de café en el reino de Nueva Granada.

En contraste y según los pocos estudios que profundizan en estas condiciones, la situación de los negros en el ámbito urbano limeño es muy similar al de la ciudad de México. El estudio más rico, e incluso modelo, sobre detalles de vida cotidiana de los negros en el Perú colonial es el de Frederick Bowser *El esclavo africano en el Perú colonial*. En sus investigaciones encontró que dentro de la opresión los afroestizos llegaron a «adquirir modestas fortunas y ser aceptados con semejantes desventajas, e incluso convertir obligaciones en beneficios, pero en el proceso perdieron cohesión e identidad racial.»<sup>40</sup> El colegio de San Pablo en Lima dependiente de la orden jesuita, durante algu-

<sup>40</sup>Frederick Bowser, *Op. Cit.* p. 368

nos años, permitió la inclusión de gente de todas las razas. Sin embargo, esta situación cambió cuando, pasado cierto tiempo, la gente «decente» comenzó a reclamar la presencia de los mestizos e indígenas. El colegio mandó aceptar exclusivamente españoles hasta 1648.

Dentro de la sociedad limeña de esos años existían casos extraordinarios de negros que lograban ocupar puestos menores dentro de la administración, es el caso de un escribano mulato que llegó a comprar el puesto e incluso llegó a ser ratificado en el cargo.<sup>41</sup>

Pero fue en el ámbito del pequeño comercio y los servicios en donde los negros y sus descendientes tuvieron gran participación, llegando algunos a obtener cierto éxito. Bowser expone los casos de una negra libre llamada Catalina de Zorita que era propietaria de una panadería y confitería y el del mulato Francisco de Marchena que, con la fuerza de sus esclavos, llegó a construir un par de posadas fuera de la ciudad para cuyo servicio solicitó emplear indios de encomienda.

En el ámbito de la música, el mencionado colegio de San Pablo gozaba de un «excelente conjunto de músicos negros» diestros en la ejecución de todo tipo de instrumentos europeos como clarinetes y chirimías. Además de esto en el colegio «se podía oír trompetas, tambores, flautas y la música más delicada de instrumentos de cuerda como guitarras, laúdes y rabeles.»<sup>42</sup>

---

<sup>41</sup> *Ibid.* p. 373

<sup>42</sup> Citado en Frederick Bowser, *op. cit.* p.305

# Capítulo 5

## Conclusiones

Queda escrita mi versión de la historia de Luis Barreto, relato de una vida sobresaliente entre gente que pocas veces ocupa los textos de historia colonial. Y he aquí la razón por la cual este hombre es digno de mención. Su caso es una excepción entre los cientos de esclavos oprimidos y segregados de la sociedad novohispana.

Lo que se debe tomar en cuenta es que, al final, vivió también aquella época. Conoció, seguramente, de los malos tratos y castigos severos que recibían otros mulatos esclavos. Y también, que había otros apreciados por sus amos y que no vivían mal. Sin embargo, ninguno de los que pudo conocer gozó de los privilegios que él logró gracias a su voz. Es aquí en donde la importancia de la música en la sociedad novohispana se combina para permitir que exista un personaje llamado Luis Barreto. Fue precisamente esa voz, la necesidad y empleo de la música en la sociedad barroca, lo que hizo que Barreto pudiera llegar, incluso, a presbítero. Solo un caso es comparable en el ámbito de su inserción en la sociedad novohispana: el de Juan Correa, pintor.

Su tipo de voz, soprano, nos muestra que no era extraño la utilización de cantores capones en el ámbito catedralicio. Un tema vedado para la historia de la música no solo en México, sino en otros países como España.

Los casos de Barreto y de Correa nos entusiasman porque son gente que hoy pudieran considerarse «artistas», pero esta palabra hoy provoca que un referente distinto al de hace trescientos años actúe sobre nosotros. No podemos olvidar que en su época, los que hoy nombramos artistas, eran sirvientes y su escala en la sociedad no era de muy alta estima. Aún y esta realidad, siguen siendo casos dignos de mención porque pocos eran los africanos o afroestizos que tenían acceso a ocupar esos puestos.

Donde definitivamente es muy extraño el caso de Barreto, es en el hecho de que pudiera ordenarse sacerdote. La mayoría de documentos de los siglos XVI y XVII no indican la presencia de negros o mulatos en labores religiosas. Los negros vivieron en los templos religiosos sólo como parte del servicio, ejemplos tenemos en la misma catedral o los conventos masculinos y femeninos. Sin embargo, es difícil olvidar la cantidad de veces que una ley se desobedece en la sociedad colonial, poseedora, en muchas ocasiones, de una realidad distinta al lugar desde donde se hacían aquellas normas. Además, sabemos muy bien, que toda regla tiene sus excepciones.

No podemos dejar pasar otra razón para la existencia de casos como el de Barreto, si se quiere muy simple pero para mi importante apuntarla. El hecho de que la ciudad de México a fines del XVI y principios del XVII tenga más negros o mestizos africanos que españoles necesariamente tuvo que influir en una integración más profunda de este sector en la vida social de la ciudad. Más aun, cuando los esclavos negros eran utilizados para la servidumbre de las casas de europeos. La realidad de la ciudad de México era que, después de ser una ciudad indígena, era una ciudad africana.

El caso de Barreto y de Correa, así como de otros del mismo tipo en Nueva España y en el resto de la América española, nos deben incitar a realizar un análisis más profundo sobre el problema del racismo y de la cultura en general de aquella época. Es evidente que nuestra concepción de racismo es incompatible con el pensamiento del siglo XVII, pero entonces ¿bajo que factores, distintos a los de nosotros, se basan las personas de aquella época para aceptar a alguien como Barreto, mulato y por lo tanto impuro? Esta tesis afirma que uno de ellos era la música, o sea el aparato del que, según Maravall, se servía la corona española para mantener sometidos a sus súbditos y no desatar una rebelión.

Luis Barreto es un ejemplo que sirve para darnos cuenta que la sociedad de la ciudad de México en esa época era más compleja de lo que pensamos hoy. Parece ser que la situación no era tan sencilla. A pesar de que los negros eran gente oprimida también participaban dentro de la sociedad sin ningún problema. Esto requiere un estudio más a fondo sobre los elementos constitutivos de la cultura urbana novohispana. En donde el marco teórico adecuado tendría un carácter multidisciplinario con elementos de la antropología, la sociología, la historia de las mentalidades y la semiótica.

Hay todavía mucho que investigar sobre estos dos temas de la historia colonial en México, los africanos, sus descendientes y la música. El profundi-

zar en estos temas, seguramente, contribuirá en mucho a comprender mejor, más que el pasado, el presente de nuestra sociedad.

# Apéndice A

## 1601-septiembre-25

ACCMM CORRESPONDENCIA, CAJA 2 EXP.2

En veinte y cinco de septiembre de mil y seiscientos y uno, por mandado de los señores deán y cabildo vestí a Luis Barreto, esclavo de la fábrica, lo siguiente:

- Cuatro varas y dos tercias de terciopelo negro de china para unos calzones. La vara a siete pesos y dos tomines montó treinta y tres pesos y seis tomines. 33ps6.
- Dos varas de gorgorán negro de México a cuatro pesos la vara, costó ocho pesos. 8ps
- Cuatro varas de paño negro para un ferreruelo a cuatro pesos y ducado, la vara montó diez y ocho pesos. 18ps
- Ocho varas y media de ruan para dos camisas y la vara a siete reales, montó siete pesos y tres tomines y seis granos. 7ps6
- Una pretina de cordoban un peso. 1ps
- Unas ligas de tafetán, dos pesos y medio. 2ps
- De hechura e hilo de dos camisas, dos pesos. 2ps
- Un sombrero cinco pesos. 5ps
- Unas medias de Bruselas, tres pesos y, para teñirlas, cuatro reales. 3ps4

- De hechura de los cuellos, tres pesos y medio.      3ps
- Tres varas de holanda para dos cuellos, siete pesos y medio.      7ps
- Media vara de ruan para los cuellos, digo asientos, cuatro reales.      ps4
- Unos zapatos, un peso.      1ps
- Una llave de cruz para una caja para guardar la ropa, siete reales.  
ps7
- Tres varas y cuarta para un jubón de ruan, tres pesos y cinco tomines.  
3ps5
- Una vara de anjeo para forro del jubón, cinco tomines.      ps5
- Un peso de hilo portugués para los cuellos y boinillas, un peso.      1ps
- Cinco pesos, un colchón de crea.      5ps
- De hechura del ferreruelo dos pesos.      2ps
- De tundir el paño para el ferreruelo un peso.      1ps
- De rizo para el cuello dos y cuatro tomines.      2ps4
- De seda y anjeo, tres tomines.      ps3
- De hechura del sayo de gorgorán con dos pasamanos, cuatro pesos y cuatro tomines.      4ps4
- Gastose en seda y cera y encajes del sayete y en el forro y pasamanos y de botonado, cinco pesos y siete tomines      5ps7
- De hechura del balón de terciopelo con sus bolsas, tres pesos.      3ps
- De seda, cera y cintas para el balón, un peso y dos tomines.      1ps2
- Para el forro, quince reales de bayeta.      1ps7
- En la crea, para el balón con que se forro, dos pesos y seis tomines.  
2ps6
- Los pasamanos que llevó el balón, un peso.      1ps

- Del botonado del balón tres tomines.      ps3
- La hechura del jubón, dos pesos y dos tomines.      2ps2
- Tres tomines de seda para el jubón y nueve tomines del botonado.  
1ps4

Monta toda esta partida ciento y treinta y cinco pesos y firmelo. Bartolomé Franco [rubrica]



# Apéndice B

## 1595 – agosto - 22

ACCM ACTAS DE CABILDO LIBRO 4 130V-131

Martes veintidós de agosto de mil quinientos noventa y cinco años, los señores licenciado don Alonso de la Mota y de Escobar, deán; doctor don Joan de Salamanca, tesorero; bachiller Alonso López de Cárdenas; doctor don Herónimo de Carcamo, Antonio de Salazar; doctor Joan de Salcedo; doctor Hernando Ortiz de Hinojosa; doctor Dionisio de Ribera Flores; Francisco de Paz, canónigos; Pedro de Peñas, licenciado Pedro Aguilar Acevedo, bachiller Joan[...], Luis de Toro, licenciado Francisco de los Ríos, bachiller Pedro Osorio, Servan Ribero, Antonio de Yllana, Antonio Ortiz de Zúñiga, racioneros de entera y media ración estando en su cabildo congregados conforme a la erección de esta santa iglesia, propuso el racionero Juan Hernández que el había suplicado a su señoría se suspendiese el castigar o vender a Luis Barreto esclavo de la fabrica, como se refiere en el auto del viernes dieciocho de este mes con intento de darle dueño de manera que de lo que había costado no se perdiese, antes se ganase o por lo menos disciplinarle de manera que para lo de adelante pudiese servir con la humildad y modestia necesaria y porque lo primero no había tenido efecto había hecho lo segundo y que así entendía se quietaría al dicho esclavo y serviría con cuidado. Lo cual entendido, se confirió lo que se debía hacer del dicho esclavo y quedo resuelto por la mayor parte que traído a esta santa iglesia de la compañía de Jesús donde de presente esta le tenga a su cargo Mendoza, sacristán, para que mientras allí esta sirva y se busque quien lo compre y este día se mando al dicho sacristán fuese por él a la compañía y así lo hizo y trajo a esta santa iglesia donde él presente esta.

## Apéndice C

### 1595 – septiembre - 5

ACCM ACTAS DE CABILDO LIBRO 4 FS.132V- 133

Martes cinco de septiembre de mil quinientos noventa y cinco años[...] Habiéndose tratado el martes veintidós de agosto de este año de que el mulato Luis Barreto esclavo de la fabrica de esta santa iglesia se trajese como se trajo al aposento de Mendoza sacristán para que desde allí se le mandase lo que había de hacer, poniéndole en con quien lo gobernase o dándole dueño, el racionero Bartolomé Franco dijo que si su señoría tenía intención de venderle que el se ofrecía de comprarle dando todo lo que costo el dicho esclavo para lo cual ofreció mil pesos luego y los quinientos restantes que es lo se había dado por él los daría a cierto tiempo con fianzas abonadas, a lo cual el señor deán respondió que lo que había propuesto se vería y que para que mejor se hiciese por ser cosa que el dicho racionero Franco pedía se saliese de cabildo como se suele Carey hay auto que lo manda y habiendo salido fuera el dicho racionero, se voto por la mayor parte que en ninguna manera el dicho esclavo se venda por lo bien que parece en el coro su voz y otros inconvenientes que se a puntar, y que pus el dicho racionero Franco que estaba de comprarlo para tenerlo en su casa como lo ha hechote hasta aquí sirviendo a esta santa iglesia se le pidió por esta congregación lo continué pues servirá con ello a nuestro señor, esta resolución y decreto dijo el señor deán al dicho racionero Franco en este cabildo el cual dijo que haría lo que se mandaba de muy buena gana y que su intento había sido siempre de servir a esta santa iglesia y cabildo, n conservar este esclavo en ella y que a esta intención le había procurado comprar, y visto que esto no había lugar haría lo que se le mandaba y así se le entregó de nuevo el dicho esclavo Luis Barreto para que le tenga a su cargo como hasta aquí. El racionero Pedro Osorio dijo que siempre había sido de

parecer y voto que el dicho esclavo no se comprase y que ahora lo era también, pidiose se asentase su voto que fue el dicho y que se vendiese luego, de este mismo parecer fue el racionero Servan Ribero y también pidiose se asentase.

# Apéndice D

## 1601 – mayo - 26

ACCM FÁBRICA MATERIAL, CAJA 1 S/F

El portador que es Francisco Hernández Nuño de [...] y vecino de esa ciudad, lleva el cantor Luis que es de esa santa iglesia. Y va aprisionado con una buena toba de suerte que va seguro y más lleva unas esposas para de noche para que con menos cuidado y más seguridad lo lleve; y no se le ha hecho ningún vestido porque me lo rogó el castellano. Dentro de ocho días me ha ofrecido lo entregara a vuestra merced y con mucha voluntad acudió al [...] y así vuestra merced lo mandara pagar, lo que es razón que no quiere más de lo que vuestra merced fuere servido. Vuestra merced mandara avisar de su recibo.

Habrà 6 días que vino de Cartagena una fragata con negros y en él no ha habido ningunas cartas de Juan Rodríguez de León y tendré cuidado si algunas viniere de recogerlas y despacharlas. A vuestra merced a quien guarde mi señor muchos años. [...] Veracruz 26 de mayo 1601.

Martín de Abaurrea

[Rubrica]

## Apéndice E

1602 – julio - 20

ACMM FÁBRICA MATERIAL, CAJA 1 S/F

Recibí yo Francisca negra, cocinera del hospital de las bubas, del señor canónigo Paz los siete pesos que se me pagan cada mes por la comida y cena de Luis Barreto esclavo de la santa iglesia, los cuales son del mes de julio que cumplió a diecisiete de él y me los pago por mano del racionero Luis de Toro de que fue testigo y lo firmó por mi y a mi ruego Pedro de Zubileta Ybarra. En México a veinte de julio de seiscientos y dos años.

Por testigo y a su ruego  
Pedro de Zubileta Ybarra  
[Rubrica]

# Apéndice F

## 1603 — junio — 10

ACCM FÁBRICA MATERIAL, CAJA 1 S/F

Señor canónigo Francisco de Paz administrador de la fabrica de la catedral de México de los pesos de oro común, que son a su cargo de la dicha fabrica dé y pague al señor racionero Bartolomé Franco ciento y setenta y dos pesos y seis tomines de oro común que por decreto de los señores deán y cabildo en una petición que Luis Barreto en él, que esta firmado por el señor presidente y secretario se le mandan librar y pagar por tantos dice haberle costado dos vestidos que por orden de los dichos señores se hicieron para el dicho Luis Barreto conforme un memorial que se presentó en el dicho cabildo, que es el contenido en este pliego que las partidas de él sumaron los dichos pesos que con su carta de pago y el dicho memorial firmado del dicho señor racionero Bartolomé Franco y dicha petición y decreto y con este libramiento, tomada la razón en los dichos libros de la contaduría de la dicha santa iglesia le serán recibidos y pasados en cuenta. Hecho en México a diez de junio de mil seiscientos y tres años.

Alonso López de Cárdenas  
[Rubrica]

Licenciado Acebedo  
[Rubrica]

# Apéndice G

## 1615- mayo-29

ACCM ACTAS DE CABILDO, LIBRO 5, Fs.

PARECER DEL SEÑOR DOCTOR LUIS DE HERRERA

JHS, Aunque tengo otras veces votado en este caso no ha sido expresado mi consentimiento cerca de la manumisión de Luis Barreto, sino por vía de conferencia y tratado dicho algunas advertencias que me han parecido necesarias para mejor acertar en el caso que siendo como es de enajenación e bienes preciosos de la iglesia, esencial requisito es de derecho cuya omisión induce utilidad que precedan estos tratados y conferencias para altercar obre la justificación de las causas y poder mejor atinar con lo que en su determinación sea más del servicio de dios y su iglesia A y así tengo por sin duda que res adhoc est integra, y que no sea votado decisivamente sobre el consentimiento de la enajenación, sino solamente disputado y conferido sobre la legitimidad de las causas y justificación de la proposición y así aunque algunos expresan su parecer le remiten in futurum y podría hoy con nuevas causas y consideraciones variar y alterarle pues no se a votado en lo principal ni cerca d esto se pueden regular votos y por si no se diere lugar a estos, satisfaciendo a la obligación de mi prebenda doctoral a cuyo cargo es la defensa de los derechos de la iglesia votando en el punto principal de este caso, digo que en ninguna manera soy de parecer que se de al dicho Luis Barreto la libertad que pretende sino que la contradigo en la mejor forma, que hay lugar de derecho y protesto la nulidad de lo que en contrario se hiciere y que por ello no sea visto en manera alguna perjudicarse al derecho de la iglesia para poder en todo tiempo reclamar cuando y ante quien convenga y pedir en caso necesario restitución contra lo que se hiciere en tan manifiesto daño y perjuicio suyo por innumerables razones que reservándolas para cuando

sea necesario alegarlas judicialmente se lo diré tres para fundamento de mi parecer sujetándole al que mejor le hubiere en este caso.

Es pues la primera razón en que me fundo porque siendo como es la manumisión especie de enajenación B requiere para su validación y justificación precisa y copulativamente dos cosas conviene saber causa justa en caso lícito y forma o solemnidad legítima C y aunque las causas comúnmente se reducen a cuanto todas vienen a resolverse en dos que son de utilidad o necesidad de la iglesia, y aún en solo una que es la utilidad como se colige de los mismo derechos D y es así que no solo no es útil a la iglesia dar libertad a este su esclavo sino evidentemente nocivo y perjudicial y en manifiesta quiebra y menoscabo del culto divino y música que para él con tanto gasto sustenta esta iglesia por ser como es el dicho Barrêto tiple y el mejor que se conoce en las Indias y no tener otro ni aún de razonable voz que pueda suplir de forma que cuando ahora viniera de nuevo a esta ciudad el dicho Barreto le fuera necesario a la dicha iglesia mercarle o conducirle por muchos más dineros de los que ofrece aunque para ello hubiera de vender los blandones u otra presea suya por la falta tan grande que tiene de tiples y por ser tal como es dicho y notorio y a mayor abundamiento se probara, pues libertarle a la iglesia un esclavo que tanto ha menester y que con ningún dinero podrá haber otro libre, ni esclavo que pueda suplir su falta no hallo ni por donde le sea útil a la iglesia tal administración, ni justificada ante Dios, ni ante los hombres.

Ni es de consideración decir que no se liberta para irse de la iglesia por que demás de que esto es muy incierto y dependiente de sus voluntad y lo contrario muy más cierto y casi infalible, pues vemos que no ofrece más de cinco años de asistencia que son los que le parece bastaran para recobrar el dinero que ofrece por su rescate y que aún siendo esclavo le trajeron de la Veracruz a donde se había huido para embarcarse e irse a España y cuando esto no sea, viéndose libre es muy creíble servirá tan mal y con tantas faltas que sea lo mismo que estar ausente E . Pues aun siendo esclavo se experimenta su poca afición al servicio de la iglesia y lo que es menester de dineros y paciencia para sobrellevarle y obligarle con medios suaves a que acuda particularmente cuando más es menester que es cuando él más se retira y endurece con achaques de enfermedad y ronquera, lo cual hará siendo libre mucho mejor viendo la necesidad de la iglesia y pretendiendo que ha poder de dinero la redima, ni hay razón, ni fundamento para presumir lo contrario pues de los actos precedentes presume el derecho lo que será de los futuros F . Y la iglesia se hallara forzada a darle cuanto pidiere o quedarse sin tiple de forma que teniéndole ahora por esclavo y con manó de ponerle mandar y



castigar dándole libertad quedara la iglesia necesitada a rogarle y acariciarle y, si decirse puede, por esclava suya, y dependiente de su gusto para tenerle contento, que es caso lastimoso.

Ni importa decir que dándole libertad asegura la iglesia los mil quinientos pesos de valor del esclavo que puede morir y excusa los alimentos que le da que montan más de cuatrocientos pesos lo uno porque no se sabe que la paga sea cierta y cuando lo fuera no le es a la iglesia de tanta consideración como su servicio pues esos y otros tantos más diera por él si ahora se ofreciera comprarle sin que sea de consideración el riesgo de muerte, pues corre por cuenta de Dios, a quien sirve, y por ventura le ha guardado para esto y queremos nosotros quitárselo como si Dios hubiera más menester mil quinientos pesos que la voz del esclavo para su culto divino, a que si bien es verdad que proveer de otras mejores que ella puede su divina majestad por ahora tiene proveído de esta sola y corre por nuestra cuenta el conservársela en su servicio y por la suya, el darle o quitarle la vida cuando más convenga G y así tantos obligados a proveerlo de los alimentos necesarios en esta y mucho mayor cantidad si fuera menester tratándole como a esclavote dios y de su iglesia y no con demasías como a hijo de príncipe o truhán, pues mirando lo que basta con poco más de doscientos pesos come y viste, y si se le da más no será por obligación de la iglesia sino por voluntad de quien se lo da mayormente que puede con su industria e inteligencias no solo sustentarse , mas abundar jornal a su iglesia, como lo hacia el de la puebla que daba mil pesos a su amo cada un año. Y quedando todo esto cesara y sea necesario gastar con ello que hasta aquí no es de tanta importancia el dinero, como la necesidad que la iglesia tiene de su voz hasta que haya otras.

La segunda razón es porque como las iglesias y menores se equiparan en razón de sus privilegios H así también los cabildos y tutores en razón de la administración de los bienes cuyo fieles dispensadores son, y no dueños, ni propietarios I y si al tutor le esta por expresos derechos prohibido el enajenar los siervos no solamente buenos y fieles, pero ni aun los malos y díscolos teniendo noticia e inteligencia de los bienes y hacienda de sus amos. L cuanto más justamente se entenderá estar prohibido a los que administran bienes de iglesias el enajenar y sacar de ellas esclavos útiles y necesarios y tanto como este lo es por no tener otro tiple en su capilla, ni haberle tenido de consideración en estos veinte años atrás, y cuando se halle alguno no con la destreza, pericia y metal de voz que Luis Barreto, pues aún les está prohibido comúnmente la enajenación de cuales quiera esclavos de la iglesia sino fueren díscolos y fugitivos M y así a titulo de beneméritos se pudiesen enajenar los

esclavos que son necesarios y bien sirven a las iglesias, serían de peor condición que cualquiera particular del pueblo pues ni tendrían esclavos malos, porque estos pedirían libertad que es un absurdo manifiesto. N

Ni obsta decir que por derecho esta permitido a los obispos el dar libertad a los esclavos de la iglesia, por que esto es verdad en ciertos casos expresados en el mismo derecho que todos se reducen a cuatro o bien por algún insignie servicio, como sería librar a la iglesia de algún incendio u otro semejante daño arriesgando el esclavo su vida o acrecentándole en gran manera su hacienda haciendo otro servicio semejante de que habla el derecho O o bien por algún respecto e mayor bien y piedad como de redimir cautivos u otro semejante de piedad de que se entiende también el derecho en otra parte P o bien dando el obispo a la iglesia el valor de dos esclavos en cambio por aquel que quiere franquear que cada uno de ellos valga tanto como aquel valía. Palabras son de a le y de partida que romancean el texto canónico Q o finalmente quedando el tal esclavo en el patrocinio de la iglesia por toda su vida sirviéndola conforme a su capacidad industria e inteligencia conforme a otro derecho R y es así que en el caso presenta no se halla cosa alguna de estas ( que es la tercera y ultima razón y fundamento de mi parecer) porque servicios insignes no solo no los ha hecho en la iglesia el dicho Barreto, ni aumentándole su hacienda, sino antes disminuyéndose la notablemente llevándole a titulo de alimentos al pie de quinientos pesos cada año y aprovechándose de todas las obvenciones (que son de mucha consideración) y aún en ocasiones de música extraordinaria como son misas de aguinaldo, octavas de corpus, misas y salves de nuestra señora se le a pagado sus asistencia de la hacienda de la fabrica y limosnas como si fuera libre y sirviera por salario y aún mucho mejor y antes le ha acudido y honrado y sufrido la iglesia de forma que cuando el fuera libre aún no le pagara lo que le debe sujetándose voluntariamente a servidumbre suya para no salir de ella mientras viviera por los bienes innumerables que le ha hecho, sacándole de servicio particular para traerle a su coro en habito clerical honrado estimado entre sacerdotes y prebendados y componiéndole sus trampas y travesuras haciendo otras finezas que sus padres no hicieran por él y en pago de esto, saben todos la poca afición y amor con que la a servido y sirve y as libertades y malos respetos que se le sufren por la necesidad de la iglesia todo lo cual no solo no merece en premio la libertad, sino mucho apremio y coerción que por ventura impugnatore et dilatatore recalcitrat. Y [...] esto cesara en la ocasión presente que la iglesia no tiene otro tiple, ni se hallara otro como él, no sería piedad remunerar servicios del esclavo con tan manifiesto daño y perjuicio del amo.

Lo otro que conforme a lo dicho no tiene precio el dicho Barreto y si se tratase de venderle habría quien diese por él más de dos mil pesos y si en el dinero se repara más utilidad sería esta de a iglesia que recibir los mil quinientos pesos que ofrece cuando la paga de ellos fuera muy cierta, n habiendo de ser según lo dispuesto por derecho sino cuatro mil que aún no llegan al valor de dos esclavos como él. Y finalmente tampoco ofrece quedar en servicio de la iglesia por su vida sino por solos cinco años, y estos con el salario que después pedirá contra expresas decisiones de derecho canónico y común sentencia de los interpretes conforme a lo cual no siento que se le pueda dar la libertad que pide y en la forma que la pide y así la contradigo y protesto ut supra. En México a veintinueve de mayo de mil seiscientos y quince años, doctor Luis de Herrera.

Corregido con el original

El racionero Juan Hernández

Secretario

[Rubrica]

# Apéndice H

## 1615-abril-28

GNDDF ESCRIBANO ANDRÉS MORENO, NOTARIA NO., VOL. F. 172  
Martes 28 de abril de 1615

Llámesse de ante diem y comuníquese este negocio con su ilustrísima

En México a primero de mayo de mil seiscientos y quince años su señoría ilustrísima habiendo visto esta petición que yo el infrascripto secretario le leí y comuniqué, mando se llame de ante diem como esta ordenado por los señores deán y cabildo.

Ante mí

El racionero Juan Hernández secretario

Luis Barreto esclavo y criado de vuestra señoría digo que más de veinte y cuatro años que le sirvo de músico tiple en la capilla de esta santa iglesia con la puntualidad y cuidado que es notorio y aunque deseo continuar esto como lo tengo de hacer por el resto de mi vida pretendo que esto sea con libertad naturalmente deseada de todos, ofreciendo como ofrezco dar por ella a vuestra señoría mil quinientos pesos de oro común en reales que es el precio que por mi se dio y demás de esto me obligare a servir a vuestra señoría cinco años en el dicho ministerio por escritura dándoseme el salario que vuestra señoría fuere servido señalarme, y pues es cosa muy usada obtener libertad los que sirven a buenos amos y señores no he de merecer yo por haber servido a vuestra señoría y a esta santa iglesia tantos años y con tanto amor y voluntad, y más volviendo los pesos de oro que por midieron con que se justifica más mi pretensión.

Por tanto a vuestra señoría suplico humildemente que poniendo los ojos en lo referido se sirva hacerme merced de admitir este ofrecimiento y concederme lo que aquí pido, en que recibiré muy gran bien y merced con justicia.

Luis Barreto

[rubrica]

# Apéndice I

## 1615-agosto-7

AGNDDF ESCRIBANO ANDRÉS MORENO, NOTARIA NO., VOL. , FS.  
170V-171V

### CARTA DE LIBERTAD LUIS BARRETO

Sepan cuantos esta carta vieren como nosotros el deán y cabildo de la santa iglesia catedral metropolitana de esta ciudad de México conviene saber el doctor don Melchor [...] de Oñate, maestrescuela, el doctor don Lope de Sossa Altamirano, tesorero; el doctor don Diego Guerra , el doctor don Antonio Torres Osorio, el doctor Pedro Zarfate de hinojosa, canónigos. El bachiller Juan Hernández, Antonio Ortiz de Zúñiga, Jusepe de Torres, Juan Galiano el licenciado Antonio de Vera, Antonio Rodríguez de Mata, Alberto solano racioneros de entera y media ración de esta dicha santa iglesia, estando untos y congregados capitularmente que lo habemos de uso y costumbre; decimos que por cuanto Luis Barreto mulato capón que al presente es esclavo de esta santa iglesia y fabrica de ella, nos ha pedido y suplicado que atento a que ha servido en esta dicha santa iglesia de músico de la capilla de ella más tiempo de veinte años con toa fidelidad y cuidado y en respecto de ir entrando ya en edad y que tenía un deudo que le quería hacer bien, se le diese por nos libertad, y ofreció por ella mil quinientos pesos de oro común en reales, demás de lo que servirá en esta santa iglesia con su persona sin haber falla de tal músico con salario que para ello se le señalase de que ofreció y hacer otorgar escrituras, habiendo tenido nuestros acuerdos y juntas para ello, asistiendo en algunas su ilustrísima del señor licenciado don Juan Pérez de la Serna, arzobispo de esta santa iglesia; se voto y determino convenía darle la dicha libertad, así por el pro y utilidad que al fabrica de esta santa iglesia se le seguía con los mil quinientos que así ofrecía el dicho Luis Barreto como por

estas causas contenidas en los autos e informaciones que sobre ello se han hecho que quedan n poder del escribano de esta carta; otorgamos por ella que por las causa y razones que desuso se ha hecho mención aforramos y damos libertad al dicho Luis Barreto que al presente es de cuarenta años para que o tal persona libre hagáis y dispongáis de ella y de vuestros bienes como tala persona libre y poder estar en parecer y juicio y hacer y hagáis vuestro testamento e cobdicio y todos los demás contratos y casi contratos y todas las demás cosas que los hombres libres pueden hacer nombrando señalando y estableciendo albaceas y herederos en todo lo demás necesario. Y por lo que nos toca y a esta sana iglesia le soltamos y remitimos cualquier señorío y derecho de patronazgo que contra vos el dicho Luis Barreto y vuestros bienes y sucesores pudiésemos tener nos y esta santa iglesia y nos obligamos y a los propios y rentas d esta dicha sana iglesia y fabrica d ella que no vos será inquietada esta dicha libertad que ningún tiempo, por ninguna persona que cualquier pleito que sobre ella os fuere puesto o movido, os sacaremos a paz y a salvo indemne por manera que quedéis y seréis tal persona libre sin daño, costa, ni contradicción, por cuanto por ella nos habéis dado y pagado a Lorenzo de Burgos, mayordomo de la dicha fabrica de esta santa iglesia en nuestro nombre y por ante el escribano de esta carta los dichos mil quinientos pesos de oro común en reales de plata de que dio y otorgo carta de pago al racionero Juan Hernández prebendado de esta dicha santa iglesia que en vuestro nombre los pago de los cuales ha mayor abundamiento nos damos y otorgamos por entregados sobre que renunciamos[lo que las] las leyes de la [...] en ella se contiene, y prometemos que contra lo contenido en estas dichas escrituras de libertad no iremos, ni vendremos en manera alguna por ninguna causa, ni razón que sea y con que hay de cumplir de hacer y otorgar escritura en forma bastante de hacer el dicho escribano en esta dicha santa iglesia a los dichos seis años con el salario que para ello se os señalara y para el cumplimiento de todo lo que dicho es, obligamos nuestras personas y bienes y los propios y rentas de esta dicha santa iglesia y fabrica de ella habidos y por haber y damos poder cumplido a todos y cuales quiera jueces y juristas que de este caso puedan y deban conocer de cualquier fuero y jurisdicción que sean, y en especial a las de esta dicha ciudad de México donde nos sometemos[...] el nuestro propio[...] de jurisdicciones[...] para que las dichas justicias o cualquiera de ellas nos compelan y aprenhien a todo lo dicho es; como por años en cosa juzgada y [...] cuales quiera leyes de nuestro favor y el capítulo orduardus de absolucionibus. Con fecha la carta en la ciudad de México a siete días del mes de agosto de mil seiscientos y quince años y los otorgantes

que yo el escribano doy fe que conozco lo firmaron según costumbre de su cabildo siendo presentes [...] Juan Valer, pertiguero de la dicha santa iglesia, y Juan Gutiérrez y Jusepe [...] vecinos de México.

Melchor  
[Rubrica]

Dr. Diego Guerra  
[Rubrica]

Antonio Ortiz de Zúñiga  
[Rubrica]

Ante mí  
Andrés Moreno  
Escribano de provincia  
[Rubrica]



# Apéndice J

## 1621- enero-02

AGN CAPELLANÍAS, VOL. 268, EXP. 345, F. 348

En la ciudad de México en dos días del mes de enero de mil seiscientos veintiuno, ante i el infrascripto secretario, pareció presente Luis Barreto, clérigo de evangelio y presentó los recaudos de la capellanía que deyo fundada Juan de cabra en la catedral y la dotó de setenta y un pesos de oro común con cargo de misas en la dicha catedral sobre casas de Baltasar de Cigüeña y Beatriz Bela, su mujer; que son en esta ciudad al tianguis [¿?] de san Hipólito las unas, junto las otras que lindan por la una parte con casas de Ana Días, difunta mujer que fue de Juan de salcedo, y por la otra la calle real y por delante confrontan con casa de don Diego de Cisneros como parece por escritura que pasó de censo ante Juan Bautista Moreno, escribano real, a cuatro días del mes de noviembre de mil quinientos y ocho años. Patrón el deán y cabildo. Sirve el ínterin el racionero Solano.

# Bibliografía

## Fuentes Primarias

ACCMM Archivo del Cabildo de la Catedral Metropolitana de México, Actas de Cabildo, Correspondencia y Fábrica Material.

ACCP Archivo de la Catedral de Puebla, Actas de Cabildo

AGN Archivo General de la Nación, Capellanías, Mercedes

AGNDDF Archivo General de Notarías, Departamento del Distrito Federal

AHAM Archivo Histórico del Arzobispado de México

BNM Biblioteca Nacional de Madrid, Manuscritos

*III Concilio provincial mexicano, celebrado en México en el año 1585*, Publicado por Mariano Galván Rivera, Barcelona, 1870. 501p.

Alfonso X El Sabio, *Las siete partidas del rey don Alfonso el Sabio*, 3v., Madrid, Eds. Atlas, 1972.

Alemán, Mateo, *Sucesos de don fray García guerra y oración fúnebre*, Estudio preliminar y transcripción modernizada por José Rojas Garcidueñas; Pról. de Antonio Castro Leal, México, Academia mexicana, 1983

Balbuena, Bernardo de, *La grandeza mexicana y compendio apologético en alabanza de la poesía.*, México, Porrúa, 1971.155 p.

Gage, Thomas, *Nuevo reconocimiento de las indias occidentales*, México, SEP, Fondo de Cultura Económica, 1982.

Gómez de Cervantes, Gonzalo, *La vida económica y social de Nueva España, al finalizar el siglo XVI*, México, Porrúa, 1944. 218pp.

Vázquez de Espinosa, Antonio, *Compendio y descripción de las indias occidentales*, 2 ts. Madrid, Historia 16, 1992.

## Fuentes secundarias

Aguirre Beltrán, Gonzalo, *El negro esclavo en Nueva España, la formación colonial, la medicina popular y otros ensayos*, Obra antropológica, México, Universidad Veracruzana/Instituto Nacional Indigenista/Gobierno del Edo. de Veracruz/CIESAS y Fondo de Cultura Económica, 1994.

-----, *La población negra de México: Estudio etnohistórico*, Obra antropológica, México, Universidad Veracruzana/Instituto Nacional Indigenista/Gobierno del Edo. de Veracruz/CIESAS y Fondo de Cultura Económica, 1994

Andrés-Gallego, José, *La Iglesia y la esclavitud de los negros*, Pamplona, Universidad de Navarra, 2002. 191p.

Ares Queija, Berta, «Mestizos, mulatos y zambaigos, (Virreinato de Perú siglo XVI)», en *Negros, Mulatos, Zambaigos, Derroteros africanos en los mundos ibéricos*, Berta Ares Queija y Alessandro Stella (coords.), Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, CSIC, 2000. 389p. 75-88p.

Bernand, Carmen, *Negros esclavos y libres en las ciudades hispanoamericanas*, Madrid, Fundación Histórica Tavera, 2001. 203p. (Colección Monografías Tavera)

Bowser, Frederick P., *El esclavo africano en el Perú colonial (1524-1650)*, México, Siglo XXI, 1977

Boyer, Richard Everett, *La gran inundación. Vida y sociedad en México 1629-1638*, México, SEP, 1975. 151p.

*Diccionario de la música española e hispanoamericana*. 6v. Director y coordinador general, Emilio Casares Rodicio; directores adjuntos, José López-Calo, Ismael Fernández de la Cuesta, 1999.

*Diccionario de la Real Academia Española*, versión electrónica: [www.rae.es](http://www.rae.es)

Duby, Georges, *La época de las catedrales. Arte y sociedad, 980-1420*, Madrid, Cátedra, 1993, 311p.

*Claustro No. VII*, Instituto de Estudios y Documentos Históricos, A.C., 1981

Dahlhaus, Carl, *Fundamentos de la historia de la música*, Barcelona, Gedisa, 1997. 205p.

Estrada, Jesús, *Música y músicos de la época virreinal*, México, SEP, 1973.165p.

Fernández Álvarez, Manuel, *La sociedad española en el Siglo de Oro*, 2v., Madrid Gredos, 1989.

Fra Molinero, Baltasar, «Ser mulato en España y América: Discursos legales y otros discursos literarios», en *Negros, Mulatos, Zambaigos, Derroteros africanos en los mundos ibéricos*, Berta Ares Quejía y Alessandro Stella (coords.), Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, CSIC, 2000. 389p. 123-147pp.

Friedman Nina S. de, «Presencia africana en Colombia» en *Presencia africana en Sudamérica* Luz María Martínez Montiel (coord.), México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1995. Pp.47-110

García de León, Antonio, «La línea de color. Notas sobre la población de origen africano en los espacios rurales y urbanos de la Nueva España» Ponencia en el XXIV Coloquio de antropología e Historia Regionales del Colmich, *Gente de campo: Patrimonio y dinámica rurales en México*, Zamora, Mich. 23-25 octubre 2002.

Grout, Donald J. y Palisca, Claude V., *Historia de la música occidental*, 2v., Madrid, Alianza, 1984.

Israel, Jonathan Irving, *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial, 1610-1670*, México, 1980. 309p.

Klein, Herbert S., *La esclavitud africana en América Latina y el Caribe*, Madrid, Alianza, 1986. 197p.

- Leonard, Irving A., *La época barroca en el México colonial*, 7ª. Reimpresión. México, Fondo de Cultura Económica, 2004. 331 p.
- López-Calo, José, *Historia de la música española, 3. Siglo XVII*, Madrid, Alianza Música, 2000. 257p.
- Manrique, Jorge Alberto, «Las catedrales», en *Historia del arte mexicano*, 16v., México, SEP, Salvat, 1986.
- Maravall, José Antonio, *La cultura del barroco: Análisis de una estructura histórica*, Barcelona, Ariel, 1983. 542p.
- Mazín Oscar (dir.), *Archivo del Cabildo Catedral Metropolitano de México*, inventario y guía de acceso, Michoacán, El Colegio de Michoacán, México, D.F., CONDUMEX, Centro de Estudios de Historia de México, 1999.
- Medina, Angel, *Los tributos del capón, Imagen histórica de los cantores castrados en España*, Madrid, Instituto Complutense de Ciencias Musicales, 2003. 180pp.
- Mellafe, Rolando, *Breve historia de la esclavitud negra en América latina*, México, SEP, 1973. 191p.
- Miranda, Ricardo, «Juan Gutiérrez de Padilla, luz de los ángeles en la música» en *Heterofonia*, No. 125 México, CENIDIM, julio-diciembre de 2001. p. 31-49.
- Morner, Magnus, *Estado, razas y cambio social en la Hispanoamérica colonial*, México, SEP, 1974. 158p.
- *La mezcla de razas en la historia de América Latina*, Buenos Aires Paidós, 1969. 163p.
- O'Gorman, Edmundo, *Destierro de sombras. Luz en el origen de la imagen y culto de Nuestra Señora de Guadalupe del Tepeyac*, México, UNAM, 1986. 306p.
- Otte, Enrique, *Cartas privadas de emigrantes a indias, 1540-1616*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993. 611 p.

- Pastor Llana, Marialba, *Crisis y recomposición social. Nueva España en el tránsito del siglo XVI al XVII*, México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, Fondo de Cultura Económica, 1999. 270pp.
- *Cuerpos sociales, cuerpos sacrificiales*, México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, Fondo de Cultura Económica, 2004. 304p.
- Peña, José F. de la, *Oligarquía y propiedad en Nueva España, 1550-1624*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983. 308p.
- Pérez Ruiz Bárbara, «Aportes metodológicos para una investigación sobre música colonial mexicana», Caracas, *Revista Musical de la Sociedad Venezolana de Musicología*, N° 3, Marzo-Abril 2002.
- Raynor, Henry, *Una historia social de la música. Desde la Edad Media hasta Beethoven*, México, Siglo XXI, 1987.
- Rubial García, Antonio, *La plaza, el palacio y el convento: la Ciudad de México en el siglo XVII*, México, CNCA, Dirección General de Publicaciones, 1998. 168p.
- , «Fray Jerónimo de Mendieta: tiempo, vida, obra y pensamiento.», estudio preliminar de Mendieta, Gerónimo De, *Historia eclesiástica indiana*, 2v. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1997. 533p.
- Sweet, David G. y Nash, Gary B. (Comps.) *Lucha por la supervivencia en la América colonial*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987. 502p.
- Saldívar y Silva, Gabriel, *Historia de la música en México*, México, Libros de México, 1981. 324pp.
- Sosa, Francisco, *El episcopado mexicano, biografía de los Ilmos. Señores arzobispos de México, desde la época colonial hasta nuestros días*, México, Jus, 1962. 303pp.
- Stevenson, Robert, «La música en el México de los siglos XVI a XVII», en *La música de México t.I historia, 2. Periodo virreinal*, Julio Estrada (edit.), México, UNAM, IIE, 1986.

- Super, John C. «Miguel Hernández: Transportista» en *Lucha por la supervivencia en la América colonial*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987. 502p.
- Toussaint, Manuel, *Arte colonial en México*, México, UNAM, 1962. 301p.
- Vázquez Rodríguez, Rosa Elena, *La practica musical de la población negra en Perú*, La Habana, Ediciones Casa de las Americas, 1982.
- Velázquez, Maria Elisa, *Juan Correa, mulato libre, maestro de pintor*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1988
- , *Mujeres de origen africano en la capital novohispana, siglos XVII y XVIII*, Tesis de Doctorado, México, ENAH, 2001.
- Vila Vilar, Eniqueta, «La postura de la Iglesia frente a la esclavitud, siglos XVI y XVII.»
- Villari, Rosario et al., *El hombre barroco* Madrid, Alianza, 1992.
- Wobeser, Gisela von, «Las capellanías de misas: su función religiosa, social y económica en la Nueva España», en *Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial*, Ma. del Pilar Martínez López-Cano, Gisela von Wobeser, Juan Guillermo Muñoz Correa, (coords.) México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1998.